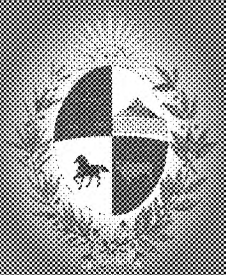
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 23 de octubre de 2002 - Nº 26.120

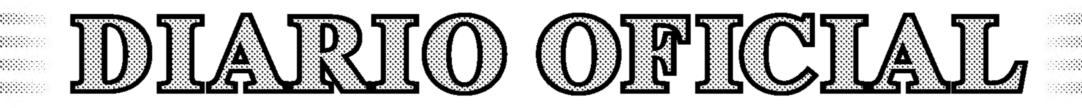
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.120 - Montevideo, miércoles 23 de octubre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.714/002

Desígnanse miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, creada por el Artículo 1º del Decreto 378/002.
(3.086)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: el artículo 1º del Decreto 378/002 de 28 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: que por la referida disposición se creó la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar para integrar dicha Comisión al Ec. Pedro Aramendia y al Dr. Ernesto Lorenzo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ec. Pedro Aramendia y al Dr. Ernesto Lorenzo miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado creada por el artículo 1º del Decreto 378/002 de 28 de setiembre de 2002.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 397/002

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 2002.
(3.060*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de octubre de 2002

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 2002;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 2002, por un monto total de $ 6.938.618.390.oo (Pesos Uruguayos seis mil novecientos treinta y ocho millones, seiscientos dieciocho mil trescientos noventa), de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS	**7.034.880.000**
1.-Ingresos por Colocaciones	5.831.680.000
2.-Comisiones	755.200.000
3.- Otros	448.000.000
II - EGRESOS	**6.938.618.390**

GRUPOS OBJETO	*NOMBRE*	PRESUPUESTO 2.002 **Precios ene/jun 2001**
	1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**2.705.551.000**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**1.160.769.000**
11.000	Sueldos Básicos de Cargos	1.160.229.000
15.000	Gastos de Representación Directorio	540.000
02	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	**140.000**
21.000	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	140.000
03	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE	**245.000**
31.000	Reemplazante Porteros	117.000
37.000	Enfermeros Suplentes	128.000
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	**397.493.000**
41.001	Complemento Automático Anual - Presupuestados	10.204.000
41.011	Complemento Automático Anual - Contratados	2.000
42.010	Complemento por Especialización	21.389.000
42.033	Compenzación Zonal	19.589.000
42.038	Otros (Compensaciones Diversas)	3.600.000
42.087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	117.508.000
42.088	Aport. s/Art.30º Estatuto Funcionario	36.099.000
44.001	Prima por Antigüedad - Presupuestados	68.840.000
44.011	Prima por Antigüedad - Contratados	10.000
45.005	Quebrantos de Caja	85.000.000
45.007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	3.814.000
46.001	Diferencia por Subrogación	15.704.000
46.002	Diferencia por Subrogación - TCA	15.734.000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	**292.901.000**
52.000	Complemento por Horario Nocturno	5.739.000
52.001	Complemento Autómatas Bancarios	3.934.000
52.002	Complemento Seguridad Bancaria	306.000
53.000	Licencia no Gozada	24.946.000
57.000	Becas trabajo y Pasantías	2.650.000
58.000	Horas Extras	74.264.000
59.000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	139.985.000
59.001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	41.030.000
59.010	Sueldo Anual Complementario - Contratados	14.000
59.011	Aport.y Trib. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco)	4.000
59.020	Sueldo Anual Complementario - Jornaleros	22.000
59.021	Aport.y Trib. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco)	7.000

06	BENEFICIOS AL PERSONAL	**66.634.000**
63.000	Subsidio Ley 15.900 - Ex-Directores	707.000
64.000	Contribuciones por Asistencia Médica - OCA	65.927.000
07	BENEFICIOS FAMILIARES	**185.979.000**
71.000	Prima por Matrimonio	184.000
72.000	Hogar Constituido	11.853.000
73.000	Prima por Nacimiento	276.000
74.000	Prestaciones por Hijo	63.000
79.001	Contrib. Asistencia Médica -reintegro cuota mutual	173.266.000
79.002	Contrib. por Asistencia Médica - afiliación prenatal	337.000
	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	**520.121.000**
81.000	Aporte Patronal Jubilatorio	482.690.000
81.001	Aporte Patronal Jub. - Funci. de Otros Org. en Comisión	129.000
81.002	Ap. Patronal jubilatorio - Becas trabajo Pasantías	517.000
82.000	Fondo Nacional de Vivienda	18.362.000
82.002	Fondo Nacional de Vivienda Becas de Trabajo y Pasantías	27.000
83.000	Impuesto Ley Nº 15.294	18.362.000
83.001	Impuesto Ley Nº 15,294 - Func. de Otros Org. en Comisión	7.000
83.002	Impuesto Ley Nº 15,294 - Func. de Otros Org. en Comisión	27.000
	OTRAS RETRIBUCIONES	**81.269.000**
91.000	Previsiones	17.319.000
99.001	Prev. P/Eventuales Ajustes por Reestructura	61.944.000
99.002	Funcionarios de otros Organismos en Comisión	660.000
99.003	Reserva para Discapacitados - Ley 17296 art.9	1.346.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**51.316.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**932.245.398**
5	**TRANSFERENCIAS**	**4.691.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**30.531.000**
	TOTALES FUNCIONAMIENTO	**3.724.334.398**

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**	**2.176.000.000**
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO Y OPERACIONES FINANCIERAS	**5.900.334.398**

3.1. INVERSIONES - Detalle según proyectos

PROYECTO 100 - REESTRUCTURA DE GESTION Y ORGANIZACION DEL BROU

SUBPROYECTO 110 - REESTRUCTURA DE GESTION Y ORGANIZACIÓN

0	**SERVICIOS PERSONALES**	**161.330.000**
9.042.013	Complemento por Extensión Horaria - Trabajos especiales	100.451.000
9.042.087	Art. No. 30º Estatuto del Funcionario	960.000
9.042.088	Aportes s/Art. No. 30º Estatuto Funcionario	295.000
9.046.003	Diferencia por Función	11.520.000
9.059.000	Aguinaldo (Presupuestados)	9.676.000
9.059.001	Aportes y Trib. s/Aguinaldo (Presupuestados)	2.891.000
9.081.000	Aporte Patronal Jubilatorio	33.021.000
9.082.000	Fondo Nacional de Vivienda	1.258.000
9.083.000	Impuesto Ley No. 15.294	1.258.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**23.991.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**102.866.000**
3	**MAQUINAS, EQUIP. Y MOBILIARIOS NUEVOS**	**264.520.000**
3	**CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.**	**33.903.000**
7	**ASIGNACIONES GLOBALES**	**3.806.000**
	TOTAL SUBPROYECTO 110	**590.416.000**

SUBPROYECTO 120 - CURSOS DE CAPACITACION POR REESTRUCTURA DEL BROU

0	**SERVICIOS PERSONALES**	**1.696.000**
7.042.026	Complemento por Docencia	1.191.000
7.059.000	Aguinaldo (Presupuestados)	102.000
7.059.001	Aportes y Trib. s/Aguinaldo (Presupuestados)	30.000
7.081.000	Aporte Patronal Jubilatorio	347.000
7.082.000	Fondo Nacional de Vivienda	13.000
7.083.000	Impuesto Ley No. 15.294	13.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**432.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**16.470.000**
3	**BIENES DE USO**	**182.000**
7.300.020	Adq. Equipos para Func. de Diversos Servicios	121.000
7.300.050	Mobiliario de Oficina	61.000
7	**ASIGNACIONES GLOBALES**	**507.000**
	TOTAL SUBPROYECTO 120	**19.287.000**
	TOTAL PROYECTO 100	609.703.000
	TOTAL PROYECTO 010	221.440
3	**BIENES DE USO**	**221.440**
	TOTAL PROYECTO 020	147.887.360
3	**BIENES DE USO**	147.887.360
	TOTAL PROYECTO 030	224.701.952
3	**BIENES DE USO**	224.701.952
	TOTAL PROYECTO 050	15.813.760
3	**BIENES DE USO**	15.813.760
	TOTAL PROYECTO 060	23.040.000
3	**BIENES DE USO**	**23.040.000**
	TOTAL PROYECTO 080	16.916.480
3	**BIENES DE USO**	**16.916.480**
	TOTAL INVERSIONES	**1.038.283.992**

La apertura del Presupuesto de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto. El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero 2001.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $12.80 (Pesos Uruguayos doce con ochenta) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - junio de 2001.

ARTICULO 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTICULO 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991.

ARTICULO 4º.- La remuneración del personal presupuestado y eventual a sueldo del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala Patrón Única siguiente:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
0	8.022,00				
1	8.189,00	12	11.011,00	16	12.264,00
2	8.354,00	1	11.084,00	1	12.352,00
3	8.526,00	2	11.156,00	2	12.441,00
4	8.716,00	3	11.229,00	3	12.529,00
5	9.282,00				
6	9.495,00	13	11.301,00	17	12.618,00
7	9.719,00	1	11.380,00	1	12.709,00
8	9.960,00	2	11.459,00	2	12.799,00
9	10.218,00	3	11.538,00	3	12.890,00
10	10.464,00	14	11.616,00	18	12.980,00
1	10.531,00	1	11.694,00	1	13.074,00
2	10.597,00	2	11.773,00	2	13.167,00
3	10.664,00	3	11.851,00	3	13.260,00
11	10.731,00	15	11.929,00	19	13.353,00
1	10.801,00	1	12.012,00	1	13.453,00
2	10.871,00	2	12.096,00	2	13.552,00
3	10.941,00	3	12.180,00	3	13.651,00

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
20	13.751,00	26	16.486,00	39	25.466,00
1	13.852,00	1	16.619,00	40	26.387,00
2	13.954,00	2	16.752,00	41	27.342,00
3	14.056,00	3	16.885,00	42	28.340,00
				43	29.372,00
21	14.158,00	27	17.017,00	44	30.461,00
1	14.264,00	1	17.156,00	45	31.597,00
2	14.370,00	2	17.296,00	46	32.781,00
3	14.476,00	3	17.435,00	47	34.011,00
				48	35.302,00
22	14.582,00	28	17.574,00	49	36.646,00
1	14.694,00	1	17.716,00	50	38.042,00
2	14.805,00	2	17.858,00	51	39.505,00
3	14.917,00	3	18.001,00	52	41.031,00
				53	42.615,00
23	15.029,00	29	18.143,00	54	44.281,00
1	15.145,00	1	18.294,00	55	44.964,00
2	15.261,00	2	18.446,00	56	46.719,00
3	15.377,00	3	18.597,00	57	48.562,00

				58	50.479,00
24	15.494,00	30	18.748,00	59	52.483,00
1	15.615,00	31	19.372,00	60	54.576,00
2	15.737,00	32	20.022,00	61	56.746,00
3	15.858,00	33	20.708,00	62	59.025,00
		34	21.419,00	63	61.399,00
25	15.980,00	35	22.169,00	64	63.877,00
1	16.107,00	36	22.940,00	65	66.457,00
2	16.233,00	37	23.744,00	--	--
3	16.360,00	38	24.595,00	--	--

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado y eventual a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrar en vigencia el presente presupuesto.

La denominación de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o, en su defecto, la que figure en las planillas presupuestales que son parte integrante de éstas con ajuste a la clase, categoría o grupo funcional que corresponda.

Cada división de los grados de esta Escala Patrón Única se denomina subgrado.

ARTICULO 5º.- Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal sujetas a Montepío, el cual se adecua en lo pertinente a las disposiciones del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8.10.954 y sus modificativas, hasta tanto se determine la estructura de cargos definitiva que actualmente está en proceso de instrumentación, a consecuencia de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.1999.

ARTICULO 6º.- El personal de la DÉCIMA categoría (Contador de Billetes y Auditor), percibirán remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

Contador de Billetes:

ESCALA Nº 2			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	15	20
1	6	16	21
2	7	17	22
3	8	18	23
4	9	19	24
5	10	20	25
6	11	21	26
7	12	22	27
8	13	23	28
9	14	24	29
10	15	25	30
11	16	26	31
12	17	27	32
13	18	28	33
14	19	–	–

Auditor:

ESCALA Nº 83	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ingresar al cargo	38

La remuneración de todos los cargos comprendidos en estas escalas se regulará computando la antigüedad total en la categoría.

ARTICULO 7º.- El personal de la NOVENA categoría (Auxiliares), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA Nº 4			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	–	–

Cuando el personal comprendido entre la OCTAVA y la TERCERA categorías, inclusive, le correspondiere por aplicación de los artículos 9º y 10º una remuneración mensual inferior a la que resultare de su antigüe-

dad, con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTICULO 8º.- El personal de OCTAVA categoría (Oficiales y Cajeros), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA Nº 5	
GRADO ESCALA DEL CARGO	**GRADO ESCALA PATRON UNICA**
Al ascender al cargo	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

ARTICULO 9º.- El sueldo básico del personal administrativo comprendido entre las categorías SÉPTIMA Y PRIMERA, inclusive, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Única que se indican a continuación:

Al ingresar a la categoría:	GRADO ESCALA PATRON UNICA	Al ingresar a la categoría:	GRADO ESCALA PATRON UNICA
7ma.(Esc.Nº 6)	28	3ra.(Esc.Nº10)	46
6ta.(Esc.Nº 7)	32	2da.(Esc.Nº11)	50
5ta.(Esc.Nº 8)	36	1ra.(Esc.Nº12)	55
4ta.(Esc.Nº 9)	41	-	-

ARTICULO 10º.- El sueldo del personal administrativo comprendido en la categoría ESPECIAL, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Única que se indican a continuación:

ESCALA	Al ingresar al cargo de:	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Nº 13	Subgerente General, Secretario, Coordinador General, y Segundo Contador General	59
Nª 14	Primer Subgerente General y Contador General	63
Nº 15	Gerente General y Secretario General	64

ARTICULO 11º.- Disposiciones complementarias para la clase de Administración:

a) Los funcionarios que deban desempeñar tareas de Cajero, percibirán un complemento de cuatro grados de la Escala Patrón Única, que se adicionarán al que presupuestalmente tengan asignado, no pudiendo superar -por tal concepto- el grado 36.0 de la escala referida.

Esta disposición se aplicará además, a todo el personal administrativo del escalafón especial de los Servicios Anexados.

b) Los funcionarios que realicen las tareas de asistencia directa a los Equipos Autómatas Bancarios, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la 5ª categoría. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

c) Las categorías y la remuneración del personal que sea designado para prestar funciones en dependencias del Banco, radicadas en el exterior de la República, se regularán con ajuste a las disposiciones contenidas en estas normas de ejecución.

d) Los funcionarios que posean título universitario de Analista-Programador, que sean destinados formalmente para desempeñar las funciones inherentes a dicha especialización, tendrán asignada como retribución mensual total equivalente al Nivel técnico de función Nº 5 establecido en el artículo 34º de estas disposiciones, en concordancia con los criterios que se acuerden en materia salarial y que sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

La remuneración así determinada está integrada por todas las retribuciones reguladas por estas normas, a excepción de la Prima por Antigüedad y la compensación por Horas Extras, teniendo en cuenta las respectivas escalas del cargo y categoría, abonándose la diferencia existente entre esa suma y la establecida por este literal, por concepto de Complemento por Especialización.

Lo dispuesto en este literal solo será aplicable a las situaciones creadas al 31 de diciembre de 1993, por lo cual no podrán efectuarse nuevas incorporaciones a este régimen, a partir del 1º de enero de 1994.

e) Los funcionarios de las Categorías Especial y Primera, que integren la dotación de cargos de Subgerente General y Gerente que sean designados formalmente para cumplir tareas especiales asignadas por el Directorio, regularán sus retribuciones básicas por aplicación de los Grados 61.0 y 57.0 de la Escala Patrón Única, respectivamente.

Esas atribuciones podrán ser asignadas a un máximo de tres funcionarios de la Categoría Especial y cinco de la Primera Categoría, cesando cuando lo establezca el Directorio.

f) Los funcionarios del Sector Protección de Activos destinados a la atención del Sistema de Seguridad de las Dependencias de la Capital, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará como máximo a cuatro funcionarios de la Clase de Administración cuya retribución no supere el Grado 46.0 de dicha escala.

B) CLASE TECNICO

ARTICULO 12º.- La remuneración del personal comprendido dentro de esta clase, se regulará en función de la estructura aprobada por las resoluciones del Directorio de fechas 15/1/92, 13/1/93 y 3/3/93, en concordancia con los criterios emergentes de las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

ARTICULO 13º.- FUNCIONARIOS INGRESADOS AL ESCALAFON TECNICO HASTA EL 13/1/93 INCLUSIVE.

ESCALA	AL INGRESAR AL CARGO DE	GRADO ESCALA PATRON UNICA
10	CATEGORIA PROFESIONAL "B" Cargos: Abogado, Escribano, Contador,, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador de Comercio Exterior.	46
	CATEGORIA PROFESIONAL "A" Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Primer Odontólogo.	50

17	Cargos: Ingeniero Agrónomo Regional e Ingeniero Agrónomo Coordinador.	51
12	CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargos: Abogado Asesor, Contador 2º Jefe, Escribano 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo 2º Jefe, Jefe Médico de Casa Central, Jefe Médico de Edificio 19 de Junio.	55
13	CATEGORIA JEFE PROFESIONAL Cargos: Contador Jefe.	59
14	Cargos: Abogado Consultor (al vacar pasa a GEPU 59.0).	63

ARTICULO 14º.- FUNCIONARIOS INGRESADOS AL ESCALAFON TECNICO CON POSTERIORIDAD AL 13/1/93.

A) PROFESIONES UNIVERSITARIAS DE CURSOS SUPERIORES, DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA ACTIVIDAD DEL BANCO.

ESCALA	AL INGRESAR AL CARGO DE	GRADO ESCALA PATRON UNICA
10	**CATEGORIA PROFESIONAL "B"** Cargos: Abogado, Escribano y Contador	46
11	**CATEGORIA PROFESIONAL "A"** Cargos: Abogado, Escribano y Contador	50
12	**CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL** Cargos: Abogado Asesor, Contador 2º Jefe, y Escribano 2º Jefe.	55
13	**CATEGORIA JEFE PROFESIONAL** Cargos: Abogado Consultor, Contador Jefe.	59

B) PROFESIONES UNIVERSITARIAS DE CURSOS SUPERIORES, NO VINCULADAS DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD DEL BANCO.

ESCALA	AL INGRESAR AL CARGO DE	GRADO ESCALA PATRON UNICA
72	CATEGORIA PROFESIONAL "B" Cargos: Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial,Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador Comercio Exterior.	45
73	CATEGORIA PROFESIONAL "A" Cargos: Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Inspector Controlador de Comercio Exterior, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Ingeniero Agrónomo Regional, Ingeniero Agrónomo Coordinador y Primer Odontólogo.	48
74	CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargos: Ingeniero Agrónomo 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo Asesor 2º Jefe, Jefe Médico de Casa Central y Jefe Médico de Edificio 19 de Junio.	52

ARTICULO 15º.- OTRAS PROFESIONES.

Comprende a las profesiones de Procurador, Asistente Social, Bibliotecólogo, Técnico en Comunicación, Técnico en Estadísticas y Técnico en Comercialización.

Sus retribuciones se regularán con ajuste a las escalas que se detallan a continuación:

a) La remuneración de los cargos de Procurador con título profesional universitario, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA Nº 70			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	36	6	42
1	37	7	43
2	38	8	44
3	39	9	45
4	40	10	46
5	41	-	-

NOTA: Un cargo mantiene la equivalencia retributiva adquirida al 31 de diciembre de 1994, en el GradoEscala Patrón Unica 48.0, cesando al vacar.

b) La remuneración de los cargos de Bibliotecólogo, Técnico en Comunicación, Asistente Social, Técnico en Estadísticas y Técnico en Comercialización, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

	Bibliotecólogo y Téc. en Comunicación	Asistente Social, Téc. en Estadísticas y Téc. en Comercializac.
	ESCALA Nº 20	ESCALA Nº 21
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	23	33
1	24	34
2	25	35
3	26	36
4	27	37
5	28	38
6	29	39
7	30	40
8	31	41
9	32	42
10	33	43
11	34	44
12	35	45
13	36	–
14	37	–
15	38	–
16	39	–
17	40	–
18	41	–

C) CLASE SEMITECNICO

ARTICULO 16º.- El personal de la clase Semitécnico se dividirá en tres grupos funcionales, que se establecen seguidamente:

a) Personal Especializado;
b) Auxiliares de Técnicos; y
c) Auxiliares de Administrativos.

ARTICULO 17º.- El personal especializado percibirá sus remuneraciones mensuales, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

- I -

Tasador de Alhajas

	Tasador
	ESCALA Nº 25
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata, y Relojes

ESCALA Nº 24			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	15	9	24
1	16	10	25
2	17	11	26
3	18	12	27
4	19	13	28
5	20	14	29
6	21	15	30
7	22	16	31
8	23	17	32

- II -

Operador de Servicios Mecanizados

	Subjefe
	ESCALA Nº 10
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	46

- III -

Inspector de Crédito Industrial

	Inspector
	ESCALA Nº 29
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

- IV -

Copiloto Aviador

	Copiloto Aviador
	ESCALA Nº 85
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ingresar al cargo	39

V -

Traductor Público

ESCALA Nº 45			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	19	6	25
1	20	7	26
2	21	8	27
3	22	9	28
4	23	10	29
5	24	-	-

ARTICULO 18º.- Los Auxiliares de Técnicos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

- I -

Ayudante de Ingeniero Agrónomo

ESCALA Nº 29	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

- II -

Dibujante - Técnico Constructor, Ayudante de Arquitecto, Técnico Instalador Sanitario y Ayudante de Ingeniero Industrial

	Dibujante	Técnico Constructor, Ayudante de Arquitecto, Técnico Instalador Sanitario y Ayud. de Ingeniero Industrial
	ESCALA Nº 28	ESCALA Nº 29
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	29
1	11	30
2	12	31
3	13	32
4	14	33
5	15	34
6	16	35
7	17	36
8	18	-
9	19	-
10	20	-
11	21	-
12	22	-
13	23	-
14	24	-
15	25	-
16	26	-
17	27	-
18	28	-

- III -

Técnico Instalador Electricista

ESCALA Nº 29	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

Encargado Técnico Instalador Electricista

ESCALA Nº 9	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ingresar al cargo	41

- IV -

Foguista

ESCALA Nº 28			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	-	-

- V -

Encargado de Operación y Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado

a) de Casa Central;
b) del Edificio 19 de Junio; y
c) del Departamento de Préstamos Pignoraticios.

ESCALA Nº 32			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	33	5	38
1	34	6	39
2	35	7	40
3	36	8	41
4	37	-	-

La remuneración del cargo comprendido en este apartado, al vacar, se regulará por la siguiente escala:

ESCALA Nº 80	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	33
1	34
2	35
3	36
4	37

- VI -

Encargado de mantenimiento de instalaciones eléctricas del Edificio 19 de Junio

ESCALA Nº 81	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32

- VII -

Asistente de Odontólogo, Enfermero y Primer Enfermero

	Enfermero, Asistente Odontol.	Primer Enfermero
	ESCALA Nº 31	ESCALA Nº 82
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	16	33
1	17	–
2	18	–
3	19	–
4	20	–
5	21	–
6	22	–
7	23	–
8	24	–
9	25	–
10	26	–
11	27	–
12	28	–
13	29	–
14	30	–
15	31	–
16	32	–

- VIII -

TALLER DE ELECTRONICA - Ayudante - Subjefe - Jefe

	Ay. de Taller de Electrónica	Ayudante de Radiotécnico
	ESCALA Nº 26	ESCALA Nº 6
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5	28
1	6	–
2	7	–
3	8	–
4	9	–
5	10	–
6	11	–
7	12	–
8	13	–
9	14	–
10	15	–
11	16	–
12	17	–
13	18	–
14	19	–
15	20	–
16	21	–
17	22	–
18	23	–
19	24	–

	Subjefe ESCALA Nº 8	Jefe ESCALA Nº 9
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	36	41

- IX -

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Ayudante - Subjefe

	Ayudante	Subjefe
	ESCALA Nº 28	ESCALA Nº 7
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	32
1	11	–
2	12	–
3	13	–
4	14	–
5	15	–
6	16	–
7	17	–
8	18	–
9	19	–
10	20	–
11	21	–
12	22	–
13	23	–
14	24	–
15	25	–
16	26	–
17	27	–
18	28	–

ARTICULO 19º.- Los Auxiliares de Administrativos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

I -

Ayudante de Tasador de Alhajas (Cesa al vacar) - Ayudante de Préstamos Pignoraticios - Encargado

Ayudante

ESCALA Nº 37			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	9.0	15	20.3
1	10.0	16	21.2
2	12.0	17	22.1
3	12.2	18	23.0
4	13.0	19	23.3
5	13.2	20	24.2
6	14.0	21	25.1
7	14.2	22	26.0
8	15.2	23	27.0
9	16.1	24	28.0
10	17.0	25	29.0
11	17.3	26	30.0
12	18.2	27	31.0
13	19.1	28	32.0
14	20.0	–	

Encargado

ESCALA N° 82	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	33

- II -

Ayudantes: Ayudante de Casa Central, Ayudante de Microfilmación, Ayudante de Taller Heliográfico y Fotocopias y Conductor de Valores

Subencargado de Taller Heliográfico y Subjefe de Expedidores

Encargado de Taller Heliográfico, Jefe de Expedidores y Jefe Conductor de Valores

	Ayudante	2do. Jefe Subenc. Subjefe	Encargado Jefe
	ESCALA Nº 37	ESCALA Nº 82	ESCALA Nº 83
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	9.0	33.0	38.0
1	10.0	-	-
2	12.0	-	-
3	12.2	-	-
4	13.0	-	-
5	13.2	-	-
6	14.0	-	-
7	14.2	-	-
8	15.2	-	-
9	16.1	-	-
10	17.0	-	-
11	17.3	-	-
12	18.2	-	-
13	19.1	-	-
14	20.0	-	-
15	20.3	-	-
16	21.2	-	-
17	22.1	-	-

18	23.0	-	-
19	23.3	-	-
20	24.2	-	-
21	25.1	-	-
22	26.0	-	-
23	27.0	-	-
24	28.0	-	-
25	29.0	-	-
26	30.0	-	-
27	31.0	-	-
28	32.0	-	-

- III -

Guía de Museo

ESCALA Nº 28			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	–	–

- IV -

Asistente de Administrativos

	Asistente	1er. Asistente
	ESCALA Nº 25	ESCALA Nº 10
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	23	46
1	24	–
2	25	–
3	26	–
4	27	–
5	28	–
6	29	–
7	31	–
8	32	–
9	33	–
10	34	–
11	35	–
12	36	–

ARTICULO 20º.- Los años o Grados Escala del Cargo del personal Semitécnico, se determinarán a partir de la fecha de ingreso al cargo o cargos que integren el grupo de la escala, excepto los cargos de Ayudantes (Apartado IX del artículo 18º y apartados I y II del artículo 19º), donde se tomará la antigüedad total en la Institución, no considerándose a estos efectos los años de servicio en el cargo de Meritorio o Mensajero.

D) CLASE DE SERVICIO

ARTICULO 21º.- El personal de QUINTA categoría del escalafón de Capital (Peón, Limpiador, Portero y Ascensorista) percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA Nº 38 - CAPITAL			
GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5.0	18	16.2
1	6.0	19	17.0
2	7.0	20	17.2
3	8.0	21	18.0
4	9.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando por aplicación del artículo 24º, el personal comprendido entre la CUARTA y TERCERA categoría del escalafón de Capital, inclusive, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTICULO 22º.- La remuneración básica de los cargos de QUINTA categoría del escalafón de Capital, que se citan a continuación, se integrará con complemento valorado en Grados Escala del Cargo, adicionado al que se determine en cada caso por la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN GDOS. ESC.CARGO	CARGOS
3 grados	Sereno, Sereno-Limpiador, Telefonista, Telefonista Suplente, Chofer y Portero-Chofer.
2 "	Ayudante de Vigilancia, Portero-Encuadernador, Verificador de objetos en trámite de Remate, Ayudante de Cantina y Ordenanza.

Lo determinado en este artículo es aplicable a los funcionarios que, teniendo o no asignado presupuestalmente el cargo, desempeñen efectivamente dichas funciones.

En consecuencia se aplicarán, respectivamente, las siguientes escalas retributivas:

GRADO ESCALA DEL CARGO	3 Grados ESCALA Nº 40 GRADO ESCALA PATRON UNICA	2 Grados ESCALA Nº 39 GRADO ESCALA PATRON UNICA
InicialL	8.0	7.0
1	9.0	8.0
2	10.0	9.0
3	10.2	10.0
4	11.0	10.2
5	11.2	11.0
6	12.0	11.2
7	12.2	12.0
8	13.0	12.2
9	13.2	13.0
10	14.0	13.2
11	14.2	14.0
12	15.0	14.2
13	15.2	15.0
14	16.0	15.2
15	16.2	16.0
16	17.0	16.2
17	17.2	17.0
18	18.0	17.2
19	18.2	18.0
20	19.0	18.2
21	19.2	19.0
22	20.0	19.2
23	21.1	20.0
24	21.2	21.1
25	21.3	21.2
26	22.0	21.3
27	22.1	22.0
28	22.2	22.1
29	22.3	22.2
30	23.0	22.3
31	23.1	23.0
32	23.2	23.1
33	24.0	23.2
34	24.2	24.0
35	25.0	24.2

ARTICULO 23º.- Los funcionarios de la QUINTA categoría que se desempeñen en forma efectiva en las Sucursales del Instituto, regularán sus retribuciones por aplicación de la Escala Nº 39, contenida en este artículo.

Cuando por aplicación del artículo 24º, el personal comprendido entre la CUARTA y TERCERA categoría del escalafón de Sucursales, inclusive, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ESCALA Nº 39 - SUCURSALES

GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	7.0	18	17.2
1	8.0	19	18.0
2	9.0	20	18.2
3	10.0	21	19.0
4	10.2	22	19.2
5	11.0	23	20.0
6	11.2	24	21.1
7	12.0	25	21.2
8	12.2	26	21.3
9	13.0	27	22.0
10	13.2	28	22.1
11	14.0	29	22.2
12	14.2	30	22.3
13	15.0	31	23.0
14	15.2	32	23.1
15	16.0	33	23.2
16	16.2	34	24.0
17	17.0	35	24.2

ARTICULO 24º.- El personal de las categorías CUARTA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

	Escalafón de Capital		Escalafón de Sucursal	
Al ingresar a la Categoría	Escala Nº	Grado Escala Patrón Unica	Escala Nº	Grado Escala Patrón Unica
4ta.	41	23	86	25
3ra.	42	26	6	28
2da.	43	29	87	31
1ra. "A"	7	32	88	34
1ra. "B"	9	41	–	–

ARTICULO 25º.- El personal de la clase de Servicio que deba realizar tareas de Ayudante o de Ayudante de Préstamos Pignoraticios (Apartados I y II del artículo 19º), percibirá como complemento la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería en el caso de ser designado en el cargo que ocupa interinamente.

E) CLASE MAESTRANZA

ARTICULO 26º.- El personal de la CUARTA categoría percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única (Operario Ayudante y Aprendiz o Peón):

ESCALA Nº 38			
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5.0	9	12.0
1	6.0	10	12.2
2	7.0	11	13.0
3	8.0	12	13.2
4	9.0	13	14.0
5	10.0	14	14.2
6	10.2	15	15.0
7	11.0	16	15.2
8	11.2	17	16.0
18	16.2	27	21.2
19	17.0	28	21.3
20	17.2	29	22.0
21	18.0	30	22.1
22	18.2	31	22.2
23	19.0	32	22.3
24	19.2	33	23.0
25	20.0	34	23.1
26	21.1	35	23.2

ARTICULO 27º.- La remuneración básica de los cargos de CUARTA categoría, que se citan a continuación, se integrará con un complemento valorado en Grados Escala del Cargo, adicionado al que se determine en cada caso por la aplicación de la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN GDOS. ESC.CARGO	CARGOS
8 Grados	*Tipógrafo Linotipista, Impresor en Offset y Fotomecánico.
6 Grados	*Albañil, Carpintero, Cortador, Electricista, Encuadernador, Impresor o Maquinista, Sanitario, Linotipista, Lustrador de Muebles, Marmolista, Lustrador de Mármol, Mecánico, Mecánico de Máquinas de Escribir y Calcular, Pintor, Tipógrafo, Operario Conservación y Lustrado de Lambrís y Encargado de Depósito de Materiales.
3 Grados	*Operario Medio Oficial (Varios Oficios), Mimeografista y Ayudante de Mecánico de Máquinas de Escribir y Calcular.

Lo determinado en este artículo es aplicable a los funcionarios que, teniendo o no asignado presupuestalmente el cargo, desempeñen efectivamente dichas funciones.

En consecuencia se aplicarán respectivamente, las siguientes escalas retributivas:

	8 Grados	6 Grados	3 Grados
	ESCALA Nº 48	ESCALA Nº 47	ESCALA Nº 40
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	11.2	10.2	8.0
1	12.0	11.0	9.0
2	12.2	11.2	10.0
3	13.0	12.0	10.2
4	13.2	12.2	11.0
5	14.0	13.0	11.2
6	14.2	13.2	12.0
7	15.0	14.0	12.2
8	15.2	14.2	13.0
9	16.0	15.0	13.2
10	16.2	15.2	14.0
11	17.0	16.0	14.2
12	17.2	16.2	15.0
13	18.0	17.0	15.2
14	18.2	17.2	16.0
15	19.0	18.0	16.2
16	19.2	18.2	17.0
17	20.0	19.0	17.2
18	21.1	19.2	18.0
19	21.2	20.0	18.2
20	21.3	21.1	19.0
21	22.0	21.2	19.2
22	22.1	21.3	20.0

23	22.2	22.0	21.1
24	22.3	22.1	21.2
25	23.0	22.2	21.3
26	23.1	22.3	22.0
27	23.2	23.0	22.1
28	24.0	23.1	22.2
29	24.2	23.2	22.3
30	25.0	24.0	23.0
31	25.2	24.2	23.1
32	26.0	25.0	23.2
33	26.2	25.2	24.0
34	27.0	26.0	24.2
35	27.2	26.2	25.0

En los casos de la aplicación de estas escalas, como así también la del artículo anterior, se tomará en consideración la antigüedad total en la Institución, exceptuándose la registrada como Meritorio o Mensajero, o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia.

ARTICULO 28º.- El personal de las categorías TERCERA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

Al ingresar a la categoría	GRADO ESCALA PATRON UNICA
3ra. A (ESCALA Nº 43)	29
3ra. B (ESCALA Nº 7)	32
2da. (ESCALA Nº 8)	36
1ra. (ESCALA Nº 9)	41

TITULO IV

SERVICIOS ANEXADOS

ARTICULO 29º.- Quedan comprendidos dentro de la Categoría de personal de los Servicios Anexados el proveniente del Mercado de Frutos, de los Graneros Oficiales, de los Servicios por Cuenta del Estado, de los Servicios Encomendados (Ley 12.670 de 17 12 59), de la Banca Privada (Decretos 615 975 de 7 8 75 y 81 985 de 22 2 85, y resoluciones del Directorio de 27 4 78, 4 9 87, 30 5 90, 26 9 90 y concordantes), de otros Organismos del Estado ingresados al Banco por Redistribución (Ley Nº 16.127 de 7 8 90) y de la 10ma. categoría de la clase de Administración de Capital (Oficial de Caja) que pasaron a integrar este núcleo funcional a partir del ejercicio 1995.

A) PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESCALAFON ESPECIAL

ARTICULO 30º.- La remuneración del personal administrativo de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Administración, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes aprobados por el Directorio el 13 9 89 y el 7 3 90, sin perjuicio de las limitaciones de dotación de cargos que se establecen en las planillas que conforman la estructura del personal contenida en este presupuesto.

B) PERSONAL DE SERVICIO DEL ESCALAFON ESPECIAL

ARTICULO 31º.- La remuneración del personal de servicio de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Servicio, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes (Resoluciones del Directorio de 13 9 89, 7 3 90 y concordantes).

C) DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTICULO 32º.- A los efectos de la aplicación de las normas establecidas en los artículos 30º y 31º, al personal proveniente de la Banca Privada, el Grado Escala del Cargo se asignará computando la antigüedad registrada desde el ingreso a la actividad bancaria, en los cargos de Auxiliar o Portero, respectivamente.

TITULO V

DISPOSICIONES COMUNES

A) A LAS CLASES DE ADMINISTRACION, SEMITECNICO, DE SERVICIO, DE MAESTRANZA, Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS ANEXADOS.

ARTICULO 33º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento mensual por idioma que traduzcan, con un máximo de cinco, por la suma de $ 495,oo.

ARTICULO 34º.- Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos, tendrán asignada como retribución mensual total el importe equivalente a los grados que se indican de la Escala Patrón Única, con ajuste a los niveles técnicos de función que se determinen por aplicación de la reglamentación dictada al efecto:

Nivel técnico de función	GRADO ESCALA PATRON UNICA
1) Coordinador General.	55
2) Coordinador de Proyectos, Coordinador de Producción, Coordinador de Periferia y Primer Auditor Informático.	51
3) Secretario Técnico, Supervisor de Proyectos, Supervisor de Procesamiento y Comunicaciones, Supervisor de Turno de Compilación de Datos y Preparación y Control, Supervisor de Periferia y Coodinador de Sistemas Micrográficos.	47
4) Subsecretario Técnico, Analista Líder de Proyectos, Jefe de Area de Programación, Jefe de Turno de Procesamiento y Comunicaciones, Jefe de Compilación de Datos, Jefe de Turno de Preparación y Control, Jefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Jefe de Supervisión y Enlace con Periferia y 2do. Auditor In formático.	46
5) Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Area de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático.	43
6) Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia.	40
7) Programador B, Operador de Sistemas A, Operador de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist.Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales.	33
8) Operador de Sistemas B, Auxiliar de Preparación y Control, Operador de Minicomputadores B, Subjefe Ayudantes de Apoyo y Operador de Mantenimiento de Redes.	29
9) Codificador A, Ayudante de Apoyo A, Operador de Apoyo de Mantenimiento de Redes, Operador de Sist. Micrográficos Digitales y Operador de Control de Calidad de Microformas y Equipam.	21
10) Codificador B, Ayudante de Apoyo B y Operador de Sistemas Documentales.	18

La remuneración que se asigne al funcionario por la escala referida precedentemente, está integrada por todas las retribuciones reguladas por estas normas de ejecución, a excepción de la Prima por Antigüedad, y los complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras y por Operación y Control de Autómatas Bancarios, teniendo en cuenta la respectiva escala del cargo, categoría y clase abonándose la diferencia existente entre esa suma y la establecida por la escala de este artículo, por concepto de complemento por especialización.

Cuando el personal comprendido por este artículo le correspondiere una retribución mensual inferior a la resultante de la aplicación de la escala del cargo, categoría y clase, percibirá la que corresponda por ésta.

Esta norma será aplicable, exclusivamente, al personal dependiente de la División Tecnología y Operaciones y de la Oficina de Auditoría Interna, con arreglo a la reglamentación respectiva.

Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación a las situaciones creadas a partir de la entrada en vigencia del nuevo estatuto (13.06.99).

ARTICULO 35º.- Los funcionarios de las clases referidas en el título precedente, que posean título profesional universitario de las profesiones de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Escribano, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo y Procurador, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán además, un complemento sobre la remuneración que le correspondiere por la escala aplicable de $ 2.356,oo para todas las profesiones indicadas.

Por otra parte, quienes apliquen sus conocimientos por las profesiones de Contador o Economista, percibirán un complemento mensual de $ 3.196,oo, estableciéndose las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por la profesión universitaria de Analista-Programador, percibirán un complemento mensual de $ 1.879,oo y estarán condicionados a las mismas exigencias establecidas para el resto de las profesiones.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión.

La suma del sueldo básico más el complemento por aplicación de los conocimientos de su profesión no podrá superar el sueldo básico mínimo correspondiente a los técnicos profesionales en cada profesión. Cuando eso ocurra se disminuirá el complemento a percibirse en lo que supere el tope antes mencionado. Esta disposición se aplicará para los casos que comenzaron a percibir el mencionado complemento a partir del 29 de Diciembre del año 2000.

Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente, en comisión, para el desempeño de un cargo previsto en la clase Técnico, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente:

a) Pasará a regular su sueldo por el grado inicial de la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo. Por aplicación de este apartado no corresponderá la determinación de los progresivos por antigüedad; o

b) Seguirá percibiendo el mismo Grado Escala Patrón Única, en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el cargo de la clase Técnico.

B) A TODAS LAS CLASES Y NUCLEOS FUNCIONALES.

ARTICULO 36º.- El pago de las Primas por concepto de Asignación Familiar, Matrimonio y Nacimiento se ajustará a lo dispuesto por Ley Nº 13.711 del 29 de noviembre de 1968, por el artículo 18º de la Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985, por el Decreto Nº 531 984 y por la Ley Nº 16.697 del 25 de abril de 1995. En lo referente a la Prima por Hogar Constituido regirá lo dispuesto por los artículos 24º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y 12º de la Ley Nº 16.002, de 15 de noviembre de 1988.

ARTICULO 37º.- a) Los funcionarios presupuestados que, por resolución del Directorio e intervención de los servicios correspondientes, deban desempeñar funciones de Rematador en las subastas organizadas por el Departamento de Préstamos Pignoraticios de la División Crédito Social percibirán además, un complemento mensual sobre la remuneración que le correspondiere por la escala aplicable, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de un Salario Mínimo Nacional.

Este complemento les será abonado a los funcionarios que hayan actuado en el transcurso del mes inmediato anterior al de liquidación.

b) Los funcionarios que se desempeñen en las Secretarías de los miembros del Directorio y de las Jerarquías Superiores de la Institución, como así también el personal de servicio que tenga dependencia directa de los mismos, percibirán un complemento mensual sobre la remuneración que le correspondiere por la aplicación de estas normas, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto y a los siguientes valores nominales:

1) Personal de Secretarías	$	2.184,oo
2) Personal de Servicio	$	819,oo

c) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas como Secretarios de Comisiones de Directorio y del Consejo de Disciplina percibirán un complemento mensual equivalente a $ 2.184.

d) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas en la Secretaría General, que tengan a su cargo la búsqueda de datos, revisación, control y depuración de archivos de su sistema automatizado, percibirán una compensación mensual de $ 1.638,oo.

Los que realicen el ingreso y la búsqueda de datos, percibirán una compensación mensual de $ 1.229,oo.

Los funcionarios de servicio afectados a la Secretaría General y a la limpieza de los locales de uso de los señores Directores, que se desempeñen bajo las órdenes del Jefe de Sala, percibirán una compensación mensual de $ 819,oo.

Los complementos establecidos en los literales b), c) y d) de este artículo son excluyentes. En caso de que el funcionario se encontrara en más de una de las situaciones previstas en dichos literales y que se tratara de partidas de diferente monto, percibirá exclusivamente aquella cuyo importe sea superior.

e) Los funcionarios que cumplan tareas en horario reglamentario nocturno, entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento), del valor del Grado Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y en concordancia con lo establecido por la reglamentación correspondiente.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la 5ª categoría de la Clase de Administración, o con equivalencia retributiva a la misma.

Al personal que cumple funciones en División Tecnología y Operaciones se le fijará el tope, por todo concepto, en el Grado 43.0 de dicha Escala (Nivel 5 de Especialización) requiriéndose para su pago, la previa justificación por parte del Coordinador General de dicho Departamento.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las excepciones a esta Norma, las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del Servicio correspondiente.

f) Los funcionarios estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración percibirán, además, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a lo siguiente, por cada materia aprobada:

I) PLAN 1966:	(29 materias)	$ 65,oo
II) PLAN 1977:	*Orientación administrativa (36 mat.)	$ 53,oo
	*Orientación económica (34 materias)	$ 55,oo
III) PLAN 1980	(27 materias)	$ 68,oo
IV) PLAN 1990	(37 materias)	$ 53,oo

La cifra resultante de la aplicación de este apartado, se adicionará a la remuneración que corresponda por la aplicación de estas disposiciones presupuestales.

g) Los funcionarios estudiantes de Abogacía, Agronomía, Escribanía, Ingeniería de Sistemas o en Informática y Veterinaria, percibirán además un complemento sobre la remuneración que les correspondiere sobre la escala aplicable, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a los procedimientos que se detallan a continuación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la compensación establecida en el párrafo primero del artículo 35º, entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

Por aplicación de este literal se podrá abonar hasta un máximo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de materias correspondientes a cada Plan. La fracción decimal que pueda superar dicho porcentaje, se computará como equivalente a una materia más.

h) Los funcionarios que sean designados para cumplir tareas de operación y control de Autómatas Bancarios, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determine el Grado Escala Patrón Única que corresponda por su Nivel Técnico de función, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

i) Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación mensual del 15% (quince por ciento) sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior a medio Salario Mínimo Nacional, ni superior a un Salario Mínimo Nacional, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia (Art. 26 de la Ley Nº 15.903).

ARTICULO 38º.- La compensación por Quebrantos de Caja se liquidará en función del nivel retributivo vigente del grado 32.0 de la Escala Patrón Única, acreditándose en forma mensual con ajuste a lo que determine la reglamentación correspondiente.

ARTICULO 39º.- El Banco deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre del presente ejercicio.

ARTICULO 40º.- La partida mensual que debe liquidarse por concepto de Prima por Antigüedad, se calculará a razón de $ 51,oo por año de servicio público.

ARTICULO 41º.- La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo, la asignación extraordinaria anual y aquellas partidas complementarias que no tengan relación directa con la hora extraordinaria.

En los días no hábiles, dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias y de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario de este Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, la máxima jerarquía de cada división podrá solicitar autorización de un régimen excepcional ante la autoridad correspondiente, cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

Los funcionarios que se desempeñen como secretarios y choferes de los miembros del Directorio, con un máximo de cuatro funcionarios por cada miembro, podrán realizar hasta un máximo de ochenta horas extras mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales, por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

Sólo podrán realizar horas extras en el caso del párrafo anterior aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos de licencia por enfermedad.

Para la realización de horas extras en días inhábiles el jerarca máximo de la División respectiva deberá solicitar autorización en forma previa y fundamentada, en cada ocasión en que sea necesaria su realización, ante la autoridad correspondiente.

Los funcionarios mientras están a la orden no podrán realizar horas extras.

ARTICULO 42º.- Las retribuciones establecidas en los artículos 39º y 51º de estas disposiciones, en caso de estar sujetas al pago de aportes y tributaciones, éstas serán a cargo del Banco (patronales y personales) a excepcón del impuesto a Retribuciones y Prestaciones nominales, establecido por el art. 587 de la Ley 17.296.

ARTICULO 43º.- Las remuneraciones ante el cambio de clase o escala se regularán de la siguiente forma:

a) En todas las clases, a excepción de la Semitécnico, se asignará la escala correspondiente a la nueva ubicación del funcionario o, según su conveniencia, se le mantendrá congelado en el Grado Escala Patrón Única determinado por la escala anterior al momento del cambio de clase o escala, hasta que lo iguale o supere por la dinámica de carrera en el nuevo cargo.

b) En la clase Semitécnico regularán su remuneración, en todos los casos, por la escala correspondiente al nuevo cargo presupuestal, ubicándosele en el Grado Escala del Cargo que coincida con el Grado Escala Patrón Única que tenía en el cargo anterior, sin perjuicio de la excepción establecida en el artículo 20º de estas disposiciones. En caso de no haber grado coincidente, se le ubicará en el inmediato superior y los progresivos futuros serán aplicados a partir del Grado Escala del Cargo así asignado.

ARTICULO 44º.- La remuneración del personal que sea designado en carácter de presupuestado, en el mismo cargo que venía desempeñándose como eventual, se fijará ubicándolo en el Grado Escala del Cargo de la escala correspondiente, teniendo en cuenta -al efecto- la antigüedad computada desde la fecha de ingreso al cargo eventual.

Cuando la presupuestación se registre en un cargo distinto al que revistaba como eventual, se le ubicará en el Grado Escala del Cargo que corresponda según lo preceptuado en el artículo siguiente.

ARTICULO 45º.- Las contrataciones del personal eventual a sueldo se deberán efectuar, integralmente, teniendo en cuenta las presentes disposiciones, de manera que la retribución inicial asignada se ajuste a la escala prevista para el cargo en cuestión.

De efectuarse una contratación en un cargo no previsto en las escalas retributivas de estas normas, la adjudicación del Grado Escala Patrón Única tendrá carácter precario y no podrá consolidarse con su presupuestación, salvo que medie la autorización de la creación del cargo y escala correspondiente, por parte del Poder Ejecutivo.

Consecuentemente, el funcionario que se encuentre comprendido en la situación indicada anteriormente, que sea presupuestado en un cargo diferente al que revistaba como eventual, no tendrá derecho a que se le reconozca la equivalencia retributiva asignada en el cargo anterior.

ARTICULO 46º.- El personal que sea presupuestado o contratado en carácter de eventual a sueldo, que haya cumplido servicios a jornal en la misma función o en otra de mayor equivalencia retributiva, regulará su sueldo por la escala aplicable, fijándosele el Grado Escala del Cargo teniendo en cuenta la antigüedad computada como tal, en forma ininterrumpida.

ARTICULO 47º.- La retribución diaria que se abone al personal contratado en carácter de jornalero, será equivalente a 1 25 avos del importe que determine el Grado Escala del Cargo inicial de la escala prevista para el mismo cargo presupuestado, establecido en estas disposiciones.

ARTICULO 48º.- La remuneración de todos los cargos, al vacar quedará fijada en el Grado Escala del Cargo inicial de la escala asignada a la categoría correspondiente.

La remuneración de los cargos correspondientes al personal de segundo orden (Inciso B del artículo 3º del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8.10.954 y sus modificativas), al vacar, quedará fijada en el Grado Escala del Cargo de la escala en que se registró la vacante.

ARTICULO 49º.- Los funcionarios tienen la categoría establecida por el Estatuto del Funcionario del Banco aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.1999 cuando en él se encuentren expresamente previstos los cargos y, en caso contrario, tienen la categoría que se consigna en las planillas presupuestales del corriente ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23º del estatuto aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8.10.954 y sus modificativas.

ARTICULO 50º.- Al tiempo de cese, dentro de la clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo siempre que la categoría así fijada, no sea inferior a la que tuviere asignada por su cargo.

La antigüedad en la categoría, determinada conforme al párrafo anterior, se computará desde la fecha en que se haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, se aplicará en la misma

forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan, y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

ARTICULO 51º.- El beneficio establecido por el artículo 30º del Estatuto del Funcionario del Banco, se liquidará en función de las condicionantes impuestas por el mismo y por la reglamentación que se dicte al efecto, calculándose en base al sueldo vigente al mes de diciembre del ejercicio correspondiente. Las erogaciones correspondientes se imputarán al Grupo 0- Servicios personales.

ARTICULO 52º.- El crédito Presupuestal autorizado dentro del "Renglón 099.001 - Previsiones para Eventuales Ajustes por Reestructura", tendrá por finalidad atender las erogaciones que se originen por la implementación de la nueva estructura del Banco. El crédito asignado a dicho renglón presupuestal podrá utilizarse, previa autorización del Directorio y con la debida fundamentación de su aplicación que deberá responder específicamente, al proceso de transición hacia la nueva estructura funcional.

ARTICULO 53º.- En el marco del Proceso de Reestructura, el Directorio autorizará las transformaciones y adecuaciones necesarias en los cargos y las consiguientes transposiciones entre el renglón "099.001 - Previsiones para Eventuales Ajustes por Reestructura" y el renglón "011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados", con el fin de atender las modificaciones de carácter funcional que respondan a la implementación de la nueva estructura orgánica del Banco.

Los ajustes que se originen por dicho motivo, deberán ser comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cada oportunidad que el Banco curse las adecuaciones presupuestales, referidas en el artículo 55º de estas Disposiciones, detallando las mismas con su justificación técnica y económica.

La presente previsión regirá en el ejercicio 2002, ajustada al grado de desarrollo que imponga el cambio organizacional del Banco.

ARTICULO 54º.- El Directorio podrá modificar las denominaciones de los cargos contenidos en las presentes normas, o en las planillas que forman parte de este presupuesto, con el fin de adecuarlas al estatuto del funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 147 99 y a la nueva estructura funcional.

C) ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

ARTICULO 55º.- El Directorio del Banco podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Grupos 0 - Servicios Personales, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los cuatro Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

ARTICULO 56º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 12.80 (Pesos Uruguayos doce con 80 100), valor de la divisa norteamericana correspondiente al período enero - junio 2001. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

ARTICULO 57º.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: Tarjeta de Créditos (Renglones 299.008 y 299.009), Tarjeta Mondex (299.010), Gastos por Nuevos Proyectos (Renglón 299.011), Costo Financiero (Renglón 621.000), y todas las comprendidas en el subgrupo 26 - Tributos, Seguros y comisiones; y en el subgrupo 71 - Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos.

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas .

ARTÍCULO 58º- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas. Dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

D) DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES DE RUBROS (LEY 17.296 ART. 22 DEL 21.02.01)

ARTICULO 59º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Solo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 (Servicios Personales) no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.

b) Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos (renglones) de los subgrupos 01, 02, y 03 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

c) Los objetos (renglones) de los grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

ARTICULO 60º.- Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.

E) REESTRUCTURA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL B.R.O.U.

ARTICULO 61º.- En el Plan Anual de Inversiones se incluye el Proyecto 100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU. (Licitación Nacional e Internacional Nº 98 7) el cual contiene, además de los costos emergentes de la aplicación de los Artículos 62º, 63º, y 64º de estas normas las partidas con destino exclusivo a la Reorganización del Banco.

El Directorio queda facultado para autorizar la ejecución de los diferentes grupos que componen dicho Proyecto, en función de las obligaciones contraídas y de las necesidades operativas para su desarrollo integral.

ARTICULO 62º.- Los funcionarios que sean asignados a las tareas inherentes a la Reestructura de la Gestión y Organización del Banco, percibirán un Complemento como máximo del 44% de las partidas computables para el cálculo de la hora extra (Art. 41º). Las imputaciones correspondientes deberán efectuarse con débito al Renglón 042.013 - Complemento por Extensión Horaria - Trabajos Especiales, autorizado dentro del Presupuesto Anual de Inversiones (Proyecto 100-Reestructura de la Gestión y Organización del BROU).

Quien perciba este complemento deberá estar sujeto al régimen establecido por la normativa vigente, cumpliendo la extensión horaria dictaminada para cada jornada de labor. Si por razones de servicio dicha extensión fuera menor, el pago del complemento se efectuará en forma proporcional a las horas trabajadas.

Quienes cumplan tareas bajo este régimen retributivo y perciban en el mes la totalidad del complemento establecido en este artículo, no podrán percibir remuneraciones por aplicación de lo establecido en el artículo 41º de estas normas.

ARTICULO 63º.- El Directorio podrá reglamentar la asignación de funciones en cargos cuyo perfil y destino sea definido en el marco del proceso de transición hasta la implementación definitiva de la Reestructura de Gestión y Organización del Banco, pudiéndose abonar en forma transitoria las diferencias de sueldo correspondientes hasta tanto se defina la nueva estructura, sin perjuicio de lo establecido por el Estatuto del Funcionario y las disposiciones que se acuerden en materia salarial y que sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

Las nuevas denominaciones de cargos a que se hace referencia, tendrán una relación retributiva con los ya existentes, lo que deberá ser explicitado específicamente.

El pago de las diferencias se hará con cargo al crédito autorizado en el Renglón 046.003 - "Diferencia por Función" del Proyecto 100 "Reestructura de la Gestión y Organización del BROU".

En cada oportunidad en que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58º se realice la adecuación presupuestal, se deberá dar cuenta detallada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los cambios estructurales realizados en el período inmediato anterior, debiéndose especificar la cantidad, tipo y diferencias de sueldo resultantes en cada caso.

ARTÍCULO 64º- Los funcionarios acreditados formalmente como Capacitadores, percibirán un Complemento por Docencia ajustado por el grado de especialización que requiera el curso que dicte y según desarrolle su función docente, fuera o dentro del horario reglamentario de trabajo.

El desempeño de la función del Capacitador no implicará vínculo funcional con el área especializada del Departamento de Recursos Humanos, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera, las que no podrán retribuirse, además, con Compensaciones por Horas Extraordinarias o por Extensión Horaria.

La especialización docente se definirá por el conocimiento suficientemente probado en un área determinada, ya sea por el que derive de la formación curricular en instituciones universitarias debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo, o por el que surja de la competencia acreditada y reconocida por una Comisión integrada por el Gerente del área al cual esté destinado el curso, el Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Capacitación.

La retribución de los capacitadores se determinará de la siguiente forma:

a) Los cursos de carácter especializado que requieren especialización docente de nivel superior, que incluyan preparación y corrección de pruebas de evaluación se abonarán de acuerdo al equivalente de la hora de trabajo ordinario del GEPU 55 vigente.

b) Los cursos de carácter no especializado que incluyan preparación y corrección de pruebas de evaluación se abonarán de acuerdo al equivalente de la hora de trabajo ordinario del GEPU 46 vigente.

c) Los cursos tanto de carácter especializado como no especializado que no requieran la preparación y corrección de pruebas de evaluación se abonarán de acuerdo al equivalente de las horas de trabajo ordinario de los GEPU 46 y 38 respectivamente.

d) Este complemento se abonará, de acuerdo a los valores establecido, por el equivalente al 100% cuando la función docente sea desempeñada fuera del horario reglamentario de trabajo del capacitador y al 70% cuando se desarrolle dentro del horario reglamentario.

e) Las tareas de difusión serán remuneradas por el equivalente a la hora del GEPU 38, cuando se realicen fuera del horario normal de trabajo del funcionario o fuera de su lugar de residencia.

f) En caso que el nivel remunerativo de los capacitadores sea igual o superior al GEPU 55 no percibirán remuneración por concepto de "Complemento por Docencia" a menos que los temas a desarrollarse en el curso no tengan relación directa con las tareas inherentes al cargo que desempeñan en el Banco.

Las imputaciones emergentes del pago de este complemento serán efectuadas con débito al renglón 042.026 - Complemento por Docencia, autorizado en el Grupo 0 - Servicios Personales, dentro del "Proyecto 100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU", "Subproyecto 120 - Cursos de Capacitación por Reestructura del BROU".

La asignación de cursos a Capacitadores, horas a dictar, así como las demás condiciones inherentes a aquellos, serán determinados por la Reglamentación que se dicte al efecto y a lo que establezcan los Planes de Capacitación correspondientes.

ARTICULO 65º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto Nº 84 984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que solo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 66º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 67º.- El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá remitir en forma cuatrimestral a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de ejecución de los proyectos de inversión, con la apertura y grado de descripción tal que permita su rápido análisis.

ARTICULO 68°.- No obstante las partidas autorizadas para inversión en el presente decreto, el Organismo podrá ejecutar hasta la suma de U$S 63.000.000.oo (Dólares Americanos sesenta y tres millones). A tales efectos deberá adecuar los proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones para que globalmente no superen dicho límite.

ARTICULO 69º.- Se comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31.01.02, la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1.06.01 y el 31.12.01, reduciéndose los rubros de Mano de Obra correspondientes.

ARTICULO 70º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios siguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto, asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

ARTICULO 71º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 425 992 de 8 de setiembre de 1992 respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

ARTICULO 72º.- En forma complementaria a las presentes normas, el Banco deberá cumplir con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo en materia de control y restricción de gastos y retribuciones.

ARTICULO 73º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1º de enero de 2002, salvo disposición específica en contrario.

ARTICULO 74º.- Las precedentes normas de ejecución presupuestal se han elaborado en base a la estructura establecida en el Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 8.10.954 y modificativas, estando pendiente la formulación de la estructura definitiva congruente con el Estatuto del Funcionario vigente.

Una vez aprobada la nueva estructura de cargos, el Organismo deberá comunicarla a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República, debiendo ajustar las partidas presupuestales correspondientes en ocasión de realizarse la adecuación presupuestal inmediata siguiente.

ARTICULO 75º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 76º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Anexo I - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2002

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2002 a nivel de proyecto
(Componentes en Pesos Uruguayos y en Dólares Americanos)
Nivel de Precios ENERO/DICIEMBRE 2001- 1 US$ = $ 12.80)

Denominación del Proyecto	Asignación 2001 Componente $	Asignación 2001 Componente U$S	Asignación 2001 TOTAL $ EQUIV.
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina		17.300	221.440
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios		11.553.700	147.887.360
030 - Mecanización contable		17.554.840	224.701.952
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular		0	0
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias		1.235.450	15.813.760
060 - Adquisición de inmuebles		1.800.000	23.040.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias		1.321.600	16.916.480
090 - Construcciones		0	0
100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	213.596.972	30.945.783	609.703.000
110 - Reestructura y Organización	197.295.578	[illegible]	[illegible]
120 - Capacitación por Reestructura del BROU	16.301.400	[illegible]	[illegible]
TOTAL PESOS URUGUAYOS	213.596.978	1.220.793.037	1.038.263.992
TOTAL DOLARES AMERICANOS	16.687.264	64.429.673	81.115.937

NOTA: El Organismo deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 68º de las Normas Presupuestales

Anexo II

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2002

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2002 a nivel de proyectos y de grupos
(Total en Pesos Uruguayos - Precios de Enero / Diciembre 2001 - 1 US$ = $ 12.80)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	221.440	0	0	0	0	0	221.440
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	147.887.360	0	0	0	0	0	147.887.360
030 - Mecanización contable	0	0	0	224.701.952	0	0	0	0	0	224.701.952
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	15.813.760	0	0	0	0	0	15.813.760
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	23.040.000	0	0	0	0	0	23.040.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	16.916.480	0	0	0	0	0	16.916.480
090 - Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	163.025.000	24.128.000	119.335.000	298.605.000	0	0	0	4.313.000	0	609.703.000
110 - Reestructura y Organización	161.300.000	23.93[illegible].000	102.865.000	258.423.000	0	0	0	3.820.000	0	592.416.000
120 - Capacitación por Reestructura del BROU	1.536.920	432.000	16.470.000	192.000	0	0	0	502.000	0	16.287.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS	163.025.000	24.128.000	119.335.000	727.186.492	0	0	0	4.313.000	0	1.038.263.992
TOTAL EQUIVALENTE DOLARES	12.736.406	2.010.123	9.[illegible]	79.[illegible].649	0	0	0	336.9[illegible]	0	81.114.[illegible]

Anexo III

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2002

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2002 a nivel de proyectos y de grupos
(Comprende en Pesos Uruguayos)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	27,800	0	0	0	0	0	27,800
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	11,853,700	0	0	0	0	0	11,853,700
030 - Mecanización contable	0	0	0	12,554,840	0	0	0	0	0	12,554,840
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	1,255,450	0	0	0	0	0	1,255,450
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	1,890,000	0	0	0	0	0	1,890,000
070 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	1,371,000	0	0	0	0	0	1,371,000
080 - Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
090 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	0	1,846,000	1,510,[illegible]	32,314,257	0	0	0	231,000	0	35,[illegible],637
100 - Reestructura y Organización	0	1,846,000	5,784,900	23,816,237	0	0	0	214,000	0	31,657,[illegible]
110 - Capacitación por Reestructura del BROU	0	0	525,250	0	0	0	0	2,000	0	523,250
TOTAL	0	3,692,000	8,316,850	83,117,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	64,373,737

Anexo IV

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2002

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2002 a nivel de proyectos y de grupos
(Comprende en Pesos Uruguayos)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
030 - Mecanización contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
070 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
080 - Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]
090 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	103,025,000	807,000	45,800,560	188,500	0	0	0	1,481,200	0	213,[illegible]
100 - Reestructura y Organización	151,350,000	375,000	30,726,000	0	0	0	0	1,068,000	0	183,[illegible]
110 - Capacitación por Reestructura del BROU	1,663,000	432,000	15,074,500	182,000	0	0	0	412,500	0	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	182,000	0	0	0	1,481,200	[illegible]	217,[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.715/002

Desaféctase de su calidad de Monumento Histórico el inmueble padrón Nº 322 de la ciudad de Tacuarembó en el que se encuentra emplazado el edificio del "Teatro Escayola". (3.087*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud de expropiación realizada por el propietario del monumento histórico padrón No. 322 sito en la manzana No. 25 de la 1ª. Sección Catastral de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 1989, se afectó como monumento histórico el padrón referenciado, habiendo sido declarada de utilidad pública su expropiación de acuerdo a lo dispuesto por el lit. A) del artículo. 232 de la Ley No. 16.226,

II) que en el padrón No. 322 de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, se erige el "Teatro Escayola";

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo alineado a su política de contención del gasto público e imposibilitado de afrontar la erogación que la expropiación determina, procederá a desafectar dicho inmueble de su calidad de monumento histórico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 14.040 y su Decreto reglamentario No. 536 972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESAFECTAR de su calidad de monumento histórico el inmueble padrón No. 322 sito en la manzana No. 25 de la 1ª. Sección Catastral de Tacuarembó en el que se encuentra emplazado el edificio del "Teatro Escayola".

2º.- DEJAR SIN EFECTO las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley No. 14.040 de 20 de octubre de 1971 sobre el inmueble relacionado en el numeral anterior.

3º.- COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General del Catastro Nacional, a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Tacuarembó y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4º.- NOTIFIQUESE a los interesados y publíquese

5º.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución 1.716/002

Sustitúyense los Anexos A y B de la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONECTA S.A. (3.088*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **CONECTA S.A.**, tendiente a que se sustituyan los Anexos A y B de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000, los caños de polietileno no se incluyeron en la lista de materiales exonerados de impuestos a la importación por haber sido dictaminados competitivos de la industria nacional, pero no existe ninguna empresa uruguaya que produzca caños de polietileno para la distribución de gas natural que cumpla con las normas UNIT, tal como se establece en el Contrato de Concesión;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustituyese los Anexos A y B de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CONECTA S.A.**, por los Anexos A1 y B1:

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

ANEXO A1

LISTA DE BIENES A SER IMPORTADOS

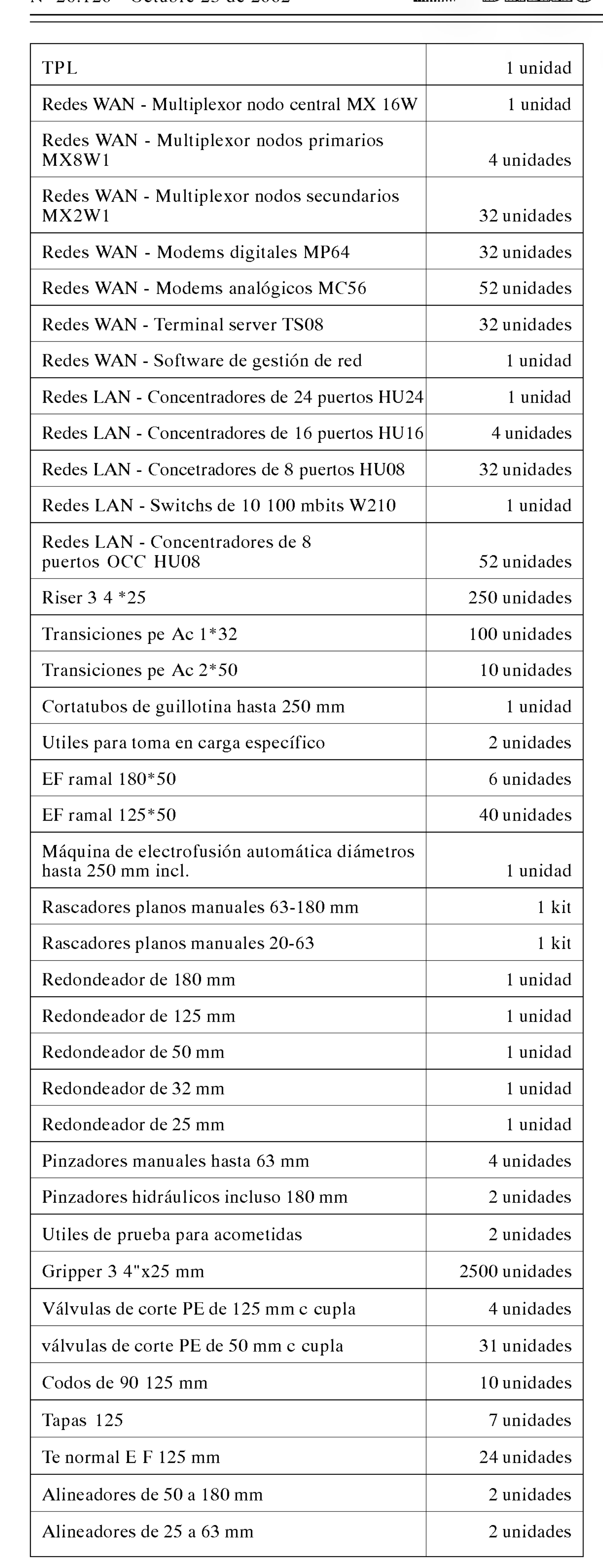
DESCRIPCION	CANTIDAD
Cuplas E F N 25 mm.	200 unidades
Reducciones E F N 50 x 32 mm	10 unidades
Válvulas de servicio E F N 50 x 25 mm	1.000 unidades
Cuplas E F N 25 mm	1.300 unidades
Válvulas servicio E F 50 x 32	60 unidades
Cuplas E F 32 mm	115 unidades
TE E F N 50 mm	50 unidades
Cuplas E F N 50 mm	50 unidades
TE E F N 25 mm	141 unidades
TE E F 25 mm	159 unidades
Válvulas servicio E F 180 x 32-FU	100 unidades
Reducciones E F N 32 x 25 mm	100 unidades
Reducciones E F N 63 x 50 mm	10 unidades
Válvulas servicio E F-N 125 x 32 mm	86 unidades
Válvulas de servicio E F 125 x 32	94 unidades
Reducciones E F N 32 x 25 mm	175 unidades
Tapas E F 32 mm	6 unidades
Tapas E F N 25 mm	4 unidades
Codos 90 x E F-N ESP. 50	15 unidades
Cuplas E F 50 mm	30 unidades
Codos 90 x E F-N SOC.32	3 unidades

Codos 90 x E F-N SOC 25	100 unidades
Válvulas de servicio A.V.E F 180 x 63-FU	30 unidades
Reducciones E F N 63 x 50 mm	30 unidades
Válvula servicio E F 180 x 32-FU	10 unidades
Cuplas E F 180 mm	4 unidades
Cuplas E F N 125 mm	10 unidades
Cuplas E F 50 mm.	300 unidades
Tapas E F 180 mm	2 unidades
Tapas E F N 125 mm	3 unidades
Tapas E F N 50 mm	150 unidades
Caños 125 x 12M-ALDYL XXI	216 unidades
Caños 50 x 150M-ALDYL XXI	110 unidades
Caños 25 x 150-PLUS	40 unidades
Caños 32 x 150 M-ALDYL XXI	7 unidades
Compresores 50 L	72 unidades
Generadores 7kva	72 unidades
Manómetros 10 bar - 10 40	72 unidades
Detectores cable trazador	72 unidades
Pedestales para toma en carga	70 unidades
Utiles para toma en carga específico	70 unidades
Máquinas retroexcavadoras	12 unidades
Autoelevadores de 2.500 kgs.	12 unidades
Accesorios cañería de 180 mm	1.916 unidades
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA 35	42.489 unidades
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA 220	14.163 unidades
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA industrial	22 unidades
Estaciones reguladoras de gas y sus accesorios 4 x 4	11 unidades
Estaciones reguladoras de gas y sus accesorios 2 x 2	2 unidades
Máquinas de fusión	12 unidades
Máquinas electrofusión	12 unidades
Alineadores de 50 a 180 mm	12 unidades
Alineadores de 25 a 32 mm	12 unidades
Alineadores de 25 a 63 mm	12 unidades
Alineadores escuadra de 50 a 180 mm	12 unidades
Alineadores escuadra de 50 mm	12 unidades
Alineadores escuadra de 32 mm	12 unidades
Alineadores escuadra de 25 mm	12 unidades
Plantas de almacenamiento de GLP y accesorios (54.000 galones)	13 unidades
Plantas de almacenamiento de GLP y accesorios (26.000 galones)	10 unidades
Plantas de almacenamiento de GLP y accesorios (12.000 galones)	10 unidades
Codos EF 45º 90 mm.	20.061 unidades
Codos EF 90º 90 mm.	196 unidades
Cuplas PE 90 mm.	1.560 unidades
Ramal 180	303 unidades
Reducción EF 90º 63	100 unidades
Tapas EF 90 mm.	1.560 unidades
Tee EF 90 mm.	157 unidades
Toma en carga EF 90º 32	27.025 unidades
Toma en carga EF 90º 63	1.560 unidades
Válvulas PE 90 mm.	312 unidades
Cañería de polietileno de 180 mm.	186.893 metros
Cañería de polietileno de 125 mm.	11.956 metros
Cañería de polietileno de 90 mm.	152.327 metros
Cañería de polietileno de 50 mm.	2.029.206 metros
Cañería de polietileno de 32 mm.	790.761 metros
Cañería de polietileno de 25 mm.	2.005.965 metros

ANEXO B1

LISTA DE BIENES A SER COMPRADOS EN URUGUAY

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tanques GLP planta 54000 galones	13 unidades
Tanques GLP planta 26000 galones	10 unidades
Tanques GLP planta 12000 galones	10 unidades
Servidor de producción SPRO	2 unidades
Servidor de desarrollo SDES	2 unidades
Servidor de aplicación SAPL	19 unidades
Estaciones de trabajo E	237 unidades
Notebook NOTE	11 unidades
Escáner láser (pistolas lápices) CPER	84 unidades
Escáner de alta velocidad CAVE	1 unidad
Escáner de baja velocidad CVME	4 unidades
Impresoras láser de 50 ppm. IL24	1 unidad
Impresoras láser de 12 ppm. IL12	5 unidades
Impresoras láser de 06 ppm. IL06	28 unidades
Impresoras atención al cliente IACL	75 unidades
Impresora de chorro de tinta ICTI	5 unidades
UPS 450 VA UP01	24 unidades
UPS 10 KVA UP10	1 unidad



TPL	1 unidad
Redes WAN - Multiplexor nodo central MX 16W	1 unidad
Redes WAN - Multiplexor nodos primarios MX8W1	4 unidades
Redes WAN - Multiplexor nodos secundarios MX2W1	32 unidades
Redes WAN - Modems digitales MP64	32 unidades
Redes WAN - Modems analógicos MC56	52 unidades
Redes WAN - Terminal server TS08	32 unidades
Redes WAN - Software de gestión de red	1 unidad
Redes LAN - Concentradores de 24 puertos HU24	1 unidad
Redes LAN - Concentradores de 16 puertos HU16	4 unidades
Redes LAN - Concetradores de 8 puertos HU08	32 unidades
Redes LAN - Switchs de 10 100 mbits W210	1 unidad
Redes LAN - Concentradores de 8 puertos OCC HU08	52 unidades
Riser 3 4 *25	250 unidades
Transiciones pe Ac 1*32	100 unidades
Transiciones pe Ac 2*50	10 unidades
Cortatubos de guillotina hasta 250 mm	1 unidad
Utiles para toma en carga específico	2 unidades
EF ramal 180*50	6 unidades
EF ramal 125*50	40 unidades
Máquina de electrofusión automática diámetros hasta 250 mm incl.	1 unidad
Rascadores planos manuales 63-180 mm	1 kit
Rascadores planos manuales 20-63	1 kit
Redondeador de 180 mm	1 unidad
Redondeador de 125 mm	1 unidad
Redondeador de 50 mm	1 unidad
Redondeador de 32 mm	1 unidad
Redondeador de 25 mm	1 unidad
Pinzadores manuales hasta 63 mm	4 unidades
Pinzadores hidráulicos incluso 180 mm	2 unidades
Utiles de prueba para acometidas	2 unidades
Gripper 3 4"x25 mm	2500 unidades
Válvulas de corte PE de 125 mm c cupla	4 unidades
válvulas de corte PE de 50 mm c cupla	31 unidades
Codos de 90 125 mm	10 unidades
Tapas 125	7 unidades
Te normal E F 125 mm	24 unidades
Alineadores de 50 a 180 mm	2 unidades
Alineadores de 25 a 63 mm	2 unidades

Alineadores de 25 a 32 mm	2 unidades
Alineador escuadra 50 a 180 mm	1 unidad
Cortatubos de cuchilla hasta 63 mm	2 unidades
Cortatubos de cuchilla hasta 180 mm	1 unidad
Cortatubos de tijera hasta 32 mm	2 unidades
Cortatubos de tijera hasta 63 mm	2 unidades
Pedestales para toma en carga	2 unidades
Accesorios cañerías de 180 mm.	8.279 unidades
Codos EF 45° 125 mm.	20.060 unidades
Codos EF 90° 125 mm.	15 unidades
Cuplas EF 125 mm.	120 unidades
Reducción EF 180° 125 mm.	60 unidades
Tapas EF 125 mm.	35 unidades
Tee EF 125 mm.	120 unidades
Toma en carga EF 125° 32	2.778 unidades
Válvulas PE 125 mm.	12 unidades
Accesorios cañería de 50 mm.	71.370 unidades
Accesorios cañería de 32 mm.	50.517 unidades
Accesorios cañería de 25 mm.	1.593.607 unidades
Cañería de acero de 180 mm. y sus accesorios	9.630 metros
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA 35	169.336 unidades
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA 220	56.443 unidades
Medidores y reguladores de gas y sus accesorios MSA industrial	14 unidades
Estaciones reguladoras de gas y sus accesorios 4 x 4	13 unidades
Estaciones reguladoas de gas y sus accesorios 2 x 2	14 unidades
Central telefónica (call center)	1 unidad
Hardware para equipos de comunicación	1 set
Máquinas de fusión	60 unidades
Máquinas electrofusión	59 unidades
Alineadores de 50 a 180 mm	58 unidades
Alineadores de 25 a 32 mm	58 unidades
Alineadores de 26 a 63 mm	58 unidades
Alineadores escuadra de 50 a 180 mm	59 unidades
Alineadores escuadra 50 mm	60 unidades
Alineadores escuadra 32 mm	60 unidades
Alineadores escuadra 25 mm	60 unidades
Rascadores plano manual 63-180 mm	71 kits
Rascadores plano manual 20-63 mm	71 kits
Cortatubos de cuchilla hasta 63 mm	58 unidades

Cortatubos de cuchilla hasta 180 mm	71 unidades
Cortatubos de cuchilla hasta 125 mm	72 unidades
Cortatubos de tijera hasta 32 mm	70 unidades
Cortatubos de tijera hasta 63 mm	70 unidades
Cortatubos de guillotina hasta 250 mm	71 unidades
Redondeadores 180	71 unidades
Redondeadores 125	71 unidades
Redondeadores 60	71 unidades
Redondeadores 32	71 unidades
Redondeadores 25	71 unidades
Pinzadores manuales	68 unidades
Pinzadores hidráulicos	70 unidades
Detectores de fuga de gas	72 unidades
Detectores móviles	72 unidades
Utiles de prueba para acometidas	70 unidades
Explosímetros	72 unidades
Software de informática para Servidor de producción	2 unidades
Software de informática para Servidor de desarrollo	2 unidades
Software de informática para Licencias de Windows NT	19 unidades
Software de informática para Windows 95 98	237 unidades
Software de informática para Back Office Windows NT	237 unidades
Software de informática para Licencias de clientes de BD	237 unidades
Software de informática para Licencias servidor de BD	5 unidades
Software de informática para Licencias de Office 97 2000	190 unidades
Software de informática para Licencias Microsoft Project	24 unidades
Software de informática para Licencia Aris Tools (servidor multiusuario y aplicación)	1 unidad
Software de informática para Licencias de lenguaje de desarrollo mantenimiento, según sistemas seleccionados	5 unidades
Software de informática para Licencias de gestor de BD para administración y desarrollo	1 unidad
Softare de Comunicaciones TCP IP	19 unidades
Software de Aplicación para Sistema de gestión de distribución, compuesto por: * Sistema de gestión comercial * Sistema de gestión de incidencias * Sistema de gestión de trabajo	 1 unidad 1 unidad 1 unidad
Software de Aplicación para Base de Datos de Instalaciones (OBDI)	1 unidad
Software de Aplicación para Sistema Administrativo, compuesto por: * Sistema de gestión de información económica * Sistema de gestión de abastecimiento * Sistema de gestión de personal	 1 unidad 1 unidad 1 unidad
Honorarios de técnicos directamente afectados a la obra	
Honorarios de empresa constructora	
Honorarios del operador de la concesión - por hasta un monto imponible de	76.389.504 pesos
Accesorios para la construcción de la red de gas comprados en plaza (medidores, cuplas, etc.)	5.220 unidades
Software "Oficina Comercial Virtual"	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 1.709/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.
(3.081)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TAXTON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TAXTON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

6

Resolución 1.710/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.529/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA. (3.082)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1529 002, de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro), trabajadores de **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1529 002, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1529 002, de 18 de setiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

7

Resolución 1.711/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.619/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIMETA S.A. (3.083)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1619 002, de 02 de octubre de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de **FIMETA S.A.**.

II) Que se omitieron a dos trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1619 002, de 02 de octubre de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1619 002, de 02 de octubre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **FIMETA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

8

Resolución 1.712/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A. (3.084)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

9

Resolución 1.713/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (3.085)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10

Resolución 1.740/002

Promúlgase el Decreto 2.934 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.663/002 por el cual se designa con el nombre de "Rosa Luna", la calle de la ciudad de San José de Mayo que se determina.
(3.089*R)

Resolución No. 1663 2002
Decreto No. 2.934

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
DECRETA:

Art. 1ero). Designar con el nombre de "Rosa Luna" a la actual calle Alfredo Zitarrosa que se extiende desde Solano García al Sur hasta Los Alamos de la ciudad de San José de Mayo.

San José, 30 de setiembre de 2002

Alexis BONNAHON, Presidente. Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria

Resolución No. 1740 2002

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE
RESUELVE:

Art. 1ero.) Promúlgase el Decreto No. 2.934, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 1663 2002, de fecha 30 de setiembre de 2002.

San José, 9 de octubre de 2002.

Juan A. CHIRUCHI, Intendente. Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA CATALINA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 527 2002 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31261 Oct 18- Oct 31

JUDITH ITALA MARTINEZ GARRIDO, (Ficha: 529 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31341 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS PENA MARTINEZ, (Ficha: 484 2002 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31091 Oct 16- Oct 29

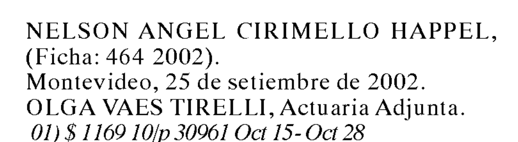
JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GLADIS BLENGIO GIORDANO, (Ficha: 434 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30840 Oct 14- Oct 25

NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30845 Oct 14- Oct 25

CESAR REGGIO DOGLIO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30954 Oct 15- Oct 28



NELSON ANGEL CIRIMELLO HAPPEL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30961 Oct 15- Oct 28

MEDARDO PINTOS SOCA, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31099 Oct 16- Oct 29

LISA LEA JUDKA o JUTKA o YUDKA BENDET, (Ficha: 361 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31134 Oct 17- Oct 30

CAMILO GARABAÑO DEL PO, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31255 Oct 18- Oct 31

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31454 Oct 22- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MARIA DUTTO NAVARRETE, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30501 Oct 10- Oct 23

JOSE ROLANDO LOPEZ GUARISCO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30881 Oct 14- Oct 25

URUGUAY MAXIMO MUÑOZ VILLEMUR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30897 Oct 15- Oct 28

RUBEN RAMON SILVEIRA SILVERA, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30980 Oct 15- Oct 28

DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31346 Oct 18- Oct 31

NICOLAS COITINHO, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31509 Oct 22- Nov 04

LUIS EDUARDO D'ESPAUX OLIVERA, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31532 Oct 22- Nov 04

LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31533 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMANDA MARTA GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: S 449 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30498 Oct 10- Oct 23

AMALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 411 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30627 Oct 11- Oct 24

SAMUEL ROIF LERMAN, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30760 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALFREDO ARGON ELZAURDIA, (Ficha: S 493 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31119 Oct 16- Oct 29

HYLDA MARINA AYALA LÜHERS, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31503 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

ELIDA ALVAREZ, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30541 Oct 10- Oct 23

FABIAN o FLAVIANO GONZALEZ BON, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30835 Oct 14- Oct 25

ADOLFO AMERICO PINTOS, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30998 Oct 15- Oct 28

GLADYS VIOLETA CASTILLO DE LA FUENTE, (Ficha: S 436 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31003 Oct 15- Oct 28

MARIA EVA PAIS CAPELO, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31023 Oct 16- Oct 29

MARIA ESMERALDA CARELLA MACELLARO, (Ficha: S 455 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31024 Oct 16- Oct 29

MARIA IRMA CATALINA PERCIANTE MIRABALLE, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31066 Oct 16- Oct 29

PEDRO JACINTO DIZ ROMAY, (Ficha: S 364 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31100 Oct 16- Oct 29

MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO HERMIDAS o LOLA REBOREDO, (Ficha: S 129 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31262 Oct 18- Oct 31

ABEL CARDOZO CARDOZO y JOSE MARIA CARDOZO CARDOZO, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31528 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

PEDRO SANTIAGO LASSABE MACHADO, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30769 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS AMESTOY FURTADO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30818 Oct 14- Oct 25

LUCIA LUISA DI MATTEO CORTAZZO, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30837 Oct 14- Oct 25

MARYANI DEYIRMENCIOGLU KISHKELEKIAN, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30895 Oct 15- Oct 28

PETRONA BRITOS PISTON, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30898 Oct 15- Oct 28

HUGO LEOPOLDO MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30981 Oct 15- Oct 28

MARIA MARTHA BADANO DENEVI, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31106 Oct 16- Oct 29

DELIA TERESA GONZALEZ HIDALGO, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31136 Oct 17- Oct 30

YAMANDU SANTIAGO ALFONZO o ALFONSO RISSO, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31510 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

LIDA RIAL SABELLA, (Ficha: 372 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31031 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

ROLANDO CARLOS VISCONTI GALAN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30584 Oct 10- Oct 23

MARIA CARDOZO, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30585 Oct 10- Oct 23

JOSE SAD o SAAD RAMIA CHEDIAK, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30625 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO GARCIA DEARMAS o DE ARMAS y de JUANA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30654 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO RAFAEL DORGANS SEGOVIA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30746 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ, (Ficha: 408 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30844 Oct 14- Oct 25

PETRONA EUSTAQUIA SENCION CHAPARRO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30891 Oct 15- Oct 28

JOSE GIANCOLA PALUMBO, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31130 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE WALTER BARTABURU AMY, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31139 Oct 17- Oct 30

HECTOR MAXIMO CASTRO FERREIRA, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31189 Oct 17- Oct 30

WALTER RAMON MUÑOZ PAIS y NELLY FALERO RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31246 Oct 18- Oct 31

MATILDE CAMIO DE CRESTAR, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31254 Oct 18- Oct 31

AUSILIA MARIA PIERINA JOSEFINA DECIA VOSE o AUSILIA MARIA PIERINA JOSEFINA DECIA VASE, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31377 Oct 21- Nov 01

EMILIO DOMINGO CASTELNUOVO RIAL, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31529 Oct 22- Nov 04

SEPTIMO TURNO

REINA CRISOLOGA SAONA MARENALES, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30502 Oct 10- Oct 23

MARIA ANGELICA LEONE SANSONE, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31248 Oct 18- Oct 31

RAUL MARTINEZ CAMUSSO, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31282 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO BRESME ALONSO, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31290 Oct 18- Oct 31

EGIDIO YACOVINO GIACOIA, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31333 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

COSENTINO DI PAULO o DI PAOLO, BERNARDINO, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30496 Oct 10- Oct 23

MANUEL MIRAZO LEZAMIZ, (Ficha: S 461 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30783 Oct 14- Oct 25

ROBERTO MACHIN GONZALEZ, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30850 Oct 14- Oct 25

PAULA MARIA MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30892 Oct 15- Oct 28

JOSE REISFELD HERZOVITZ, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30938 Oct 15- Oct 28

JOVA NOCETTI MATA, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31225 Oct 17- Oct 30

WALTER CESAR GONZALEZ BONILLA, (Ficha: S 498 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31326 Oct 18- Oct 31

SUSANA FURTADO PIRIZ, (Ficha: S 352 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

WASHINGTON AGUADO CEA y WASHINGTON AGUADO BERNAT, (Ficha: S 398 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30787 Oct 14- Oct 25

RUBEN SUAREZ SARANTES, (Ficha: S 425 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31104 Oct 16- Oct 29

DECIMO TURNO

VICENTE LAUREIRO BARREIRO, (Ficha: 370 2000).

Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30586 Oct 10- Oct 23

AMANDA ANA AMENGUAL RECIOY, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30587 Oct 10- Oct 23

GERONIMO SEVERO POGGIO ROMERO y MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30590 Oct 10- Oct 23

ELBIO ROMULO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 580 94).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30753 Oct 11- Oct 24

CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30817 Oct 14- Oct 25

MARIA ALBA MEZZETTA RICHINO, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30822 Oct 14- Oct 25

ELISA NODA SEGOVIA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30838 Oct 14- Oct 25

ELIDA MARGARITA SEOANE GARCIA y OLVERICO VINDOR FURTADO HEMBERT, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30983 Oct 15- Oct 28

MARGARITA ESTER CABRAL ALFONSO, (Ficha: 505 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31067 Oct 16- Oct 29

FELICIA AMANDA CAULA AYALA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31258 Oct 18- Oct 31

ADOLFO CARRO MICOL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31351 Oct 18- Oct 31

CARMEN VENTURA SANTO DE MARQUEZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31513 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO RODRIGUEZ BARBERO, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30495 Oct 10- Oct 23

CACCIALI DE FERRIN, ANA JOSEFINA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30499 Oct 10- Oct 23

MIGUEL ANGEL PEDREIRA BORRA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30745 Oct 11- Oct 24

RAMON GUILLERMO MOSEGUI PATRON, (Ficha: 320 2.002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30899 Oct 15- Oct 28

Sra. SOFIA LAMPES GOMEZ, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31229 Oct 17- Oct 30

GASDIA VIGNONE, AURORA CRISTINA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31504 Oct 22- Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO FORCHERI GARCIA, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30588 Oct 10- Oct 23

ANTONIO PARDO DOMINGUEZ y MARIA BELLO LIÑARES, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30593 Oct 10- Oct 23

MARIA LUISA IANONE o YANNONE o YANONE o IANNONE o GIANONI o GIANNONI MOSQUERA DE ISEGLIO o ISIGLIO o LUISA VICTORIANA YANONI MOSQUERA (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30611 Oct 10- Oct 23

DELIA LINGERI BARBO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30749 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA DE CARLO CONSUL, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30933 Oct 15- Oct 28

ESTEBAN o ESTEBAN TOMAS DE MIÑAUR TOYOS y de MARIA CRISTINA DE MIÑAUR COUTO, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31022 Oct 16- Oct 29

ANGELA RAYOLA BIASE o DE BIASE, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31026 Oct 16- Oct 29

OCEAS FAGUNDEZ PIREZ, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31334 Oct 18- Oct 31

HUGO JOSE STAGNARO MUÑOZ, (Ficha: 446 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31387 Oct 21- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA GLADYS SOSA da ROSA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30609 Oct 10- Oct 23

JOSE MARIA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30782 Oct 14- Oct 25

LUIS PEREZ, BASILIO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30828 Oct 14- Oct 25

BARREIRO ALVAREZ, ERNESTO, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30851 Oct 14- Oct 25

AGUSTONI DEMAESTRI, LUCRECIA JUANA, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30975 Oct 15- Oct 28

ALFREDO WASHINGTON SOLARES HARREGUY, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31123 Oct 16- Oct 29

SALVADOR UBANO LUNA, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31209 Oct 17- Oct 30

NICANOR ALONSO VAZQUEZ y DOMINGA BENEDICTO BENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31252 Oct 18- Oct 31

CELEDONIA VILLAS GARCIA y de JUANA GARCIA VILLAS, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31354 Oct 18- Oct 31

HAYDEE JUANA PERRONE GAIERO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31451 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE NUÑEL SUAREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30752 Oct 11- Oct 24

WILFREDO RUBEN GUTIERREZ AYALA, (Ficha: 395 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30839 Oct 14- Oct 25

NANCY DEL CARMEN SARANTES CURBELO, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30852 Oct 14- Oct 25

MELANIA FRIEDMANSCKY BEZKIDNYAK o FRIDMANSZKY BESKINYAK, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31103 Oct 16- Oct 29

JULIO APOLO BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 383 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31126 Oct 16- Oct 29

MANUEL RODRIGUEZ SANTISO, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31291 Oct 18- Oct 31

GLADYS MARGOT MEDIZA GONZALEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31512 Oct 22- Nov 04

MARIA JUANA ARRASPIDE FOLIGNO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31514 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON NELSON FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30589 Oct 10- Oct 23

CAROLINA FALCO LAVANDERA o LABANDERA, (Ficha: A 271 95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30608 Oct 10- Oct 23

ROBERTO MARIO TURNE ILLESCAS, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30841 Oct 14- Oct 25

JUAN EDUARDO PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30859 Oct 14- Oct 25

HECTOR LUIS ESTABLE PARODI, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31101 Oct 16- Oct 29

ELIDA MAGDALENA CARLI SALVIA y JOSE ANGEL OLEGGINI VASCUENCE o JOSE ANGEL OLEGGINI VASCUENSE, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31247 Oct 18- Oct 31

NELLY MAGDALENA TORCHIANA GARIBOTTE, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31251 Oct 18- Oct 31

CLAUDIO MARIA o CLAUDIO MARIO PEREYRA CABRERA, (Ficha: 353 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31511 Oct 22- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

ELVIRA ANGELICA KLINGENDER ETCHEVERRY, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30553 Oct 10- Oct 23

ANGEL NUMEROSKY FELDMAN, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30592 Oct 10- Oct 23

MANUEL ALVAREZ FONICELLI, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30629 Oct 11- Oct 24

CARMELO BALBIANI TESTA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30770 Oct 11- Oct 24

ISIDRO ESTEBAN PELFORT CABRERA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30836 Oct 14- Oct 25

AMADIS ARRUA BUDEZ, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31102 Oct 16- Oct 29

MARIA ELVIRA AMEIGENDA DIAZ, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31120 Oct 16- Oct 29

NELLY ALVARIZA QUIROGA o NELLY QUIROGA, (Ficha: 291 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31216 Oct 17- Oct 30

ROBERTO PARENTE RODRIGUEZ, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31322 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALBERTO LITVAK JATEMLIANSKY, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31497 Oct 22- Nov 04

ELENA PRADO RORIS o ELENA PRADO, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31498 Oct 22- Nov 04

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31525 Oct 22- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA GUERENDIAIN LOPEZ, (Ficha: 449 2002).
11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30526 Oct 10- Oct 23

IRMA BASAN o BAZAN GONZALEZ, (Ficha: 95 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30576 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, (Ficha: 482 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30624 Oct 11- Oct 24

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 475 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30628 Oct 11- Oct 24

IRMA ANSELMI de SOSA y ANGEL ISIDRO SOSA GENIS, (Ficha: 485 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30664 Oct 11- Oct 24

MARIA LUISA SANTOS MAGNONI y RAUL CACERES GARCIA, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30747 Oct 11- Oct 24

MANUELA NOYA SEOANE, (Ficha: 312 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30781 Oct 14- Oct 25

EMILIA CUSTODIA DE LEON o DELEON, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30827 Oct 14- Oct 25

MAXIMO PIREZ DUARTE, (Ficha: 429 2002).
6 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30855 Oct 14- Oct 25

NELIDA MARIA IVALDI ROSAS, (Ficha: 314 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30976 Oct 15- Oct 28

BLANCA ROSA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31092 Oct 16- Oct 29

ALBA HORTENCIA MACHADO LOPEZ, (Ficha: 271 2002).
25 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31203 Oct 17- Oct 30

ADELA VANZULLI OMAZZI, (Ficha: 519 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31357 Oct 21- Nov 01

MARCELINO CASTRO MERA y MARIA AMPARO CASTELO ROMAN, (Ficha: 488 2002).
2 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31446 Oct 22- Nov 04

MANUEL CASTRO ORDOÑEZ, (Ficha: 444 2002).
20 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31523 Oct 22- Nov 04

VIGESIMO TURNO

MARIA CELICA PERDOMO MURIALDO, (Ficha: 501 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30623 Oct 11- Oct 24

MARIA RENEE de VERA CURBELO, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30808 Oct 14- Oct 25

ELISA PIROTTO o PIROTTO ORTEGA de GUIDO, (Ficha: 341 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30991 Oct 15- Oct 28

ROSA BLANCA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: 528 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31223 Oct 17- Oct 30

MANUEL VICTOR ACOSTA OLDAN, (Ficha: 463 2002).
12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31249 Oct 18- Oct 31

ROSALIA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 521 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31250 Oct 18- Oct 31

CORINA ROSA de BORGES y JESUS CRISTOBAL BORGES ROSA, (Ficha: 494 2002).
9 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31253 Oct 18- Oct 31

RAMON SANCHEZ TRINIDAD y RUFINO ABEL SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 510 2002).
7 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31288 Oct 18- Oct 31

ADELA MARIA MARTINEZ RECALDE, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31404 Oct 21- Nov 01

GREGORIO ANACLETO TOLEDO ARAMBILLETE, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31405 Oct 21- Nov 01

HEBERT TROMBOTTI ETCHEVERRY, (Ficha: 486 2002).
26 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31447 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUANA DORA SANTANGELO ZABETTA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30594 Oct 10- Oct 23

NELLY HUERTAS y JULIO HUERTAS, (Ficha: 238 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30679 Oct 11- Oct 24

ERNESTO SAN JULIAN PINTOS, (Ficha: 347 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30754 Oct 11- Oct 24

JULIO PABLO DAMONTE COLOMBO y HELIDA FONTANA DE DAMONTE, (Ficha: 434 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30824 Oct 14- Oct 25

LUZ DEL ALBA CURBELO PIÑA DE FLORES, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30877 Oct 14- Oct 25

CELIA URES LOIS, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31122 Oct 16- Oct 29

SARA RENEE CORVO SILVEIRA, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31386 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAIME BASILIO NIEVES BARBE, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30503 Oct 10- Oct 23

FIRPO MARTY MARIO ORLANDO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30750 Oct 11- Oct 24

LUIS RUBEN o RUBEN ROBA ROBA, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30768 Oct 11- Oct 24

MYRIAM ADRIANA DEL PRETE NUÑEZ, (Ficha: 440 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31105 Oct 16- Oct 29

JULIETA NICOLASA BIMONTE BRUNE, (Ficha: 378 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31110 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO BRUERA PEREDA, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31181 Oct 17- Oct 30

VICTOR JINNO CASTORIANO, (Ficha: 460 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31264 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIA NELLY ARMAND UGON COURDIN, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30504 Oct 10- Oct 23

JUANA ROSA ALVAREZ FEO, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30554 Oct 10- Oct 23

SARA MARGARITA SOBRERO COSTABEL, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30630 Oct 11- Oct 24

JULIO VELAZQUEZ, (Ficha: 294 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30825 Oct 14- Oct 25

NELSON MARIO GATTO FILPO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30858 Oct 14- Oct 25

AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30982 Oct 15- Oct 28

MARIA NATIVIDAD AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30984 Oct 15- Oct 28

TITO ROSARIO SOLARI, (Ficha: 237 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31124 Oct 16- Oct 29

DEBORA EUGENIA SORHUET CONDON, (Ficha: 453 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31228 Oct 17- Oct 30

ALBERTO ROMERO GAMARRA, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31231 Oct 17- Oct 30

JULIO CESAR RODRIGUEZ CIZ, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31320 Oct 18- Oct 31

RICARDO NUÑEZ NIEVES, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31332 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30880 Oct 14- Oct 25

ALEJANDRO SILVERA, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31121 Oct 16- Oct 29

MARIA JOSEFINA GONZALEZ ROVIRA, (Ficha: 508 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31413 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO ISMAEL DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30610 Oct 10- Oct 23

DIVER ESMERALDA PEREZ VARONA, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30761 Oct 11- Oct 24

ESTHER RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 297 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30765 Oct 11- Oct 24

RODOLFO CASARAVILLA, (Ficha: 303 2002 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30789 Oct 14- Oct 25

ISABEL LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 27 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30806 Oct 14- Oct 25

MADELAINE MASSONNIER ALBA, (Ficha: 357 2002 S).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30857 Oct 14- Oct 25

NICOLASA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 492 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31000 Oct 15- Oct 28

JUAN MANUEL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha: 497 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31118 Oct 16- Oct 29

JUAN P. o JUAN PEDRO MARTINEZ FRANCO, de BENITA OSAMBELA u OSAMBELLA ANDUESA o ANDUESO de MARTINEZ, de JULIAN CRISTOBAL MARTINEZ OSAMBELLA de ROBERTO RENE MARTINEZ OSAMBELLA y de MARIA AMALIA MARTINEZ OSAMBELLA, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 1169 10/p 31137 Oct 17- Oct 30

BERNARDA HILDA SEPULBEDA o SEPULVEDA o SPULVEDA ALONZO, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31217 Oct 17- Oct 30

FLORENCIO SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31218 Oct 17- Oct 30

ADOLFO SARUBBI MACELLARO, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31227 Oct 17- Oct 30

LILIA o LYLIA BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31355 Oct 18- Oct 31

RUBEN ALFONSO MILAN TEBA, (Ficha: 479 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31388 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 444 2002 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30542 Oct 10- Oct 23

ANGEL DIEGO DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30591 Oct 10- Oct 23

BELMIRIA ANIZETA GIGENA FABEIRO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30621 Oct 11- Oct 24

AMERICA NOVO ROMAN, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30626 Oct 11- Oct 24

VICENTE SETARO ABRAMO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30829 Oct 14- Oct 25

AURORA GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31006 Oct 15- Oct 28

MARIA ELIDA MARTINEZ CIMA, (Ficha: 330 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31256 Oct 18- Oct 31

IVONNE RIVAS AMBROIS, (Ficha: 487 2002 S).

Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31289 Oct 18- Oct 31

ANGEL NEMESIO CARDOZO MIERES y de ALFONSORA PEÑA TABAREZ, (Ficha: 473 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31358 Oct 21- Nov 01

PABLO JOSE CASTRO D'ELIA, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31453 Oct 22- Nov 04

ANGEL VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31531 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CORDERO FERNANDEZ, BLANCA SOSA, (Ficha: 376 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30874 Oct 14- Oct 25

DALIA AZUCENA GARCIA LOPEZ de MIRAMBELL y ROBERTO MIRAMBELL RISSOTTO, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31135 Oct 17- Oct 30

PEDRO SOSA y ROMULA DUBROCA CABALERO o CABALLERO, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31204 Oct 17- Oct 30

SUSANA OFELIA ANGERIZ VARELA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31345 Oct 18- Oct 31

HECTOR JUAN o HECTOR JUAN JULIO ACERBONI BUZETTI o BUZZETTI, (Ficha: 496 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31541 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA MARIA URIOSTE PINEYRO o PIÑEYRO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30896 Oct 15- Oct 28

ALDA CORREA DURAN, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30995 Oct 15- Oct 28

RAMONA MORALES CORRALES o CORRALES de LEAL, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30997 Oct 15- Oct 28

JULIAN ILDEFONSO LATORRE LARA, (Ficha: 300 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31032 Oct 16- Oct 29

VICTOR MANUEL CEDRES LA PAZ, (Ficha: 488 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31257 Oct 18- Oct 31

NERIZ CARMEN PEREIRA TELESCA, (Ficha: 493 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31342 Oct 18- Oct 31

JOSE PEDRO BERMUDEZ DEGIOVANANGELO, (Ficha: 812 97 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31343 Oct 18- Oct 31

MARIA RENEE PEREIRA RIVAS o PEREYRA RIVAS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31414 Oct 21- Nov 01

CLAUDINO CHARQUERO, (Ficha: 753 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31452 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAFAEL ROBERTO LOMBARDO OLIVA, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30549 Oct 10- Oct 23

FEDERICO ARMANDO FEROLLA ROSSI, (Ficha: 515 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30875 Oct 14- Oct 25

NIDIA ERCILIA ABBA MEDINA, (Ficha: 496 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30940 Oct 15- Oct 28

MARIA ESTER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTER SUAREZ BOLOGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLOGNA, (Ficha: 488 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30996 Oct 15- Oct 28

ELSA CRUZ GARCIA, (Ficha: 461 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31215 Oct 17- Oct 30

MARIA CARMEN ROMERO SCHILLACI, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31344 Oct 18- Oct 31

LUISA OTILIA GIORDANO SANTOS y de LUIS ALBERTO DORADO CARRATTO, (Ficha: 472 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31353 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR GUZZETTI SAPORITI, (Ficha: 522 2002 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30507 Oct 10- Oct 23

IBELIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 431 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30612 Oct 10- Oct 23

JOSE CUADRA TROTTA, (Ficha: 514 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30622 Oct 11- Oct 24

MARIA ANTONIA ABADIE o ABADI, (Ficha: 397 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30751 Oct 11- Oct 24

SUSANA ESTELA ARECO ZAS, (Ficha: 407 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30788 Oct 14- Oct 25

ELENA DIAKOW KIEPICH, (Ficha: 413 96 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30790 Oct 14- Oct 25

AMERICO GERONIMO PERCIVALE VIGLIENZONE, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30985 Oct 15- Oct 28

ALBERTO ERMIDO CEDRES, (Ficha: 501 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31025 Oct 16- Oct 29

BALDOMERO GARCIA COUTO, (Ficha: 440 2002 A).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31107 Oct 16- Oct 29

GLADYS FA MOCCIA CHILINDRO, (Ficha: 415 2002 A).
Montevideo, 24 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31259 Oct 18- Oct 31

FRUCTUOSO VEIGA POSE, (Ficha: 217 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31392 Oct 21- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ABIB FARAN o FORAN, (Ficha: 658 2002).
Artigas, 3 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31242 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANGEL FELIPE ARGENZIO CASTRO, (Ficha: B 436 2002).
Bella Unión, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31042 Oct 16- Oct 29

PEDRO PABLO BONILLA y MARIA ELIDA CIOL, (Ficha: B 251 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA RODRIGUEZ LAMELA, (Ficha Civil: 129 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30527 Oct 10- Oct 23

JULIA MATEA DAMIANO MURIALDO, (Ficha Civil: 136 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30803 Oct 14- Oct 25

TEODORO ACOSTA FERREIRA, (Ficha Civil: 133 2002 V).
Canelones, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30969 Oct 15- Oct 28

JULIA NATIVIDAD VEIGA GULPIO, (Ficha Civil: 116 2002 V).
Canelones, 27 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30970 Oct 15- Oct 28

MARIA ISIDORA DELGADO MOREIRA, (Ficha Civil: 131 2002 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31043 Oct 16- Oct 29

BENIGNO ACUÑA, (Ficha Civil: 127 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31081 Oct 16- Oct 29

TOMASA MICAELA YANIERO COSENTINO, (Ficha Civil: 104 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31202 Oct 17- Oct 30

MESA BENTANCOR, CARMELO SANDALIO, (Ficha Civil: 35 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31314 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO CRUZ REGUEIRA, (Ficha B 954 2002).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2002.
Horacio H. GRANERO, Act. Adj.
01) $ 1169 10/p 31424 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

FERRER MACHADO FELICIANO FREPPEL, (Ficha: 1870 2002).
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30506 Oct 10- Oct 23

POSTIGLIONI JULIO SANTOS, (Ficha: 2342 2002).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30853 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLO, (Ficha: 711 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30564 Oct 10- Oct 23

María Luisa Flaqué o Flaqué Bentancurt, (Ficha: 738 2002).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30565 Oct 10- Oct 23

EDUARDO ELIAS FELIX GUERRERO, (Ficha: 629 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31144 Oct 17- Oct 30

EUSTAQUIO CONCEPCION REYES VILAR, (Ficha: 511 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31145 Oct 17- Oct 30

FERNANDO GARCIA OTERO, (Ficha: 773 2002).
Las Piedras, 10 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31265 Oct 18- Oct 31

ROBERTO GIL HERNANDEZ BOLAÑO o BOLOGNO, (Ficha: 159 2002).
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31352 Oct 18- Oct 31

LUIS ALBERTO ELIZONDO y DE LILA ESTER o ESTHER FERNANDEZ, (Ficha: 303 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

ALFREDO DIAZ DIAZ, (Ficha: 565 2002).
Las Piedras, 20 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30563 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO AVERSA ESPOSITO, (Ficha: 1307 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31142 Oct 17- Oct 30

JULIAN BARRETO ROCHA, (Ficha: 453 A 2002).
Pando, 9 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31419 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

ALFREDO MERLINI MACCIO, (Ficha: 1292 A 2002).
Pando, 25 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30791 Oct 14- Oct 25

JOSE LUIS PAGANO FIRPO, (Ficha: 1262 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31036 Oct 16- Oct 29

AMARO SUSANO FALERO MALDONADO, (Ficha: 1264 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31037 Oct 16- Oct 29

ADA BERRUTTI SOCA, (Ficha: 1298 A 2002).
Pando, 23 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31154 Oct 17- Oct 30

AMANDA JULIA TEJERA BERNADET, (Ficha: 1334 A 2002).
Pando, 30 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31155 Oct 17- Oct 30

FREDDY AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 1354 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31373 Oct 21- Nov 01

UBALDO o EUBALDO CASTRO POU y de JUANA o JUANA CELICA o JUANA CELIKA CASTRO POU de DE LEON, (Ficha: 678 A 1992).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31420 Oct 21- Nov 01

JULIA ELSA RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha: 882 A 2002).
Pando, 25 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31421 Oct 21- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN SECUNDINO MEDINA FURTADO, (Ficha: 482 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30951 Oct 15- Oct 28

DOLLY LLAIR LEIVAS NUÑEZ y ADAN OLIVERA CHAVES, (Ficha: 104 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31476 Oct 22- Nov 04

MARIA ELENA GONZALEZ SILVERA, (Ficha: 607 2002).
Melo, 11 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31477 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MORELES GONZALEZ, (Ficha: 652 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30947 Oct 15- Oct 28

ANTONIO CASTRO ALVEZ o CASTROS ALVEZ, (Ficha: 702 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30948 Oct 15- Oct 28

SEVERO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha: 500 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30950 Oct 15- Oct 28

DALMIRO FELIX VALDES, (Ficha: 465 2002).
Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30952 Oct 15- Oct 28

SILVERIA BELTRAN o BELTRAN LIMA, (Ficha: 416 2002).
Melo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31478 Oct 22- Nov 04

AMIRA GONZALEZ TORIBIO, (Ficha: 550 2002).
Melo, 9 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31502 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANACLETO RAFAEL MACHADO PIREZ, (Ficha: 153 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31473 Oct 22- Nov 04

LUIS TIDEO GRAVINA PEREIRA, (Ficha: 283 2002).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31475 Oct 22- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORIS, RAMON MARIA, (Ficha: 707 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30885 Oct 15- Oct 28

GONZALEZ CASTRO, TEODORO FELICIANO, (Ficha: 776 2002).
Colonia, 25 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30886 Oct 15- Oct 28

VIERA VIERA, ANGEL PILAR y VIGLIELM LONG, LUCIA, (Ficha: 706 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31157 Oct 17- Oct 30

NICOLA CORTAZAR, MARIA ELENA, (Ficha: 839 2002).
Colonia, 9 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31441 Oct 22- Nov 04

LALANE o LALANA SECO, ELISA ISOLINA, (Ficha: 795 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31442 Oct 22- Nov 04

RAMADAN RAMIAN, MEFAIL, (Ficha: 838 2002).
Colonia, 8 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31445 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ZAIDA BARALE RAMIREZ o RAMIRES, (Expte.: 622 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31013 Oct 16- Oct 29

ANTONIA LEONILA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 619 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31015 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMERICO BENIGNO GONZALEZ, (Ficha: B-635 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30560 Oct 10- Oct 23

CIRO NESTOR DE LEON GARCIA y DE DAMIAN YAMANDU DE LEON GARCIA, (Ficha: B-407 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30561 Oct 10- Oct 23

BLANCA ALEJANDRINA PEREIRA o PEREYRA CORBO, (Ficha: B-426 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30676 Oct 11- Oct 24

Dora Matilde Berton o Bertón Würth o Wirth y Umberto Bélinson o Belinson Sonderegger Ockler, (Ficha: B 560 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30677 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIA GARCIA HUNKELER, (Ficha: B 669 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30971 Oct 15- Oct 28

PETRONA OLGA BUSCHIAZZO DE PICCA, JUAN BAUTISTA PICCA

NICOLINA y JUAN RAMON PICCA BUSCHIAZZO, (Ficha: B 655 2002).
Rosario, 1º de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31416 Oct 21- Nov 01

JUAN MARIANO MAYUNCALDE, (Ficha: B 656 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002
Esc. LILIANA SALOMON.
01) $ 1169 10/p 31417 Oct 21- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELINO ABRAHAM YAPUR, (Ficha: 351 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30778 Oct 14- Oct 25

FRANCISCA OTILIA TORENA NICHE, (Ficha: 400 2002).
Durazno, 1º de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31045 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

RAMON RUTIL LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 397 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30779 Oct 14- Oct 25

FRANCISCO ANCHEÑA o ANCHUEÑA o ANCHEÑO DAGUERRE.
Durazno, 16 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30929 Oct 15- Oct 28

NERIS o NERI o NERY dos o DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 215 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30930 Oct 15- Oct 28

NERI LILIAN o LILLIAN PAREDES GONZALEZ, (Ficha: 410 2002).
Durazno, 10 de octubre de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31370 Oct 21- Nov 01

LEOPOLDINA ARAMBURU PEÑEYRO, (Ficha: 393 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31389 Oct 21- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINA RIVERO, EULOGIO AMADO o AMADO EULOGIO y RODRIGUEZ CASTRO, AMELIA ORFILIA, (Ficha: 417 2002).
Trinidad, 2 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30558 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR PASTORINI CAULA, (Ficha: 397 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30810 Oct 14- Oct 25

ARGENE QUARTI MAGÑE DE DI FEO, (Ficha: 330 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30812 Oct 14- Oct 25

HERMINIA BLANCA CURBELO ROBAINA, (Ficha: 285 2002).
Florida, 14 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30814 Oct 14- Oct 25

ELISEO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ, MILVA JICELA SALMINI SASTRE, ANDREA ROMINA y JOVANA o YOVANA VANESSA o VANESA ALVAREZ SALMINI, (Ficha: 168 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30963 Oct 15- Oct 28

CLAVIJO GALLO, MARIA DOLORES, (Ficha: 376 2002).
Florida, 19 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31112 Oct 16- Oct 29

RAMIREZ ACOSTA, EVERALDO ISMAEL, (Ficha: 379 2002).
Florida, 18 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31174 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

SALOMONE CORBO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 413 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30813 Oct 14- Oct 25

PETRONA CARMEN FONTES MARTINEZ, TIMOTEO MESSA FUENTES y JOSE HIGINIO MESSA FONTES, (Ficha: 442 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30964 Oct 15- Oct 28

CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA, (Ficha: 433 2002).
Florida, 2 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31173 Oct 17- Oct 30

HECTOR RODRIGUEZ y EUGENIA CHAGAS, (Ficha: 394 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 14- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ROSARIO CAMEJO, (Ficha: B 759 2002).
Minas, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30486 Oct 10- Oct 23

FRANKLIN HOMERO ISASTI ALMARA, (Ficha: B 335 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31268 Oct 18- Oct 31

PETRONA TOMASA RODRIGUEZ PICHUAGA, (Ficha: B 560 2002).
Minas, 30 de julio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31269 Oct 18- Oct 31

ISABEL ESPERANZA ROJAS LORENZO, (Ficha: B 757 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31271 Oct 18- Oct 31

CARLOS MODESTO VELAZQUEZ VERA o CARLOS NAVARRO VERA o CARLOS MODESTO VERA, (Ficha: B 697 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31272 Oct 18- Oct 31

IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 836 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31273 Oct 18- Oct 31

MARIA MERCEDES JUNCAL DE LEON, (Ficha: B 817 2002).
Minas, 2 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31396 Oct 21- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELISTA NATALIA SOCA, (Ficha: 305 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30519 Oct 10- Oct 23

DOUGLAS NELSON, VANERIO ROSSO, (Ficha: 134 2002).

Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30521 Oct 10- Oct 23

ELENA ROSA DAPELO MONEGAL, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 6 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30522 Oct 10- Oct 23

ISABEL LEOCADIA CAMACHO CLAVIJO, (Ficha: 339 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30523 Oct 10- Oct 23

OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA, (Ficha: 330 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30903 Oct 15- Oct 28

SALOMON EDMUNDO SACCAL, (Ficha: 371 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30907 Oct 15- Oct 28

MARIA DELIA DEL CERRO MENDEZ, (Ficha: 430 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31480 Oct 22- Nov 04

ADHEMAR ROMAN CAIRO FERRER, (Ficha: 412 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31481 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

CLEMENTINA MARIETA DOMINZAIN DE LEON, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30524 Oct 10- Oct 23

FLORENCIO EGUINI o IGUINI, (Ficha: 300 2002).
Maldonado, 9 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31185 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, (Ficha: 395 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30512 Oct 10- Oct 23

ROBERTO DIAZ TRUJILLO, (Ficha: 443 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30518 Oct 10- Oct 23

GAUDENCIO ALBERTO PILATTI VALENZUELA, (Ficha: 359 2002).
Maldonado, 26 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30525 Oct 10- Oct 23

JOSE MARCOS NOGUERA, (Ficha: 81 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30537 Oct 10- Oct 23

NATILIA BATISTA PALLA, (Ficha: 422 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30643 Oct 11- Oct 24

AIDA TERESA PEREZ UMPIERREZ y OROSMAN RAMON BONILLA VEIRA, (Ficha: 397 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30800 Oct 14- Oct 25

LUCIANO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 452 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30910 Oct 15- Oct 28

DIVA LIVIA BELMIRA MOLTEDO RUIBAL, (Ficha: 432 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31184 Oct 17- Oct 30

MARIA ISABEL ACOSTA PEREYRA DE MACHADO, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 12 de agosto de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31186 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO FRANCISCO ERRAMUN VASSALLI, (Ficha: 581 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30924 Oct 15- Oct 28

MARIA CRISTINA BLANCO GOICHEA, (Ficha: 578 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30925 Oct 15- Oct 28

MARI ISABEL ARRIBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 585 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31283 Oct 18- Oct 31

DARCY SILVA PEDEZERT, (Ficha: 592 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31285 Oct 18- Oct 31

ARIEL HERNANDEZ, (Ficha: 538 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

LUCIA SAMPALLO CARDOZO o LUCIA BORGES SAMPAYO o SAMPALLO, (Ficha: 509 2002).
Rivera, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31284 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LUCRECIA DELFICA ROCHA CAMBRE y DON AMALIO RAUL MOLINA MOREIRA, (Ficha: 89 2002).
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30796 Oct 14- Oct 25

AIDA EDIT o AIDA EDITH AMARAL VIERA, (Ficha: 196 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31010 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

DON RODRIGUEZ ALIEGRES, AMABILIO FLORENTINO o RODRIGUEZ ALIEGRES, FLORENTINO AMABILIO y RODRIGUEZ VALIERO, SARA DEMETRIA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 10 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30547 Oct 10- Oct 23

DON JULIO CESAR CABRAL CABRAL, (Ficha: 551 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30669 Oct 11- Oct 24

DON RUBEN VELAZQUEZ CONFEGGI, (Ficha: 491 2002).
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30943 Oct 15- Oct 28

DON WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO, (Ficha: 541 2002).
Rocha, 26 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31479 Oct 22- Nov 04

DOÑA NORMA JOSEFA TORIELLI GRASSO, (Ficha: 373 2002).
Por decreto N 4058 2002 de fecha 16 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 14- Oct 25

DON FERNANDO PROSPERO PEREZ SAN MARTIN y DE DOÑA ANGELICA CARRERO, (Ficha: 517 2002).

Por decreto Nº 4275 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54255 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA CORBETTA, OTILIO BENITO y FERREIRA D'OLIVEIRA VISENT o D'OLIVEIRA VISENT, VIOLETA NAIR, (Ficha: B 225 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30534 Oct 10- Oct 23

PINTOS, RICARDO BRUNO, (Ficha: B 265 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30535 Oct 10- Oct 23

EFIMENCO CATERINKO, NICOLAS, (Ficha: B 299 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31159 Oct 17- Oct 30

DALMAO OLIVERA, DANIEL, (Ficha: B 319 2002).
Salto, 7 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31311 Oct 18- Oct 31

EUDOSI, ALEJANDRO, (Ficha: B 317 2002).
Salto, 7 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31393 Oct 21- Nov 01

ALVEZ da CRUZ dos SANTOS, BLANCA RENE, (Ficha: B 295 2002).
Salto, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31465 Oct 22- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RODOLFO PEREZ PERAZA, (Ficha: 584 2002).
San José, 27 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30955 Oct 15- Oct 28

ANTONIO CHALELA CHALELA y PETRONA CELESTE PERDOMO CALLEJA, (Ficha: 425 2002).
San José, 13 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31489 Oct 22- Nov 04

LORENZO BARBE FARINA, (Ficha: 167 2002).
San José, 30 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 31490 Oct 22- Nov 04

FRANCISCO HUMBERTO PEÑA VECINO, (Ficha: 477 2002).
San José, 28 de agosto de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31491 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

LUCIO CASIMIRO SANCHEZ, (Ficha: 523 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31487 Oct 22- Nov 04

ANGEL ELIAS MARICHAL GARCIA, (Ficha: 546 2002).
San José, 17 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31492 Oct 22- Nov 04

LUIS AGAPITO MORENO MUSSINI o MUSSINE y ERRISEDIA LECCHINI MARTINEZ, (Ficha: 498 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31493 Oct 22- Nov 04

AURELIANA o AURELIA SOSA RIVERO, (Ficha: 493 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31494 Oct 22- Nov 04

ROGER ENRIQUE MANEIRO MACKAY, (Ficha: 564 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31495 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARA SOFIA BARDIER PERE, (Ficha: 460 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30646 Oct 11- Oct 24

SICILIA SICILIA JOSE y ROSADO VECINO, NATIVIDAD, (Ficha: 1130 2002).
Mercedes, 3 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31164 Oct 17- Oct 30

MARIA IRMA VERDE CABRERA, (Ficha: 1188 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31166 Oct 17- Oct 30

RUBERTO MARCELINO LOPEZ MARADEI, (Ficha: 791 2002).
Mercedes, 27 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31167 Oct 17- Oct 30

ESTEBAN FEDERICO GARAY SOSA, (Ficha: 139 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31468 Oct 22- Nov 04

AMILCAR ROMEO PADILLA MARTORANO, (Ficha: 275 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31469 Oct 22- Nov 04

ERNESTO MAXIMILIANO OLASE BARATE, (Ficha: 1169 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31471 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARBELIO ANTONIO OSORES CLAVERO, (Ficha: B 435 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30648 Oct 11- Oct 24

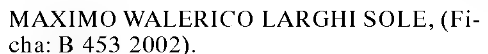
CLARA MAGDALENA CABRERA ESTEVAN, (Ficha: B 436 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30649 Oct 11- Oct 24

LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ DOHIR, JUSTO ARMANDO FERNANDEZ PAOLINI, y EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 357 2002).
Dolores, 19 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30771 Oct 11- Oct 24

RAUL SASSO MENENDEZ y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ OLIVERA, (Ficha: B 458 2002).
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31239 Oct 18- Oct 31

FELIPE CORALIO AVILA BERMUDEZ, (Ficha: B 259 2002).
Dolores, 2 de setiembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31467 Oct 22- Nov 04

MARIA RITA FENOUIL PISTON, (Ficha: B 456 2002).
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31470 Oct 22- Nov 04



MAXIMO WALERICO LARGHI SOLE, (Ficha: B 453 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54299 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIACOMO o SANTIAGO CASCARDO SETA, (Ficha: B.556 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30483 Oct 10- Oct 23

UMALDA BERRUETA LOPEZ, (Ficha: B 684 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30793 Oct 14- Oct 25

Don EDGAR DANIEL SUAREZ CORREA, (Ficha: B 672 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31147 Oct 17- Oct 30

Don JUAN FRANCISCO ARAUJO, (Ficha: B 699 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31148 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

FABIAN GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha: 409 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30792 Oct 14- Oct 25

WILNEMER FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 562 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30883 Oct 15- Oct 28

JUAN BALTAZAR SILVA, (Ficha: 120 2001).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 9 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRMA PINTOS, (Ficha: 370 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de setiembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON ENER ESIA FERNANDEZ, (Ficha: 834 2002B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30667 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 826 2002B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30668 Oct 11- Oct 24

LUIS EVARISTO BATISTA MIER, (Ficha: 934 2002B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30931 Oct 15- Oct 28

HECTOR MAXIMO PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 977 2002B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30932 Oct 15- Oct 28

ADAN HERMENEGILDO MIRABALLES FERNANDEZ, (Ficha: 862 2002B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31162 Oct 17- Oct 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"FOCO FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 7 de Noviembre del 2002, 18:00 hs, primera convocatoria y 19:00 segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio.
3) Proyecto de Destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
03) $ 818 3/p 31412 Oct 21- Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LUIS ALBERTO CIBILS Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro No. 331 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era FEDERICO SEGUNDO CIBILS.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
NORA O. MARINO PEREZ, ESCRIBANA SUB-JEFE PROFESIONAL.
04) $ 818 3/p 31363 Oct 21- Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO BENEDYKT GUTNACHT y EVELYN FRISCH REIN, (Ficha: D 492 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30842 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES, (Ficha: D 385 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30680 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS MARCOFF ECHEVERRIA y CLAUDIA ANDREA AYUP BARRIOS, (Ficha: D 395 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31335 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

JOAQUIN DIAZ GARCIA y MARIA DEL ROSARIO AMELA GARAYALDE, (Ficha: E 402 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30543 Oct 10- Oct 23

NELSON MILTON ROMERO AQUINO y ROSA AIDA CREMELLA MOREIRA, (Ficha: E 462 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31027 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

JOSE RAMON COSTOYA VAZQUEZ y ANA MARIA CASTRO PAN, (Ficha: 503 2002 E).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30508 Oct 10- Oct 23

GONZALO ALBERTO MORA RIVAS y MARIA MARGARITA MORO REVELLO, (Ficha: 517 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30893 Oct 15- Oct 28

FRANCO DE MARCO GIULIANO e IVONNE TUTZO RAO, (Ficha: 519 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30941 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

DARIO GUSTAVO BRUM CHAYCHENCO y MARIANA BULANTI GUTIERREZ, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31219 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA LORELEY EKROTH EYRAS y RAUL ABALO GHIORSSI o GHIORSSA o GHIORSSIA, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31280 Oct 18- Oct 31

EVA ISABEL MAKUKINA GALOCHIN y JUAN CARLOS RAISSIGNIER CORDOBA, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31515 Oct 22- Nov 04

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS OGUEZ CABRAL y LUISA CRISTINA PELUFFO GARCIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30596 Oct 10- Oct 23

JAVIER GARCIA CURBELO y MARIA LUCIA PEDRANA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30978 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

JORGE NELSON SARACINI ARGENTI y ALEJANDRA ISABEL GRANERO BORGES, (Ficha: D 159 202).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30595 Oct 10- Oct 23

DECIMO TURNO

FERNANDO GOMEZ PY y LAURA BEATRIZ BONINO DE LA ROSA, (Ficha: E 126 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30675 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR RAPPA ANIDO y CAROLINA SILVA PIAZZA, (Ficha: 534 2002 E).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30876 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO JAVIER COZZANO FERREIRA y MONICA GABRIELA AVILA, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31230 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

PABLO AGUSTIN BERTORELLI OYENARD y MARIA ANDREA CAPPELLINI ZAPARRART, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30772 Oct 11- Oct 24

IGNACIO MARCOS LLAMBIAS LINARI y MARIA ALEXANDRA ESNAL CASTANY, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31340 Oct 18- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO FERME PONSI y MABEL GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30551 Oct 10- Oct 23

MARIA DE LOURDES MORO MICHAUS y RUBEN ALFREDO MONTIEL OGUEZ, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30979 Oct 15- Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS MARIA MALLADA y MARIA RITA FAGUNDEZ, (Ficha: 588 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31205 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO ALEJANDRO RIVERO NEGRI y ANDREA CAROLINA RAMON SACCO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30914 Oct 15- Oct 28

HUGO ROBERTO CAPURRO REAL y MARIA JOSELA MAZZA COTELO, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31516 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALBERTO RIZZO ANTONIELLO y XIMENA CABALLERO ORTIZ, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30843 Oct 14- Oct 25

SALVADOR ROBERTO IMPROTA COPELOTTI y CONSUELO CERVIÑO GUERRA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31450 Oct 22- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI y ELENA MARIA REMIGIA ARMANDA RACCA SCIARRE, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30819 Oct 14- Oct 25

CARLOS FELIX EKROTH EYRAS y SANDRA MONICA MOREIRA COZZANO, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31281 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES ALEJANDRO RODRIGUEZ LEAL y CLAUDIA NELIDA SILVA BESSON, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.

Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31132 Oct 17- Oct 30

EDHIT o EDITH MABEL de GIOVANNI o GIOVANI MASSIMINO y ELIAS ANTONIO ALVES o ALVEZ REINO, (Ficha: 200 95 D).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31316 Oct 18- Oct 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOMINGUEZ y JORGE LUIS SORDELLI HUERTAS, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31380 Oct 21- Nov 01

VIGESIMO TURNO

CARMEN GABRIEL y JULIO CESAR SILVERA, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30550 Oct 10- Oct 23

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y ANA LUCIA RUGGIERO BRASCA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31001 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOUZA y SILVANA TORRES ROSTAGNOL, (Ficha: 744 2001 V).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS PELUFO y MARIA ALEJANDRA HUDSON, (Ficha: 457 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30638 Oct 11- Oct 24

GABRIEL RUILOPEZ PINTOS y ADRIANA FERREIRA SANROMAN, (Ficha: 464 2002 D).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30773 Oct 11- Oct 24

RENE MARINO RIVERO COITINHO y OLGA ESTHER BOTTERO PINTADO, (Ficha: 407 2002 D).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31391 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIE NOELLE VIACAVA y CARLOS EDUARDO FRANCIA, (Ficha: D 370 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31496 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN DIEGO VECINO y LORENZA CAROLINA SCHANDY, (Ficha: D 425 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30639 Oct 11- Oct 24

RICHARD LEVY GRUNDLAND y ALEJANDRA PEREYRA LAGO, (Ficha: D 301 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31361 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO BARBOZA HERNANDEZ y SILVIA MONICA PODESTA CARRATO, (Ficha: 337 2002 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31140 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SANDIN BUSNADIEGO y SILVIA LEONOR ALTAMIRANO RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30994 Oct 15- Oct 28

DANIEL OSVALDO GERVASO ARGAÑARAS y MARIA ARACELI NUÑEZ MUÑOZ, (Ficha: 451 2002 D).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31192 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBEN SOTO VALBUENA y PERLA VIVIANA YAFALIAN BEKMEZIAN, (Ficha: 534 2002).
Artigas, 7 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31241 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C GARCIA, CARLOS, (Ficha Civil: 319 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6306 del 3 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIO FERMIN LUMAN y MARIA VICTORIA ARAMBILLETI, (Ficha: 161 2002).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA NATACHA VIERA y RAFAEL DE LEON, (Ficha: 367 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30953 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO FIGUEREDO da SILVA y SUSANA ESTHER PATRON LARROSA, (Ficha: 499 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31472 Oct 22- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALEJANDRO BOUVIER ROMERO y DANIELA YISEL PEREDA LOTITO, (Ficha: 523 2002).
Colonia, 7 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30887 Oct 15- Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROJAS y ELIRA ZARATE, (Ficha: 430 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30559 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUILAR BRITOS, LOURDES CORINA CONTRA FREDDY ARIEL SALOMONE POMBO, (Ficha: 199 2002).
Presenta auxiliatoria de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT ANDRE ROMEU LORENZO y PASCALE GILBERT LEMARCHAND BIENDINE, (Ficha: 253 2002).
Maldonado, 1º de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31482 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

ANITA MEDINA PODESTA y WILSON HEBER LARROSA LUDGAR, (Ficha: 448 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31182 Oct 17- Oct 30

HILDA ESTHER PAEZ ACOSTA y JOSE JACINTO GARCIA GARAZA, (Ficha: 375 2002).
Maldonado, 11 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31183 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO TALENTO MACHADO y NORMA ESTELA FURTADO OLIVE, (Ficha: 403 2002).
Maldonado, 19 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30801 Oct 14- Oct 25

MILKA SOSA GOMEZ y OSCAR FREDDY MARTINEZ, (Ficha: 409 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30904 Oct 15- Oct 28

RODRIGO AMESTOY GONZALEZ y VERONICA VILLALBA GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30909 Oct 15- Oct 28

LAURA FALCON BENITEZ y LUIS ALBERTO SANCHEZ SARLA, (Ficha: 357 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31267 Oct 18- Oct 31

NELSON EDUARDO GARCIA LIMA y CARMEN ISABEL SOSA CABRERA, (Ficha: 469 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31315 Oct 18- Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA ELIZABETH NAGUILA CUNDA y GIANCARLO JOSE MENEGAZZI GUIDALI, (Ficha: B 247 2002).
Paysandú, 23 de setiembre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30530 Oct 10- Oct 23

EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT y MARIA ANTONIETA NIEVA SOFFIA, (Ficha: B 271 2002).
Paysandú, 13 de setiembre de 2002.
Escribana. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 3410 10/p 31018 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALO ADOLFO CASTIGLIONI AGUIRRE y VERONICA DOMINGA TAUBER CASTRO, (Ficha: A 337 2002).
Young, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30642 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIO ALEXANDRI ALVEZ FLORES y MARIA DEL ROSARIO PEREZ SOUZA, (Ficha: 358 2001).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30923 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL CAMPOS RAMIREZ y MARIA JOSE MORALES SCAYOLA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30795 Oct 14- Oct 25

LUJAN GRISEL CORBO DAGUERRE y SERVANDO JESUS DE LEON CITERA, (Ficha: 492 2002).
Rocha, 26 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31372 Oct 21- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VALENTIN SAVIO QUEVEDO y ROSSANA LURASCHI FERRADINI, (Ficha: B 269 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30536 Oct 10- Oct 23

JUAN ANGEL GODOY SILVEIRA y SILVIA DE GORRIARAN MAKAROFF, (Ficha: B 281 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31160 Oct 17- Oct 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTES TORRE y JUANA ISAAC, (Ficha: 402-01).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 3410 10/p 30956 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NATALIA ELIZABETH MAURIN CARACIOLO y VICTOR JAVIER RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 613 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31488 Oct 22- Nov 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de °2 Turno, en los autos caratulados "GON-

ZALEZ PERDOMO ANA DELIA C TEJERA WASHINGTON RODOLFO, DIVORCIO, Fa. D 316 2002", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RODOLFO TEJERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
*** SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA** Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54264 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "OCAMPO ROJAS, MARY ESTELA C FERNANDEZ PEREZ, ELBIO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 292 2002", se llama y emplaza al SR. ELBIO FERNANDEZ PEREZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "GARCIA TEIJEIRO ROSALIA ISABEL C CALLIARI CUADRO DAMASO - Divorcio" Fa. 542 2002 e, se emplaza al Sr. DAMASO CALLIARI CUADRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Montevideo a diez días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 31263 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "JAUREGUY TOSCA ROSSANA ELIZABETH C GASAÑOL LARRAURI CARLOS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 426 2002D", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GASAÑOL LARRAURI, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dos Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1169 10/p 31429 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ALVEZ Ramona Esther c RODRIGUEZ Roberto. Divorcio riñas y disputas. Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 44 2002, se cita y emplaza a Roberto RODRIGUEZ GONZALEZ a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2664 2002 DEL 30 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALBORNOZ MARY C FERNANDEZ LEONARDO, DIVORCIO, FICHA 267 2002 D, SE EMPLAZA A LEONARDO YAMANDU FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 11 DE OCTUBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, BLANCA ESTER C MENDEZ, EUDORO ORLANDO. DIVORCIO FA. 142 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Eudoro Orlando MENDEZ PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3094 2002 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO. 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FONTANA, MARIELA C CORBO, HORACIO. DIVORCIO". 672 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO CORBO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el Benficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 2 de Agosto de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, WALTER HUMBERTO C MARTINEZ ZARDO, NORMA MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 90 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de sesenta (60) días a la Sra. NORMA MARIA MARTINEZ ZARDO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 1 de Octubre de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1461 10/p 31017 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECHURY FURTADO, BLANCA LIRA C FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - Ficha 304 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ MORENO, Oni Eduardo C PIRIZ BRITO, Marisa Lilian "DIVORCIO" Ficha C.55 2001, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Marisa Lilian Piriz Brito a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 30 de Agosto de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54204 Oct 16- Oct 29

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SUNA TECHERA, Gladys E. C MIRAVALLES, Antonio "DIVORCIO" Ficha C.116 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Antonio Miravalles a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Agosto de 2002.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MUHLETHALER, NESTOR FRANCISCO C BERRUTTI, ANA MARIA - DIVORCIO" - FICHA F 155 2000. se cita y emplaza a: ANA MARIA BERRUTTI, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 7 (SIETE) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LIMA, JOAQUINA C IFRAN, ALDEMAR - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 104 2002" se cita, llama y emplaza a la SR. ALDEMAR IFRAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECISIETE de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 1461 10/p 31312 Oct 18- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, LUZ MARINA C MANCEBO, TOMAS ENRIQUE. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 1092 2002. se hace saber que en ésta Sede se ha presentado LUZ MARINA FERREIRA LOPEZ promiviendo juicio de divorcio por causal contra TOMAS ENRIQUE MANCEBO. En consecuencia se llama cita y emplaza a TOMAS ENRIQUE MANCEBO por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 22- Nov 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio Telefónico Número 2884066, habilitado en Ruta 8 Kilometro 28, Manzana 366 Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, Departamento de Canelones.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 614 3/p 31375 Oct 21- Oct 23



CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

OSE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "O.S.E. C CASTAGNINO GRIGNOLO ESTHER EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha 650 2002; se cita, llama y emplaza aL propietario del inmueble empadronado con el N 9801 del paraje Cuchilla de Sierra, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 16- Oct 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ATCHUGARRY LOPEZ, ROBERTO, INCAPACIDAD, Ficha V 767 2001", se hace saber que por auto Nº 3453 de fecha 10 9 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO ATCHUGARRY LOPEZ y se designó curador a MARIA ALEJANDRA LECUEDER.- Montevideo, 4 de octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 31425 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BROLL FERNANDEZ, SANDRA NOEMI -INCAPACIDAD- Ficha V 27 98" se hace saber que por auto Nº 1653 de fecha 5 6 98 se declaró en estado de incapacidad a NOEMI SANDRA BROLL FERNANDEZ y se designó curador a su padre JOSE MARIA BROLL.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "MARQUES SERE, SUSANA CORINA - Incapacidad", Ficha Nº 657 2001, se declaró a SUSANA CORINA MARQUES SERE, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo CECILIA SUSANA CASTILLO MARQUES. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 31526 Oct 22- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "CORRADO TRUOCCHIO, DOMENICO - INCAPACIDAD, Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C-241 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2838 2001 de fecha 3 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO o DOMENICO CORRADO TRUOCCHIO, y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ANGELICA CORRADO FIGUEROA. La curadora aceptó el cargo el día 12 de noviembre de 2001.

Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54248 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GIOVANOLA ITURBEY, OLGA ANDREA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 67 99 C. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 400 2000 de fecha 2 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ANDREA GIOVANOLA y se designó CURADORA PROPIETARIOA a Mónica Iturbey quien aceptó el cargo el día 24 de Marzo de 2000.
Se deja constancia que se en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54276 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD - FICHA 468 2001 V" por auto Nº 2904 de fecha 17 de junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE IGNACIO DE LEON DELGADO designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. CARMEN ABELIA DELGADO BRIGNONE.- Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 31232 Oct 17- Oct 30

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RIVERO ARRUA JOSE LUIS Y CESAR MIGUEL -ICAPACIDADES- FICHA 299 98 V" por auto Nº 919 2002 de fecha 7 de marzo de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS RIVERO ARRUA Y CESAR MIGUEL RIVERO ARRUA designándose CURADOR PROPIETARIO a OLGA ARRUA.- Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil dos.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "CUSNIR GONZALEZ Tamara" - INCAPACIDAD, FICHA 731 2001 V.- Se hace saber que por auto 1785 2002 de feha 11 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA CUSNIR GONZALEZ, designándose curador definitivo a su padre BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30826 Oct 14- Oct 25

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "BARBOZA CHEDIAK Marianela" INCAPACIDAD, FICHA 757 2001 V.-
Se hace saber que por auto 2580 2002 de fecha 26 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA BARBOZA CHEDIAK, designándose curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA CHEDIAK.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 DE FECHA 3 04 2002, SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Nocedal Puentes Ma. Inés, curatela - incapacidad, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curador interino de MARIA INES NOCEDAL PUENTES a ALICIA NOCEDAL PUENTES, por resolución Nº 2533 del 23 de julio de 2002. Montevideo, 7 de octubre de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 31292 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, CONSTANTINO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 127 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4015 de fecha 7 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CONSTANTINO GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN FLORIN, quien quedó discernida en el cargo y por Auto Nº 5253 de fecha 2 de agosto de 2002 se tuvo presente su aceptación jurada del cargo.- Canelones, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 30546 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: GADEA SORIA, IRMA RENEE Y TERESA ISABEL- Incapacidades "F. B. Nº 317 88, se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se ha designado nueva curadora de la Incapaz IRMA RENEE GADEA SORIA, C.I. 1.042.403-6, a la Sra. Alicia Del Carmen Giubbani Gadea C.I. 1.285.992-2 en sustitución de la fallecida curadora: Olga Elida Gadea Dolores.- Las Piedras 2 4 02.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos dias del mes de abril de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2046 10/p 31483 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "Echude Barreiro Stella Maris - Incapacidad - Ficha B. Nº 156 88", se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Maris ECHUDE BARREIRO con C.I. 3.801.332-0, designandose curadora a la señora: Nelly BARREIRO con C.I. 1.551.800-8.- Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, setiembre 9 de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teresa Manuela Ortiz y Orlando Ortiz Rodríguez.. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 1606 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Manuela Ortiz y a Orlando Ortiz Rodríguez, habiéndose designado curador a Tomás Leonides Ortiz Maneiro. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54232 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAITANO, BETTI BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 487 98", por decreto Nº 4140 98 del 17 12 1998, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Betti Beatriz ó Betty Beatriz CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.974.290-0, a la Sra. María Ester ó María Esther CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.689.856-6, quién aceptó el cargo el día 21 12 1998 y fijó domicilio en Melo, calle Esperanza 854, sirviendo dicho acto de discernimiento. Betti Beatriz CAITANO TECHERA fué declarada incapaz por decreto Nº 1539 del 6 6 1988 en el Exp. Fa. 73 88 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno y designada curadora la Sra. María Julia TECHERA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de octubre de 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SOSA PEREZ, LAURA VANESSA, INCAPACIDAD" FICHA 695 2001 se hace saber que por decreto Nº 3705 2002 de fecha once de setiembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA VANESSA SOSA PEREZ C.I. 3.994.545-1, designándose Curadora a la Sra. Amalia Estela PEREZ PEÑA C.I. Nº. 4.119.211-3 cuya aceptación del cargo se realizó el día nueve de octubre de dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 9 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERREIRA, Cristina Judith, FB 271 99, INCAPACIDAD, se hace saber que por R solucion Nro. 3634 9 de fecha 9 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Judith RODRIGUEZ FERREIRA, designandose curadora de la misma a su madre Violeta FERREIRA. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANS o SANZ PIRIZ, DELMIRA VICENTA. INCAPACIDAD. Fa. B 582 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 2002 y modificado con fecha 19 de Marzo de 2002 y 22 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de DELMIRA VICENTA SANS o SANZ PIRIZ, designándose curadora de la misma a Nacarina Gladys Arce de Horta. Minas, 28 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1461 10/p 30489 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES JESUS, LUIS RUBEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 354 2001", se hace saber que por Auto Nº 4024 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RUBEN COPPES JESUS designándose curadora a la Sra. CARMENCITA ANGELICA JESUS, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 2002.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Oct 10- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PITALUGA GABRIELA NANCY INCAPACIDAD Ficha 54 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIELA NANCY PITALUGA designándose Curador a CIRILO PITALUGA C.I. 2.593.963-4.- Fray Bentos, 9 DE MAYO DE 2002 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) $ 1169 10/p 31009 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4831 2002 de fecha 05096 2002, se declaró en estado de Incapacidad a YEILA MAGDALENA TRIAS, (Ficha 512 2001), habiéndose designado curador de la misma a OSCAR NELSON MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2864 2002 de fecha 20 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ALVEZ RITA (Fa. 813 2001), habiéndose designado curadora del mismo a INES ALVEZ RITA. Rivera, 30 de Julio de 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30928 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4632 2002 de fecha 13 09 2002 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FERRON (FICHA 862 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ESTHER FERNANDEZ. Rivera, 24 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3915 2002 de fecha 15 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CHAGAS (FICHA 430 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA RAQUEL CHAGAS. Rivera, 30 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54254 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "PUÑALES GRAÑA, IRMA. INCAPACIDAD", Fa No 46 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a IRMA OBDULIA PUÑALES GRAÑA, C. I No 3.530.761-1 domiciliada en Peregrina Balboa vivienda No 28 de la ciudad de Rocha, Primera Sec. Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la SRA. MARIA ESTHER GRAÑA C. I No 3.195.409-8 con igual domicilio.
Se deja constancia que por decreto No 4060 2002 de fecha 02 09 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de setiembre del dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ PINO, MARIA ELENA. INCAPACIDAD. F. 243 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4213 de fecha 23 09 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ELENA GUTIERREZ PINO, C.I. Nº 3.014.197-7 domiciliado en Hogar de Ancianos de esta ciudad del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. LUISA GUTIERREZ PINO, C.I. No. 3.024.793-9, domiciliada en calle Orión entre Aries y Acuario, La Paloma del departamento de Rocha.
POr providencia No. 2303 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, ITALO ENRIQUE. INCAPACIDAD", FICHA B 155 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 451 2002, de fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ITALO ENRIQUE SALDAÑA, designándose CURADORA, a: ALICIA NOEL FERNANDEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de MARZO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 25 (VEINTICINCO) de JULIO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CORE DE LEON, MAURICIO NICOLAS.- INCAPACIDAD. F. 632 2001, se hace saber que por Resolución No. 3151 de fecha 20.08.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO NICOLAS CORE DE LEON C.I. 4.254.015-3 con domicilio en Rivera 438 de esta ciudad de San José designándose como CURADORA del mismo a NELLY MARGOT DE LEON RODRIGUEZ C.I. 2.572.000-1 domiciliada en Rivera 438 de esta ciudad de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de agosto de 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1753 10/p 30958 Oct 15- Oct 28

CERTIFICO QUE EN EL DIA DE LA FECHA SE EXPIDIERON TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ TOVAGLIARE, MATIAS SEBASTIAN, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 218 2002, se hace saber que por Resolución No. 3598 de fecha 11.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAGLIARE C.I. 4.109.623-6 DOMICILIADO EN LAS PIEDRAS 682 DE RAFAEL PERAZA, designándose como CURADORA del mismo a MARTA SUSANA TOVAGLIARE PEREZ C.I. 3.025.689-7 DOMICILIADA EN LAS PIEDRAS 682 RAFAEL PERAZA (SAN JOSE) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA -
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA UT-SUPRA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ CARTAYA SILVINA MARIEL. INCAPACIDAD FA 147 2000, se hace saber que por auto Nº 2152 2001 del 29 de JUNIO del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad SILVINA MARIEL GUTIERREZ CARTAYA (C.I 3.612.384-0), designándose como curadora a EMA IRIS CARTAYA REYES C.I 2.881.116-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de abril del 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 30959 Oct 15- Oct 28

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA ROSANA INCAPACIDAD FA 747 99, se hace saber que por auto Nº 4554 DE FECHA 19 DE diciembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad ROSANA BAUZA (C.I 4.039.434-6), designándose como curadora a EFRAIN CABRERA C.I 4.162.155-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Setiembre del 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 15- Oct 28

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA VIERA RUBEN JAVIER INCAPACIDAD, FA 211 2002 se hace saber que por auto Nº 2914 DE FECHA 3 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad RUBEN JAVIER GARCIA VIERA (C.I 3.314.246-3), designándose como curadora a MARIA SUSANA VIERA C.I 2.504.395-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54309 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MASTALLI AICARDI, VIVA MILAGROSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1044 2000", se hace saber que por Decreto Nº 2609 2002 de fecha 26 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a VIVA MILAGROSA MASTALLI AICARDI, designándose curadora a BLANCA ROSA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de junio de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 31240 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Suanes Dornel, César Ramón. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.349 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CESAR RAMON SUANES, habiéndose designado curadora a la Sra. MARGOT ESTELA DORNEL.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PICANZO LEITE, GELCI - INCAPACIDAD", Fa. 1144 2001B se hace saber que por decreto Nro 3962 2002 de fecha 17 07 2002, se declaró en estado de incapacidad a GELCI PICANZO LEITE y se designó curadora a su hija YANET FLORES PICANZO, quien tomo aceptacion de cargo el dia 30 07 2002.- SE HACE CONSTAR

QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Oct 11- Oct 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 6º Turno ficha 389 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA MYRIAM DIAZ TIRELLI optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Ana Beatriz Larrosa Cardozo y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31109 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 35 Turno ficha 357 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Beatriz Larrosa Cardozo optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Adriana Myriam Díaz Tirelli y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31108 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno, en autos caratulados "Morgillo Perri, María Alejandra, Informe de Vida y Costumbres, Ficha 681 2002", se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció la declaración de Marcelo Viar Pérez y Guillermo Laborde Abreu, sobre su vida y costumbres. Montevideo 8 de OCTUBRE 2002 de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31337 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Frattin Giordano, Daniel - Información de vida y costumbres", Ficha 376 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Frattin Giordano, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de los Testigos Rafael Humberto Rodríguez Galán y Sandra Daniela Cestaro Giordano, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, trece de septiembre de dos mil dos. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30989 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, Ficha 315 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Irene Rodríguez Rodríguez optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Mariana de la Riva y Mariana Gómez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 2002.- Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31427 Oct 21- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "Escalante Machado Laura Alejandra - Información de Vida y Costumbres", Ficha 627 02, se hace saber que se ha presentado Laura Escalante, quien opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Madelón Archs y Aliskair Vidal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Escribana Sandra I. Dos Santos Correa, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30755 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo, turno en Autos caratulados "DE LOS SANTOS JOSE ANTONIO. Información de Vida y Costumbres" Ficha 386 2002, se hace saber que se ha presentado José Antonio de los Santos quien opta por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de: Paulo José LORENZO GARCIA y Raúl Jorge URRUTIA JAUREGUY, sobre su Vida y Costrumbres, Montevideo, 7 de octubre de 2002 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30937 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Gardi Cola, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 651 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Gardi Cola, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones testimoniales de Enrique José Puig Ferreira y Joyce Alice Armostrong Reborati. Montevideo, 8 Octubre 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31125 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana González Cabrera, ficha 546 2002 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Stefanía Barosio y Alexandra Pereyra.- Montevideo, 11 de setiembre de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31415 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Gómez Ferrer (FICHA 207 2002), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de Enrique Fernández Mera y Fausto Bosi Marchini sobre vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30878 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 34º Turno se hace saber que se presentó Carolina Fratti Huguet, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 625 2002, optando por el título de Escribana Pública presentando las declaraciones de Paula Martínez y Natalia Travers, Montevideo 13 de setiembre de 2002. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31336 Oct 18- Oct 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictado en autos caratulados "NAPIAS HARGAIN Fabiana María, Información de Vida y Costumbres" (ficha 606 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y habiéndose tomado las declaraciones de Natalia Andrade, Waldemar Rial y Jorge Piriz sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 30934 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Depar-

tamental de la Capital de 24º Turno, Ficha 655 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Martín Luis Moller Cal optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de, Katerina Georgeoglou y Verónica Martínez Tejera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31234 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 3º turno, se hace saber que se presento LAURA MARIELA DESEVO LEMA en los autos de esta sede ficha 626 2002, optando por el titulo de escribana y ofreciendo declaraciones sobre su vida y costumbres de Fernando Apolito, Carmen Barboza y Andrea Bianchetti. Montevideo 9 de octubre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30879 Oct 14- Oct 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dr. Leopoldo Pazos, en autos caratulados: "PEÑA VIDAL, MARIA DEL LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 604 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Lourdes Peña Vidal, optando por el título de Procuradora y ofrece información de Mariela Bolaño Garré y Daniel Tacoronte Pizzorno, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1461 10/p 31146 Oct 17- Oct 30

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA RUIZ, NATALIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 534 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia LARROSA RUIZ optando por el titulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita AGUIAR VELAZQUEZ, María Carolina LOPEZ BARLA y Alicia Liz NUÑEZ GUERRA sobre su vida y costumbres. Maldonadom 24 de setiembre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1461 10/p 30516 Oct 10- Oct 23



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA Nº 02/02

Objeto: Vena de hasta 50.000 kilos de papel en desuso.
Reunión informativa: 11 11 02 Hora: 10:00
Fecha y hora de presentación de ofertas: 20 11 02 Hasta hora: 14:00
Fecha y hora de Apertura: 20 11 02 hora 14:00
Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas: Div. De Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Montevideo, Teléfono 916 02 00 Int. 376, 377, fax 375.
Valor del Pliego: GRATUITO - retirar en Div. de Recursos Materiales y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54279 Oct 21- Oct 23



Montevideo, octubre 22 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PLINIO GUSTAVO AVILA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372 1002 y MARIA de LOURDES GARCIA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372 1002.
14) $ 206 3/p 4603 Oct 22- Oct 24

HORACIO MIGUEL DELEON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5039 5 y ANA MARIA SOSA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5039 5.
14) $ 206 3/p 4611 Oct 22- Oct 24

JORGE HECTOR DOSIL, 47 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Charrúa 2570 y SOLANGE POLATIAN, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 2570.
14) $ 206 3/p 4614 Oct 22- Oct 24

HECTOR OSCAR AMENGUAL, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1593 y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1593.
14) $ 206 3/p 4617 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 2

ALEJANDRO EMILIO ETTLIN, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Juanico 3332 802 y AGUSTINA CHAVARRIA, 26 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Juanico 3332 802.
14) $ 206 3/p 4598 Oct 22- Oct 24

MIGUEL ANGEL BRAGA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pr. Bartolomé Doroteo Muñoz 6086 1 y AMALIA GIOVANNA VIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 3923.
14) $ 206 3/p 4601 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 3

FERNANDO GABRIEL COLMENERO, 41 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4207 F 02 y ELIZABETH KEHIARAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 301.
14) $ 206 3/p 4594 Oct 22- Oct 24

JULIO CESAR CANEPA, 43 años, divorciado, vendedor independiente, oriental, domiciliado en Marcelino Diaz y Garcia No. 9 y MARLY BARBOZA, 43 años, divorciada, vendedora independiente, oriental, domiciliada en Marcelino Diaz y Garcia No. 9.
14) $ 206 3/p 4596 Oct 22- Oct 24

FELIX OMAR CARBAJAL, 33 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Francisco Goyen 4072 y MARY MARCELA CRUZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 4072.
14) $ 206 3/p 4597 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 4

ANDRE FAY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2129 y MARIA GRACIELA GUTIERREZ, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2129.
14) $ 206 3/p 4595 Oct 22- Oct 24

LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 1990.603 y ALBA NORMA COLINA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Brandzen 1990.603.
14) $ 206 3/p 4602 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 5

ALVARO GRAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2447 y MARIA LAURA ARDOGUEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3946.
14) $ 206 3/p 4610 Oct 22- Oct 24

ANGEL JAVIER IORLANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4135 y CLAUDIA BEATRIZ FIRPO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 3123 bis.
14) $ 206 3/p 4618 Oct 22- Oct 24

ADRIAN GHIARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1938 y MARIA AZALIA LAUREIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3370.
14) $ 206 3/p 4626 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MASTRASCUSSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 440 y MARIA CAROLINA DEL PINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 440.
14) $ 206 3/p 4600 Oct 22- Oct 24

FREDDY FABIAN MONZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5773 308 y LORENA ISABEL RIVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5773 308.
14) $ 206 3/p 4612 Oct 22- Oct 24

ALEJANDRO MANZONI, 31 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Garzón 1209 C y MARIA VIRGINIA ALAGGIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1209 C.
14) $ 206 3/p 4620 Oct 22- Oct 24

JORGE MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2062 y MARIA MERCEDES OLIVERA, 30 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Miñones 434.
14) $ 206 3/p 4621 Oct 22- Oct 24

PEDRO MÜLLER, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4875 apto. 1 y ADRIANA JEANET COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2078.
14) $ 206 3/p 4622 Oct 22- Oct 24

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1412 201 y SONIA CONCEPCION CARDOSO, 63 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1412 201.
14) $ 206 3/p 4623 Oct 22- Oct 24

MARIO JAVIER MATEOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Velázquez 3950 T4 B8!809 y MARIA DANIELA FLEITAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Velázquez 3950 T4 B8 809.
14) $ 206 3/p 4625 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEÑA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Navajas y Edinson Mf Vda 20 Colón y KATIUSKA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Navajas y Edinson Mf Vda 20 Colón.
14) $ 206 3/p 4604 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 8

ANDRES MICHEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3474 002 y TERESITA INDALECIA LLORENTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3474 002.
14) $ 206 3/p 4608 Oct 22- Oct 24

GABRIEL OSCAR ROVERANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2023 y MIRTHA DAI GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2023.
14) $ 206 3/p 4624 Oct 22- Oct 24

VICTOR LUIS REBOIRAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4415 Ap. 2 y ELENA MARISOL SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4351.
14) $ 206 3/p 4627 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 9

GABRIEL ALVARO SERRANO, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Corumbé 4055 y LOURDES VERONICA SILVA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Corumbé 4055.
14) $ 206 3/p 4615 Oct 22- Oct 24

HILARIO GERARDO SIMONES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2654 y SILVANA GUARINO, 24 años, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Adolfo Lapuente 2407.
14) $ 206 3/p 4616 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 10

EDGARDO LIBER TOLEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5244 y LUCIANA LUDMILLA VAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5244.
14) $ 206 3/p 4605 Oct 22- Oct 24

JUAN PABLO VERGARA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3244 y MARIA TERESA VIDAL, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3244.
14) $ 206 3/p 4606 Oct 22- Oct 24

CESAR RUBEN VIERA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6837 apto. 3 y NELLY EMILIA FERREIRA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6837 apto. 3.
14) $ 206 3/p 4607 Oct 22- Oct 24

HECTOR JESUS VEIGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Gabriel 4037 y ADA LOURDES BARRAL, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 2227.
14) $ 206 3/p 4609 Oct 22- Oct 24

JOSE GABRIEL TYLER, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cataluña 3112 y ROSINA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2944.
14) $ 206 3/p 4613 Oct 22- Oct 24

OSCAR NESTOR VENTURA, 45 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1377 y MARTINA MARIA KIENINGER, 40 años, soltera, químico, alemana, domiciliada en Pérez Catellanos 1377.
14) $ 206 3/p 4619 Oct 22- Oct 24

Montevideo, octubre 21 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1560 y NAIR IZQUIERDO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1560.
14) $ 206 3/p 4560 Oct 21- Oct 23

WASHINGTON MAURICIO DEYA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1276 603 y ROSANA MAGDALENA UMPIERREZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Taormina 2320.
14) $ 206 3/p 4563 Oct 21- Oct 23

ALEJANDRO JAVIER DELFINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magenta 3971 y SOLEDAD IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3971.
14) $ 206 3/p 4567 Oct 21- Oct 23

MARCELO FABIAN ARCENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3737 y NATALIA KARINA OZONAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3737.
14) $ 206 3/p 4570 Oct 21- Oct 23

ANIBAL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupart 3607 y KARLA MIRELLA FIGUEROA, 32 años, divorciada, empleada, peruana c 1, domiciliada en Dupart 3607.
14) $ 206 3/p 4580 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

FEDERICO BARRIOS, 23 años, soltero, mecanico industrial, oriental, domiciliado en Alsacia 3815 y CARLA JACQUELIN ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3815.
14) $ 206 3/p 4579 Oct 21- Oct 23

BRUNO BUONGIORNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3276 602 y MARCELA LOURDES GERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3280 501.
14) $ 206 3/p 4590 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

MARIO CARBALLEIRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2943 bis 4 y FLAVIA MARIA MARINO, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cádiz 2943 bis 4.
14) $ 206 3/p 4557 Oct 21- Oct 23

ANDRES CHESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1903 202 y CLAUDIA FABIANA ALVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1903 202.
14) $ 206 3/p 4559 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

PABLO GERMAN LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5436 y CRISTINA ELIZABETH VERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2733.
14) $ 206 3/p 4558 Oct 21- Oct 23

DIEGO NICOLAS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 3999 y PATRICIA AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3097.
14) $ 206 3/p 4568 Oct 21- Oct 23

DANIEL CESAR LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gust. Gallinal 2157 2 y CAROLA JARA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gust. Gallinal 2157 2.
14) $ 206 3/p 4571 Oct 21- Oct 23

ALDO FAIERSTEIN, 32 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Enrique Pereda 1599 y LAURA VANESSA CAAMAÑO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 1852.
14) $ 206 3/p 4572 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

MARIO JOSE GIMENEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2011-1 y MARIA JOSE EIROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2011=1.
14) $ 206 3/p 4562 Oct 21- Oct 23

NAWAR GAILANI, 36 años, soltero, empleado, iraquí, domiciliado en Américo Vespucio 1323=129 y NANCY GABRIELA CAPPELLI, 35 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1323-129.
14) $ 206 3/p 4564 Oct 21- Oct 23

CLAUDIO DANIEL GANCEDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 4064 y NATALIA VANESSA ROSANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bécquer 1264.
14) $ 206 3/p 4569 Oct 21- Oct 23

DANIEL GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Araucho 1163=5 y STELLA MARY LOPEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco Araucho 1163-5.
14) $ 206 3/p 4577 Oct 21- Oct 23

CONRADO ANIBAL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3716 y CECILIA ANDREA CARBONE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3346-503.
14) $ 206 3/p 4582 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN ELIER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 mts 4242 y KARINA LETICIA ALANIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts 4242.
14) $ 206 3/p 4584 Oct 21- Oct 23

JULIO ALBERTO GIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 y ANGELA ADRIANA LIMA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República del Salvador 3363.
14) $ 206 3/p 4593 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma Pérez 2819 y LEONOR GRACIELA CARBALLO, 56 años, soltera, empleada, argentina C L, domiciliada en Juan Ma Pérez 2819.
14) $ 206 3/p 4581 Oct 21- Oct 23

GERARDO MARONNA, 45 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Maldonado 1506 601 y ROXANA MARGARITA FARUOLO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2999 202.
14) $ 206 3/p 4585 Oct 21- Oct 23

DANIEL LEONARDO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3079 4 y ANGELINA JUNCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2352 2.
14) $ 206 3/p 4586 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

ISABELINO OMAR PEREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Salvador 2122 3 y TERESA VENUS LEYES, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2122 3.
14) $ 206 3/p 4566 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN MIGUEL PIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 741 y NATALIA LUJAN BIANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 2018 bis 2.
14) $ 206 3/p 4574 Oct 21- Oct 23

CLAUDIO MARCELO PERERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4878 2 y BETHANIA FERNANDA PANZACCHI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Spencer 4878 2.
14) $ 206 3/p 4575 Oct 21- Oct 23

ALEJANDRO JOSE PERALTA, 43 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Larrañaga 3721 6 y MARIA ISABEL BALBI, 31 años, divorciada, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en Larrañaga 3721 6.
14) $ 206 3/p 4578 Oct 21- Oct 23

CESAR JAVIER PEREYRA, 24 años, soltero, cocinero, argentino, domiciliado en Luis Brusco 4931 y MARIA PATRICIA APRILE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4931.
14) $ 206 3/p 4592 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 8

EDUARDO RIOS, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3412 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3412.
14) $ 206 3/p 4583 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 9

JOSE PLACIDO SUAREZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3240 y NATALIA RAQUEL CUENCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3240.
14) $ 206 3/p 4561 Oct 21- Oct 23

MARTIN SANABRIA, 29 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2501 y ROSANNA STELLA PAOLUCCI, 30 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Magallanes 1346 2.
14) $ 206 3/p 4573 Oct 21- Oct 23

NELSON ENRIQUE SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6029 y LORENA PATRICIA NUÑEZ, 25 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Juan Laguna 3440 3.
14) $ 206 3/p 4587 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 10

JOSE LUIS VEGLIO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Grl. Caraballo 1136 apto. 201 y NAYDA GRETHEL FERNANDEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grl. Caraballo 1136 apto. 201.
14) $ 206 3/p 4565 Oct 21- Oct 23

DIEGO DANIEL VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1228 4 y MARIA ALEJANDRA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1228 4.
14) $ 206 3/p 4576 Oct 21- Oct 23

GERMAN ARIEL OROZCO, 25 años, soltero, árbitro de fútbol, oriental, domiciliado en Cno. Castro 775 y ADRIANA MARIA DA SILVA, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Ejido 1681 apto. 004.
14) $ 206 3/p 4588 Oct 21- Oct 23

MARCELO DANIEL NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3084 y RITA GABRIELA MENENDEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3084.
14) $ 206 3/p 4589 Oct 21- Oct 23

DARIO ANDRES TORIELLI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Anzani 1580 y ARACELI NATALIA NEGREIRA, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Anzani 1580.
14) $ 206 3/p 4591 Oct 21- Oct 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo civil de 5° turno, dictada en autos: "Coitiño Rivero Julio y otros. Prescripción Ficha 530 2001", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial a sus ultimos propietarios Sr. José Pedro Giovinetti y Adolfo Giovinetti, sobre el padrón N° 135.623 de la 11° sección judicial de Montevideo, que según plano el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía en Agosto de mil novecientos veinticuatro, con el número 1, consta de una superficie de 4402 mts2, lindando al Este con el padrón 135.622, al Oeste, con los padrones 90.837, 131.514, al Norte con el padrón 97.166, al Sur con frente a la calle Carlos A. Lopez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo 30 Setiembre de 2002 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5455 10/p 30597 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados: "Alonso, Federico, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 97 2001 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 51.668, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Di Genio de octubre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de noviembre de 2000 con el No. 443, consta de una superficie de 331 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y se deslinda: 9 metros 46 centímetros al SO de frente a la calle Domingo Torres, número de puerta 4472, 35 metros 03 centímetros al NO lindando con el padrón 51.667, 9 metros 46 centímetros al NE lindando con el padrón 51.645 y 35 metros 10 centímetros al SE lindando con el padrón 51.669. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Sociedad Andrés Fornio y Compañía y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA subrogante.
16) $ 7504 10/p 31430 Oct 21- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental (subrogante) Alberto María Laporte, en autos "Bicudo Lemos Nelsa Celeste PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 21 02", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Señora Nelsa Celeste Bicudo Lemos, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble empadronado con el número 2394, ubicado en Paraje Colonia Rivera, Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, según plano del Agrimensor Marcelo Torterola del veintiseis de noviembre de dosmil uno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número setenta y dos, el tres de marzo del mismo año y que consta de una superficie de 3 hás 0548 cá. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa, y en especial a los herederos del Sr. BERNARDO MARIA ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días. Fue auxiliada de pobreza por Resolución No 2045 de fecha 5 08 02, en los autos "Bicudo Lemos Celeste Nelsa S Auxiliatoria de Pobreza. Ficha V 40 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, en los autos caratulados: "Giraldi Olveira Ramón Roli, Prescripción Adquisitiva" Ficha 340 2000 se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 8162 ubicado en la 19° sección Judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano de los Agrs. Edgardo Goyret y Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el N° 559 el 15.12.1952, en el cual está individualizado como el solar 12 de la manzana 12 y se deslinda así: 15 mts de frente al Noreste a la calle 17 metros; lindando al Noroeste con el solar 11; al Suroeste con el solar 16 y al Sureste con los solares 13, 14 y 15, todos del mismo plano y manzana. Se cita y emplaza especialmente a Pedro Botti, Antonia Almenara, Escuadel Washington Rizzo Bellido, Juan José Villaverde y Elena Duarte, y a sus sucesores a título particular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Solymar, 2 de octubre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6819 10/p 31070 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz dptal. de Lavalleja, y en autos: FIGUEREDO MODINO; YISEL MARGOTH Y OTROS. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 303 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó: YISEL MARGOTH FIGUEREDO MODINO; JUPITER DANILO FIGUEREDO MODINO y GLORIA MODINO ACUÑA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR respecto del vehículo tipo sedán marca Fiat, modelo 147 SPAZIO CL, 2 puertas, año 1984, a nafta, matrícula actual P1 6035, padrón N° 16.408 del Departamento de Lavalleja, N° de motor 1127A011170.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado en especial a su último titular y a los últimos titulares registrales: Sres. Blanca Graciela Nocetti Peña y Jorge Ríos Cardozo, a que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 04 09 2002. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 5455 10/p 30488 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Graciela Gatti, en los autos caratulados FERNANDEZ, ANDALICAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 14 2000, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de

noventa días, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 369, manzana catastral No. 27 de la ciudad de San Carlos, segunda Sección del departamento de Maldonado, que da frente al norte con el No. 829 de la calle 33. Y en especial a Matilde Benítez de Araújo, o a sus sucesores Carlos Edison Araújo o sus sucesores Hebert Luis Angel Araújo o sus sucesores y al coopropietario del padrón lindero 368 Sr. Antonio Manuel Pablo Lustemberg. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día trece de agosto del año en curso. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5455 10/p 31158 Oct 17- Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "ALONSO DIONISIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 17 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO ALONSO, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 124, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 043 tiene un área total de 799 mc. con 60 dmc., lindando: al Oeste con calle Artigas, al Norte con calle 19 de Abril, al Este con padrón Nº. 135, al sur con Padrón Nº 123.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Gabriela Pereda y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 3 4 00.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Oct 10- Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "GONZALEZ OJEDA, MARIA DEL CARMEN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 12 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ OJEDA promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 94, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 032 tiene un área total de 886 mc. con 0,7 dmc., lindando: al este con calle Artigas, al Sur con padrón Nº 90, al Norte con padrón Nº 93 y con parte del padrón Nº 92.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Luis Pastorini y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 24 12 99.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: GARBARINO, ALFREDO LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 313 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Lorenzo Garbarino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo PASSAT LDE 323, año 1986, motor BE 043991 de 4 cilindros y 54 H.P. a combustible nafta, padrón y matrícula de Paysandú Nº 110.570. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a José Antonio Rodríguez Espinosa y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) $ 5455 10/p 31298 Oct 18- Oct 31

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "ZAPATA LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha A 110 2002".- SE HACE SABER: Que se ha presentado Luis Alberto Zapata promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 1150, de la localidad catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2001, consta de una superficie de 341 m2 con 51 dem2 que se deslinda de la siguiente manera: 11. m. 46 dm. de frente al Oeste a calle Vazco Núñez, al Nor-Este, 29 m. 76 dm. con padrón 3274, al Este, 11 m. 64 dm. con padrón 1294 y al Sur-Oeste, 29 m. 39 dm. con el padrón 3275. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al Sr. Juan Carlos Baladao Sosa o sus sucesores y a los linderos: Sr. José Rodríguez, padrón Nº 3275; Sr. Ariel Nelcis, padrón Nº 3274 y Sres. Antonio Rodríguez y Martha Peraza, padrón Nº 1294, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 4 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8183 10/p 31141 Oct 17- Oct 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "PINTOS GARCIA BLANCA AIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 30 2002, se presentó Blanca Aida Pintos García, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 296, MANZANA 36, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Aguedo García y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 21 de agosto de 2002.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3410 10/p 30606 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de Rocha, en autos caratulados: AHLIG SCHAUB ROLF ROBERTO GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 118 2002 - cita llama y em'laza a todo interesado, que en estos autos se inició PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 8va. secc. catastral del departamento de Rocha - zona rural - empadrmado con el Nº 1517, el que según plano del Agrs. Cesar Quintana de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nac. de Catatro, de Rocha - registro provisorio N'106, el 8 9 00 se compone de una superficie de 5 Hás. 2.195 mts. y se deslinda así: Noroeste 108 mts. 30 cm. con frente a Ruta Nº 9 y al Noreste líneas de 310 mts. y 65 mts. lindando con Padrón Nº 1290 - Al Sureste, arroyo "Chafalote" - Al Suroeste, líneas de 97 mts. 70 cmt. y 310 mts. 60 cmt. con Padrón 55785. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y suscesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiebtos A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 26 de agsoto de 2002.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 31011 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRANCO FRAGUA GOMEZ, BLANCA AZUCENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 381 2002, se hace saber que se han presentado Blanca Azucena Franco Fraguas Gómez, Walter Emilio López Franco Fraguas y Mabel Elena López Franco Fraguas a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respectoa parte del bien inmueble rural, empadronado con el número 8693, antes Nº 378, que consiste en una fracción de campo ubicada en el departamento de Salto, zona rural, séptima sección catastral, paraje "Paso Nuevo de Arapey", la que según plano levantado a los efectos de esta prescripción por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, del 4 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Provisorio de Planos de la Dirección Nacional de Catastro el 21 de mayo de 2002 con el No. 138; tiene una superficie de 8 hectáreas 1298 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente ambos vientos a Camino Vecinal a camino departamental de la Cuchilla de Arapey, que lo separa del padrón 8671, dos rectas que miden, al Noreste 222 metros 40 y al Sureste 759 metros 20; al Suroeste dos rectas que miden la primera 443 metros 90 y la segunda 483 metros 30, lindando con parte del padrón No. 8693; y al Noroeste 153 metros 30, lindando asimismo con parte del padrón 8693. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de setiembre de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

16) $ 10911 10/p 31161 Oct 17- Oct 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FABIAN REPETTO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MUERTE DE RISAS Y DEDOS INDICE" de su autoria. Montevideo 9 de agosto de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30510 Oct 10- Oct 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

RODRIGO ROYO - "AULAS CON EL PRINCIPE" - álbum musical
MARIA INES CASTRO DE LLANO - "MAINE" - álbum musical
MIGUEL LEAO - "TRADICION ORIENTAL" - álbum musical
MARIO FERRARI - "BAILA" - álbum musical
ALBERTO LARRIERA (Nº 1158 12) - "RESPONSOA MASTRA" - álbum musical
DIEGO ETCHEMENDY - "A DONDE VAN?" - álbum musical
NELSON EMILIO LOPEZ - "RISKI" - álbum musical
RUBEN KURIN - "POEMAS DE UN HOMBRE MADURO" - poemas y cuentos
LUIS ALBERTO AYALA - "LA VIDA ES UN TANGO" - letra
MARIA RAQUEL SANCHEZ - "QUE SABES" - letra
ENRIQUE CLAVERI - "VOCES DE RAZAS DISTINTAS" - álbum de poemas
ANALFABETO SEXTO - "ME DESGARRE LAS VESTIDURAS" - álbum de poemas
NOMBRE - SEUDONIMO
NELSON EDISON SANCHEZ SALAM - ANALFABETO SEXTO Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2387 10/p 30552 Oct 10- Oct 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAFAEL MORELLI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SLS".- Sistema de liquidación de sueldos, de su autoria. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30794 Oct 14- Oct 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NESTOR BARBOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO CAMBIA LA VIDA", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30802 Oct 14- Oct 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA NOEL MAROZZI solicita la inscripción de 1.- EL RAPTO", 2.- "LOS ARDIENTES FELIGRESES", y "Seudónimo "GODELIVE DE ARRAS", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30882 Oct 15- Oct 28

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANTONIO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada "OBJETIVO: LA ESTRATEGIA", de su autoria. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30986 Oct 15- Oct 28

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DR. JAIME ROSTKIER solicita la inscripción de la obra titulada "CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31069 Oct 16- Oct 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JOHN TIMOTHY KUNKEL LEMM solicita la inscripción del Album musical titulado "POR LA CIUDAD", del cual se declara autor. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31079 Oct 16- Oct 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ULISES AGUIRREZABALA solicita la inscripción de la obra titulada "ROMANCE PARA DON FERNANDO OTORGUES", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31201 Oct 17- Oct 30

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

WILLEN HEBERT COSTA DIEGO y CARLOS EDUARDO BERGMANN GALLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO: PROYECTO KUDOLL", del cual se declaran autores. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31221 Oct 17- Oct 30

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

AIDA PASTRANA BARBOZA solicita la inscripción de la obra titulada "EN LA BOCA DEL ESPEJISMO" de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31395 Oct 21- Nov 01

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INSTITUTO UNIVERSAL DE ENSEÑANZA S.A solicita la inscripción de la obra titulada "SOFTWARE ACADEMIA UNIVERSAL", de la cual se declara propietario, siendo los autores Profs. LUIS BELCREDI, GUSTAVO BERMUDEZ, BERNARDO CAMOU y ANDRES ABREU. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 31440 Oct 22- Nov 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DE SALTO solicita la inscripción del Programa de

Computación denominado "PROYECAM 2", del cual se declara editora y propietaria, y del que son autores DR. ALVARO VERO SUAYA, DR. JULIO CESAR LEIVAS FERRAZ y ANALISTA DE SISTEMAS JOSE LUIS SOMMA CAL.- Montevideo, 3 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 31463 Oct 22- Nov 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO DE LOS SANTOS SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ADMINISTRADOR DE LA ESCENA DEL CRIMEN", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31519 Oct 22- Nov 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "DIEZ POEMAS Y UN AMOR", de su autoria. Montevideo 18 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31521 Oct 22- Nov 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º turno se procede a librar el siguiente
EDICTO: En autos caratulados: "MELGAREJO Roberto. Rectificación de partida" ficha 518 2001 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE Acta Nº 38 de fecha 25 02 1977 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "...y doña Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "...y doña Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "...hija de Angel Custodio SELAVE" DEBE DECIR: "...hija de Darci MASUI" y en la partida de nacimiento correspondiente a Silvana Anahir MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 7904 inscripta el día 23 12 1977 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacida el día 14 12 1977, en la partida de nacimiento correspondiente a Karina Noelia MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 731, inscripta el día 12 02 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 11 02 1980, en la partida de nacimiento correspondiente a Sebastián Roberto MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 2875, inscripto el día 14 06 1982 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 13 06 1982, y en la partida de nacimiento correspondiente a Leonardo Fabián MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 756, inscripto el día 17 02 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 01 1986 en el sentido que DONDE DICE: "comparece Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "comparece Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "por línea materna de Angel Custodio SELAVE y de Yolanda ROMAN" DEBE DECIR: "por línea materna de Darci MASUI", y DONDE DICE: "que es hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel MASUI" de por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Agosto de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GIOVAINE Y TASENDE BETTINELLI, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 462 2002S, atento al auto Nº 3015 de fecha 11 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: LEONARDO TASENDE con LOURDES GIOVAINE RODRIGUEZ, matrimonio celebrado el día 7 de febrero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DELYETHEL GOMEZ" debe decir "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DALY ETHEL GOMEZ" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BRUSSONI GUYOMARD MARTA IVONNE - Rectificación de Partida" Fa. 489 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MONICA IVONNE GARCIA BRUSSONI, nacida el día 18 3 70 e inscripta el 21 3 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1033, en el sentido de que donde dice como nombre del abuelo paterno, "EMILIO" debe decir "ENRIQUE", por así corresponder.
b) de matrimonio de MILTON JOSE GARCIA y MARTA IVONNE BRUSSONI, celebrado el 31 10 66 en la 1º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 103, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARTA IVONNE BRUSSONI, "GUYONART", debe decir "GUYOMARD" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 15- Oct 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "PERNAS CARBALLO WILLIAM ANDRES - Rectificación de Partida" Fa. 322 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WILLIAM ANDRES PERNA CARBALLO y ANNA MORADEI, celebrado el día 6 4 84 en la Oficina Nº 7 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 246, en el sentido de que donde dice como apellido "...PERNA..." debe decir "...PERNAS...", por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 21- Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 470 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENRIQUE ANDRES SUAREZ GALEANO, nacido el 28 de marzo de 1984, e inscripto el 24 de setiembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6700, en el sentido que donde dice "nacido el día 24 de marzo de 1987", debe decir "nacido el 28 de marzo de 1984", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 14- Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DESTEFANO CASTELLANOS ENRIQUETA - Rectificación de partida" Fa. 162 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de ENRIQUETA LUDOVINA DESTAFANO, inscripta el 20 7 25 en la primera seccion del departamento de Paysandú, Acta Nº 428, en el sentido que donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO 2) Partida de matrimonio de ARIEL ALBAR PERALTA Y ENRIQUETA DESTEFANO inscripta el 12 9 53 en la primera sección del departamento de Paysandú, acta Nº 208 3) Partida de nacimiento de MANOLITA PERALTA, inscripta el 4 9 56 en la primera sección del departamento de Paysandú acta Nº 901. 4) Partida de nacimiento de LAURA PERALTA, inscripta el 25 2 59 en la duodecima sección del departamento de Paysandú acta Nº 26 5) la partida de nacimiento de CLAUDIA PERALTA inscripta el 30 1 61 en la duodecima sección del departamento de Paysandú acta Nº 22, 6) la partida de nacimiento de ARIELA PERALTA inscripta el 30 7 62 en la primera sección del departamento de

Paysandú acta Nº 828, todas en el sentido de que donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO, por así corresponder 6) Partida de matrimonio de MIGUEL DESTEFANO Y CARLOTA LUDOVINA CASTELLANOS inscripta el 2 8 1924 en la 1a. sección del departamento de Paysandú, acta Nº 84 respecto a la fecha de nacimiento de MIGUEL DESTEFANO ya que donde dice nacido el 20 9 1889 debe decir 30 9 1888 y donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO, por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Oct 21- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "INZAURRALDE ELSA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 441 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAIANA ROSALES INZAURRALDE inscripta con el Nº 553 el 25 DE ENERO DE 1985 ante el oficial de Estado Civil de Montevideo OFICINA Nº 11, haciéndose constar en la partida y al margen de la misma que donde figura inscripta con el nombre de "WALTER NICOLAS" y donde dice "SEXO MASCULINO" debe decir "DAIANA....SEXO FEMENINO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de FEBRERO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Oct 21- Nov 01

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LARGHERO VIERA, SANTIAGO ANIBAL y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 295 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE CARLOS LARGUERO REBOULAZ, ACTA 21, DE LA 5ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DE FECHA 18 2 1907; DE MATRIMONIO DE CARLOS LARGUERO y CLARA OLGA ERRECART, ACTA 26, DE LA 10ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DE FECHA 19 8 1933; DE NACIMIENTO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART, ACTA 286, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 12 7 1940; DE MATRIMONIO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART CON ZORAIDA JACINTA VIERA, ACTA 359 DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 25 5 1966; DE NACIMIENTO DE PABLO ANDRES LARGUERO VIERA, ACTA 1767, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 28 8 1967; DE NACIMIENTO DE ZORAIDA RAQUEL LARGUERO VIERA, ACTA 12, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 22 1 1969; DE NACIMIENTO DE ANA VALERIA LARGUERO VIERA, ACTA 162, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973; DE NACIMIENTO DE SANTIAGO ANIBAL LARGUERO VIERA, ACTA 161, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS LARGUERO COMO APELLIDO, DEBE DECIR LARGHERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Oct 11- Oct 24

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "IPARRAGUIRRE ALMEYRA, JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 317 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA Nº 91, DE LA OFICINA Nº 5 DE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 23 05 2001; DE RECONOCIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA 169, DE LA OFICINA Nº 3 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 5 02 1999; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS IPARRAGUIRE COMO APELLIDO, DEBE DECIR IPARRAGUIRRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SALVO MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" Fa. 529 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA ANGELICA SALVO y ROLANDO ALFREDO MAZZONI, celebrado el día 10 9 82 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARIA ANGELICA "MAQUIAVELO" debe decir "MACCHIAVELLO" por así corresponder. Montevideo a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el 12 de octubre de 1999, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, en el sentido que donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, dos de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PESCE, GABRIEL GUSTAVO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 266 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de GIOVANNI BATTISTA PESCE o JUAN BAUTISTA PESCE y CATALINA PERUZZO, matrimonio celebrado el día 24 de junio de 1889, e inscripto el 24 de junio de 1889, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 13, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres", debe decir "nacido el día once de setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro", y donde dice "hijo de Juan Pesce y Margarita Tortoirolli", debe decir "hijo de Juan Pesce y Margarita Tortarolo", por así corresponder. Montevideo, siete de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 21- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "AUSCARRIAGA CAFFARO, RODOLFO y PORTEIRO MALATES, MARIA ISABEL por: AUSCARRIAGA PORTEIRO, NICOLE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 490 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: NICOLE AUSCARREAGA PORTEIRO, nacida el 20 de noviembre de 1999 e inscripta el 29 de noviembre de 1999 Acta Nº 2029 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece RODOLFO RAMON AUSCARREAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARREAGA" debe decir "comparece RODOLFO RAMON AUSCARRIAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARRIAGA", por así corresponder Montevideo, 3 de octubre de 2002
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Montevideo, Retira edictos: OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Oct 16- Oct 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARUFFALDI MAIDANA HORACIO MARIO,- Rectificación de partida" Fa. 489 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de

nacimiento de Horacio Mario Barufaldi incripta el 24 5 46 en la 24ta. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 215 en el sentido que en donde dice BARUFALDI debe decir BARUFFALDI, por así corresponder. Montevideo, siete de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54277 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "MALLY ARZAGUET TANIA RAFAELA - Recticación de partida" Fa. 525 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISMAEL FERREIRA ARZAGUET, inscripta el 8 7 94 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 4199, con respecto al apellido materno en el sentido que donde dice ARZAGUET debe decir MALLY, por así corresponder, siendo el nombre completo y correcto del menor ISMAEL FERREIRA MALLY.- Montevideo, catorce de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54311 Oct 22- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "D'AIELLO MANEIRO, FLAVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 290 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA AIELLO MANEIRO, Acta Nº 704, extendida el 24 de marzo de 1976, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO" por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - CAMBIO DE NOMBRE - FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE, Acta Nº 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta Nº 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 14- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONCALVEZ CARDOZO ELOI S Rectificacion de Partida (FICHA. 589 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida matrimonio en la siguiente forma, donde se inscribió de nacionalidad "oriental, debió decir de nacionalidad Brasileña", por asi corresponder.- Artigas, 14 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54250 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RAMOS, JULIO EMILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 825 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EMILIO RAMOS solicitando la rectificación de la partida de JULIO EMILIO RAMOS (acaecido el día 5 de enero de 1938, e inscripto en la 7ª seccion de Canelones, el día 14 de enero de 1938, acta No. 7, en el sentido que donde comparece "CALIXTO RAMOS", debe decir "CALIXTO PEREZ RAMOS" y en el margen debe decir "JULIO EMILIO PEREZ SORIA", por asi corresponder.- Las Piedras, 27 de setiembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA DEL ROSARIO ULERI - rectificación de partidas - Auxiliatoria de pobreza-" ficha 693 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ULERI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice CURBELO deberá decir ULERI. Y de la partida de nacimiento de ALEJANDRO NAHUEL en el sentido de que en todos los lugares donde dice URELI, deberá decir ULERI. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, veinticuatro de setiembre del año dos mil dos.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PIZANO GIMENEZ, ROSE MARIE, RECITFICACION DE PARTIDAS" FICHA 459 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de ANDY LIHUEN BADIN PIZANO, ocurrido el día doce de junio de mil novecientos noventa y tres, Acta Nº. 180 de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice PIZZANO debe decir PIZANO por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "LISSADINI, MARTHA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 650 2002" se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida "DE NACIMIENTO" Acta Nº. 62 de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Colonia, cuyo nacimiento fue el día once de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ya que en el margen de la misma donde dice ISABEL debe decir LISSADINI por ser lo correcto.
Se declara al accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 6 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIGNONE GIUSSIANO, OSCAR JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 819 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO" de OSCAR JOSE MIGNONE GIUSSIANO ocurrido el día 3 de Julio de Mil novecientos cincuenta, Acta Nº. 171 de fecha 8 de Julio de mil novecientos cincuenta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde dice GIUSSIANO debe decir GIUSIANO por ser lo correcto. COLONIA, 14 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 22- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RABAZA SUGO, ADRIANA JACQUELINE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 829 2002,

se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de TERESA SOFIA GROSS RABAZA, ocurrido el día seis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, Acta N°. 308 de fecha once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice RABAZZA debe decir RABAZA por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Oct 22- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: GOMEZ BUDES, Lizarda.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 312 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Lizarda GOMEZ BUDES Acta N° 33; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 11 52; asímismo en las partidas de Nacimiento de José Pedro BENTANCOR GOMEZ, Acta N° 206, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 21 04 53, en la partida de María Delia BENTANCOR GOMEZ, Acta N° 232, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 12 04 55 y en la Partida de Juan Osvaldo BENTANCOR GOMEZ; Acta N° 349 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 26 06 56; en el sentido en que en todas ellas, donde dice: "ELIZARDA" ó "ELISARDA" deberá decir: "LIZARDA" y donde dice: "BUDEZ" como apellido materno de la misma deberá decir: "BUDES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir compareció Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio... donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA"., la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA HECTOR ALEJANDRO y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir comparece HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "OJEDA SILVA, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", Fa. 493 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de SOFIA OJEDA SILVA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 21 de Mayo de 1997, Acta N° 784, en el sentido que donde dice "Ojeda Silva Sofía", debe decir "Ojeda Cardinal Sofía", por así corresponder. Maldonado, 24 de Diciembre de 2001. Nelson Richard, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "DE LA LLANA ECHAVARRIA, ESTELA MARYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 354 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ADRIANA JACQUELYNE LOPEZ DE LA LLAMA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Febrero de 1992, Acta No. 193, en el sentido que donde dice "reconocida por ESTELA DE LA LLAMA" debe decir: "reconocida por ESTELA DE LA LLANA", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 10 de Setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINICORENA, GUSTAVO EXEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 293 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINICORENA, extendida el 1 de diciembre de 1995, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. N° 2296, en el sentido que en el cuerpo y en el márgen de dicho documento donde dice "MARTICORENA", debe decir "MARTINICORENA", por ser lo correcto. Paysandú, 23 de setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOROSTERRAZU, JOSE IGNACIO Y ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 438 2000 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de JOSE IGNACIO GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3 y de ELIDA GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 4, el sentido que en el texto del documento, cuando se consignaron las fechas de sus nacimientos como "...veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debió consignarse "...veintidos de enero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA MUZIO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 257 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA INES GRATTAROLA MUZIO, nacida el 8 de julio de 1936, en la 2a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 64, en el sentido que en el cuerpo y en el margen del acta donde dice: "Gratarola", debió decir "Grattarola", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ ALARCON, MIRIAM ESTELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 320 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de JOHNATAN OMAR MELOGNO LOPEZ extendida 25.05.92 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 840, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido paterno como: "MELGNO", debe decir: "MELOGNO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Setiembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: GOMEZ PEREIRA, Juana G. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 132 02 se hace saber que se presentó la Sra. Juana Gisselle Gómez Pereira manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Aline Gisselle Pereira Gómez de fecha 17 de setiembre de 1992, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 92 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Alini Giselle...", debe decir: "...Aline Gisselle...", y donde dice: "...esposo Vaci Airton Pereira, debe decir: "...Vaci Airton Pereira Larrosa...", y en el margen donde dice: "Larrosa Gómez, Alini Giselle", debe decir: "...Pereira Gomez, Aline Gisselle...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Setiembre de 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORNELLES, RICHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 592 1988", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: RICHARD DORNELLES solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RICHARD ROSENDO DORNELLES ANCHORENA, ACTA Nº 1815 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 9 de DICIEMBRE de 1964 en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "DOCNELLES" debe decir: "DORNELLES" y en el texto donde dice: "hijo legítimo de Rosendo Anastacio DOCNELLES" debe decir "...de Rosendo Anastacio DORNELLES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 11- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ CURCHO, CANDIDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 565 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CANDIDO GABRIEL SANCHEZ CURCHO, en el sentido que dónde dice "que al momento de su nacimiento en cuanto la misma reza que la nacionalidad de su padre era oriental debe decir que la misma era española." Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de FENBRERO DE 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 15- Oct 28

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ ROSAS MARIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 305 2001 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO JAVIER RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA RODRIGUEZ" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA PEREZ Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de agosto del 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BRITOS, JOSE MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1140 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JOSE MARIA BRITOS, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 379, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 06 1932, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 8 de octubre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54242 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LAUREIRO AMUSEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 837

2002-B, se hace saber que se presentó AMUSEN LAUREIRO solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 340, del Libro de NACIMIENTOS expedidas el día 28 07 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "LAUREIRO", DEBE DECIR: "LOUREIRO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 30 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Oct 11- Oct 24

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

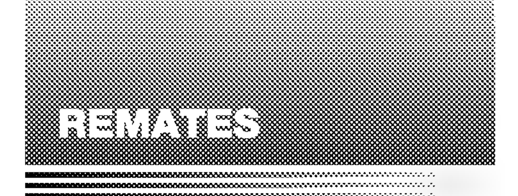
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LANGE PEREIRA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 929 2002-B, se hace saber que se presentó GUSTAVO LANGE PEREIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 607, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 06 1963, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO; 2) ACTA Nº 18 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 14 06 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la NOVENA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; 3) ACTA Nº 52 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 01 1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "LANGUE", DEBE DECIR: "LANGE", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 07 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 15- Oct 28

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GUTIERREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 815 2002B, se hace saber que se presentó SANDRA GUTIERREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 337 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 11 1971, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "EVA MARTINEZ", DEBE DECIR: "EVA IRMA LIMA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 24 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ARIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 15- Oct 28



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 45 Acta Nº 25 de fecha 30 de julio de 2002, se resolvió proceder al remate de los bienes padrones 333 y 931, ubicados en la 5ª y 3 sección judicial del departamento de Flores, respectivamente. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 54219 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON c PASTRANA, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO FICHA 47 2000", se hace saber que el 6 de noviembre de 2002 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 240.234,66) del siguiente bien Inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje Buceo, zona urbana, padrón matriz 155.648, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de febrero de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1984 con el número 4960, modificado parcialmente por plano del Agrimensor Diego Rodríguez de abril de 1988, cotejado e inscripto en Catastro con el Nº 12759 el 15 de julio de 1988, consta de una superficie de 963 m 97 dm y da 15 m 79 cm de frente al E a la calle Basañez y al S línea ligeramente curva de 20 m 53 cm de desarrollo con frente a calle Dr. Golfarini, unidos ambos frentes por ochava curva de 24 m 37 cm.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual Nº CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CIENTO UNO (155.648 101), se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m 23 cm, tiene una superficie de 74 m 18 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "A1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda con el BPS por eventuales obras o reformas en el padrón matriz, la que de existir será de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deuda con la copropiedad por concepto de Gastos Comunes, la que de existir será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 4 de octubre de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 6546 5/p 31278 Oct 18- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SLONIMEZYK HAJTMAN, Raúl Pablo c BARRIOS MARTINEZ, Aníbal Gabriel. Crédito Hipotecario." Fa. 502 2001, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, padrón Nº 5065 001, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique W. Abba de mayo de 1980, cotejado por la División de P.H. de la D.G.C. el 6 8 1980 e inscripto el 8 8 1980 con el Nº 92.513, se desarrolla en las siguientes plantas: a) Planta Sub-suelo: a cota vertical menos 1 mt. 40 cm., con una superficie de 43 mt. 70 dm.; b) Planta Baja: a cota vertical más 1 mt. 73 cm. con una superficie de 166 mt. 38 dm. y c) Planta Entrepiso: a cota vertical más 4 mt. 23 cm. con una superficie de 9 mt. 28 dm., siendo la superficie total de la unidad de 219 mt. 36 cm. La unidad descripta forma parte del edificio construido de acuerdo al régimen de Propiedad Común e incorporado al Régimen de P.H. de acuerdo a la Ley 14.261 y concordantes, en un terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 5065, el cual según plano citado, consta de una superficie de 273 mt. 54 dm. con 9 mt. 80 cm. de frente al S.E. a Av. Uruguay Nº 899 y 21 mt. 42 cm. al N.E. también de frente a la calle Convención por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desco-

noce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 6º) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que será de cargo del comprador. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3928 3/p 31383 Oct 21- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BCO. MONTEVIDEO S.A. c FIORENTINI CALZADOS SRL Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 252 2000), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Local 001, padron individual 761 001; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Vega de noviembre de 1992, insripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 16 de enero de 1997 con el No. 11.127 Se desarrolla en parte "a" en planta baja a cota vertical más 45 cm, con una superficie de 16 m. 34 dm. y en parte "b", en planta entre piso a cota vertical más 3 m. 90 cm. con una superficie de 16 m. 57 dm. area total del a unidad: 32 m. 91 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar y mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones, solar 2 de la manzana catastral No. 17, padrón 761, que según plano antes citado, tiene una superficie de 354 m. 51 dm. y se deslinda: 10 m. 93 cm. de frente al norte a la Avenida General Artigas, distando el punto medio de dicho frente en 16 m. 48 cm. a la esquina formada por dicha Avenida con la Calle Franklin Roosevelt.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situacion tributaria del inmueble ni de las construcciones, ni ocupacional. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 5182 5/p 31439 Oct 21- Oct 25

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c IGAR SRL y otros - ejecución de hipoteca - Ficha Nº 332 2001", el próximo 1º de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local sito en Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, padrón individual Nº 5727 101, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, la unidad referida se ubica en Planta Alta a cota vertical + 4 m. 22 cm y tiene una superficie de 64 m. 24 dm; B) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, padrón individual Nº 5727 104 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, la Unidad se ubica en Planta Alta, a cota vertical + 4 m. 22 cm, con una superficie de 66 m. 12 cm.- Dichas unidades integran el edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini de enero de 1992 efectuado de acuerdo con las normas de la Ley Nº 10751, cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 09 1995, e inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 25 10 1995 con el Nº 26596 se compone de una superficie de 373 m 19 dm, con 10 m. 75 cm de frente al Norte a la calle Soriano, distando el punto extremo de su frente, 16 m. 23 cm de la esquina con la calle Florida. El edificio fue construído de acuerdo con los planos y memorias, y Permiso de Construcción Nº 5727 89 habiendo sido habilitado con fecha 6 6 1995.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,36% en concepto de comisión de venta e impuestos sobre la misma; e) Que hay una promesa vigente; f) Que no se conoce la situación ocupacional, ni tributaria, respecto al BPS por las construcciones y en cuanto a los gastos comunes y seguro de incendio; g) El 29 12 00 despues de la Hipoteca se enajeno a Jaime Ghelman domiciliado en Rbla. Mahatma Gandhi Nº 471 ap. 201, la que es inoponible a los acreedores hipotecarios A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 17 de octubre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7364 5/p 31460 Oct 22- Oct 28

QUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C LUKESOL S.A. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 440 2001, se hace saber que el próximo 31 10 02, hora 9 y 30 en el local ubicado en Camino de las Tropas Nº. 1830 y Ruta Nacional Nº. 5, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, a la vista y sin reclamo de los siguientes bienes muebles: a) camión marca Mercedes Benz, Padrón Nº. 432.296, Matrícula Nº. 552.929 (Montevideo), Modelo L 1414 51, Motor Nº. 376907-10-221030, año 1994, combustible gas-oil, b) camión marca Mercedes Benz, Padrón Nº. 461.129, Matrícula Nº. 555.838 (Montevideo), Modelo L 1621 59, Motor Nº. 376986-10-327989, año 1996, combustible gas-oil, c) camión marca Mercedes Benz con cabina dormitorio, Padrón Nº. 498.997 (antes Padrón Nº. 150.562, Maldonado), Matrícula Nº. 559.995 (antes Matrícula B 300.678, Maldonado) Modelo L 1314 51, Motor Nº. OM 352-344963-50-047773, año 1990, combustible gas-oil, d) camión marca Mercedes Benz tipo tractor con cabina dormitorio, Padrón Nº. 377.936, Matrícula Nº. 539.471 (Montevideo), Modelo L 1318 51, Motor Nº. 344955-50-039492, año 1990, combustible gas-oil, f) remolque sin marca, Padrón Nº. 445.210, Matrícula Nº. Z 97.479 (Montevideo), año 1995, chasis supletorio Nº. 0345, carga: 2.400 kg., 3 ejes, largo: mts. 8,50, ancho: mts. 2,60, alto: mts. 3,40.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, en el acto de serle tomada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de titulación, transferencia, certificados, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador 15,80% (incluye impuestos, Ventas forzadas, etc), calculado sobre el valor resultante, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero que asciende a 2,72%.- 4) Que el retiro de los bienes será por cuenta y orden del comprador.- 5) Referente al padrón Nº. 498.997 (Montevideo) no esta inscripto el título en el R.P.M. de Montevideo.- 5) Se informa deudas ante I.M.M por concepto de Patente al día 2 4 02: Padrón Nº. 432.296 $ 238.711.00; Padrón Nº. 461.129 por $ 163.380,21; Padrón Nº. 498.997 $ 31.324.00; Padrón Nº. 377.936 $ 197.204; Padrón Nº. 445.210 $ 13.197.00; desconociéndose la existencia de otras deudas tributarias con referencia a los mismos.- 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente: títulos de los camiones, fotocopias de las cédulas de identificación del semiremolque, estudio de títulos y sus antecedentes que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 5º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones, Montevideo 14 de octubre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4255 3/p 31459 Oct 22- Oct 24

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C CAMPESTRE S.A - INTIMACION DE PAGO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 332 99" se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respecti-

vamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Mendoza, zona rural, empadronada con el Nº 9.933, que según plano del Agrim. Walter De León Cáceres inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.875 el 15 de junio de 1972, tiene un área de 65 Hás 4.822 mts y según títulos de 66 Hás 1.250 mts y linda: 207 mts al SE sobre Camino Departamental; al SO línea recta de dos tramos que miden 1.803 mts 30 cmts y 1.660 mts 10 cmts; lindando con los padrones 4.489, 712, 4.572 y 4.664; 192 mts 60 cmts al NO con padrón 109 y 3.533 mts 20 cmts al NE lindando con padrones 6.852, 7.890 y 707. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria rural y hay celebrado convenio de pago que se está cumpliendo, según surge de informe de fs 31. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de dos mil dos.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 7092 5/p 31402 Oct 21- Oct 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "POZIOMEK, Rosa c COOPERATIVA DE DRAGADOS DEL URUGUAY. Juicio Ejecutivo." Fa. 332 99, se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 130.862,oo) el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 7ª (antes 19ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 34.560, carpeta catastral 944 y solar catastral 8, según plano del Agr. José Calvo Rojo de enero de 1999, inscripto en la D.G.C. con el Nº 31287 el 22 1 99, tiene una superficie de 129,86 mt. y según título una superficie de 129,60 mt. que se deslinda: 8,03 mt. de frente al E. a la calle Dr. Martín C. Martínez entre La Paz y Goes, distando el punto medio 16,435 mt. de la esquina formada con la calle Goes; 16,15 mt. al S. con parte del padrón 34.561; 8,06 mt. al O. lindando con padrón 34.558 y 16,13 mt. al N. lindando con parte de padrón 34.559 y 97.949. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble, así como si existen deudas por Contribución, Impuesto de Primaria y gravámenes municipales. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 31384 Oct 21- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C NELSON ORLANDO RAMOS VIVANCO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 152 2000 1 2001,- Principal "Bco ACAC S.A C. Ma Cecilia Peñalva. J. Ejec. Fa 152 2000" se hace saber que el próximo 13 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío sito en Planta urbana de la Localidad Catastral de Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón 5027 (antes en m á 4809 y antes en 48009 y antes en m á 4017), Nº 2 en el Plano del Agrim. Horacio Ordusgoity Duarte de 10 94, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29 3 95 con el Nº 7539, tiene un área de 2771 m2 68 dm2 y se deslinda: 50 mts. 47 cmts. al SE frente a Cmno. Vecinal de 21 mts. 42 cmts. de ancho; 56 mts. 49 cmts. al SO linda con Solar 1 del Plano; 47 mts. 72 cmts. al NO linda con parte del Padrón 4017; y 56 mts. 46 cmts. al NE linda con padrón 4016 y parte del Padrón 4015. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que los antecedentes dominiales y Planos antecedentes se agregaron en fotocopia simple. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3764 3/p 31461 Oct 22- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Palermo Carvallo, Victor R. y otros c Maristany Rodes, Ma. Antonia y otros" Intimación ficha 404 2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 13 de Noviembre del 2002, a las 14:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base en dólares americanos y al mejor postor en pública subasta, el siguiente bien: terreno con construcciones sito en la 1a. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón trece mil cuatrocientos sesenta y ocho (13.468) antes padrón m a 2.749 que según plano de mensura y división del Agrimensor J.J: Gomensoro Correa de abril de 1962, inscripto en la Of. Dptal., de catastro de Maldonado con el Nº 3.275 el 26 09 1963, se señala como la fracción "C" con una superficie de 1.280 m., 18 dm., y se deslinda: 14 m 24 cm de frente al SO a Ruta Nacinal Nº 10 (Km. 129.200); 58 m al NO con fracción B; 37 m 18 cm al SO con Omicron S.A. y 46 m 65 cm al SO también, con Roque I. Garcia y otros. Por mayor información y estudio de titulos en el juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 2) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora y el impuesto departamental a los Remates, hasta la suma concurrente. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo o cheque certificado. 4) Que la comisión del remate es del 7,08% con impuestos incluidos. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.36% con impuestos incluidos. Expido el presente para su publicación por el termino de 5 día. Montevideo, 9 de Octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 31138 Oct 17- Oct 23

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LTDA. C GOMEZ CORREA, MILTON Y OTROS - EJEC. DE GASTOS COMUNES", Ficha: 66 2001 se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 008 y 207 que forman parte del edificio, que según el plano de mensura y fraccionamiento que se dirá se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, el cual está emplazado en un solar de terreno sito en la 15º (antes 18º) sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de febrero de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 3 74 con el Nº 74.067, es el padrón matriz Nº 174.159 y tiene un área de 840 m2 16 dmts. con 10 mts. de frente al S a calle Presidente Oscar Gestido (Ex - Canelones) por donde sus puertas de acceso están señaladas con los Nos. 2.635 y 2.637, entre las calles Baltasar Vargas y Coronel Alegre, distando el punto medio de dicho frente 28 mts. 95 cmts. de la esquina con la última calle nombrada. I) Con la base de $ 169.601,33 la Unidad Apartamento 008, Padrón individual Nº 174.159 008, ubica en planta baja a cota más 1 metro 35 cmts., con un área de propiedad individual de 52 m2 90 dmts. y acceso por "Palier A". A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los patios "I" y "J". II) Con la base de $ 156.554,66 la Unidad Apartamento 207, Padrón individual Nº 174.159 207, se ubica en segundo piso a cota más 7 mts. 85 cmts., con un área de 52 m 45 dm. y acceso por "Palier A dos" y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza G dos". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente (especialmente de fs. 88, 89 y 93). 5º) Que se desconocen: a) sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P por parte vendedora) 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de 2002. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
20) $ 8183 5/p 31152 Oct 17- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SOSA ESPINDOLA, ROSSANA - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA 304 99S1 2001", se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo POLO CLASSIC, año 1998, tipo sedán 4 puertas, PADRON 236.608 DE CANELONES, matrícula AAG 489, motor AAE 583905, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce si el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por patente de rodados.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de octubre del año 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 31356 Oct 21- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "LAMAS FEAL LORENZO y otra c ABATE SECCHI JUAN ANTONIO y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 199 99, se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 42.502, (antes 42.502 y 42.503), que según el plano del Agr. Godofredo Balarin de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13.3.79 con el No. 88309, tiene una superficie de 1.053 mts. 75 dcms., y según títulos 1.050 mts., y se deslinda: 21 mts. 5 cms de frente al NE a la Avenida Luis Batlle Berres No. Puerta 6465, entre las calles Camino Tomkinson y Manuel Francisco Artigas, distando el punto medio de su frente 32 mts. 925 mms de la esquina formada con Manuel F. Artigas; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 2) Que el mejor postor deberá consignsar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que por el bien a subastar existe deuda por Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del adquirente las deudas por otros conceptos. 6) Que se desconoce el estado actual de ocupacion del bien a subastarse. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 31317 Oct 18- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C VITALE MACHADO WASHINGTON. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 352 00, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa (antes El Pinar), empadronado con el Nº 15.531, antes en m á con el Nº 11.663, señalado con el Nº 11 de la manzana 287 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de enero de 1951, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 221 el día 28 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 800 mts. y se deslinda: 20 mts. de frente al N.O. a la Avda. al Arroyo Pando (hoy calle José María Pérez y Fuentes) entre calles de 17 mts. de ancho, distando el punto medio 28 mts. 02 cms. del comienzo de la ochava curva, formada con calle de 17 mts.; 40 mts. al N.E. lindando con parte del solar 10; 20 mts. al S.E. lindando con parte del solar 13 y 40 mts. al S.O. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional

del bien; 4) Que del certificado registral de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando, Ciudad de la Costa Nº 3140, surge la inscripción Nº 1018 de fecha 26.03.01 Sec. Arrendamientos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 1º de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6546 5/p 31150 Oct 17- Oct 23

**GONZALO MARIA CARROCIO
REMATE JUDICIAL
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados LAKIVENT S.A. C CINCA S.A. EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 52 2000S2 2002 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 217235600011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la décimo primera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número cincuenta mil trescientos ochenta y tres, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta mil ochocientos sesenta y uno el 22 de julio de 1955, según el cual tiene un área de una hectárea dos mil cincuenta metros, y se deslindan: setenta y un metros, al suroeste, de frente a Avenida Millán entre Camino Lecocq y calle Gabito, distando el extremo de su frente quinientos sesenta y un metros noventa centímetros de la esquina con ésta última calle; ciento sesenta y nueve metros noventa centímetros al noroeste, linda con el padrón 50.384;, setenta y un metros, al noreste, confina con parte del padrón 50.372; y ciento setenta metros veinticinco centímetros, al sureste, limita con fracción "B" del mismo plano, padrón 50.382.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,08% del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate. 5º) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 6º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado calle San José 1132 piso 5º de la ciudad de Montevideo. 7º) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de octubre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6546 5/p 31276 Oct 18- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos caratulados: "HM LORIETO LTDA. C JUAN ALBERTO TAMI NADRUZ Y ANACLARA PEREIRA GUERRERO - INT. DE PAGO", Ficha: 339 97 se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 801, padrón individual Nº 8008 801, antes padrón individual Nº 205.540 que según plano de fraccionamiento horizontal, del Agrim. Eduardo Terra Arocena de Diciembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo siguiente con el Nº 37.338, se ubica en el 8º piso, a cota más 24 mts. 75 cmts. y tiene una superficie de 117 mts. 66 dmts. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en el "Centro", zona urbana de la 2ª sección judicial de este Departamento de Montevideo; padrón matriz Nº 8.008 que según plano del Agrim. Juan Canavesi de Octubre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 10 56 con el Nº 31.254, tiene una superficie de 352 mts. 70 dmts. con 10 mts. 91 cmts. de frente al E a la calle Paraguay, puertas Nos. 1319 y 1321 entre calles San José y Avda. 18 de Julio distando el punto medio 23 mts. 255 cmts. de la esquina con la calle San José SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien se remata en la condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociendose el monto al que ascienden. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, B.P.S. por construcciones, tributos domiciliarios, UTE, OSE y otros adeudos con la I.M.M 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6819 5/p 31153 Oct 17- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º TURNO dictado en AUTOS "BANKBOSTON N. A. c EMCO Ltda. y Ostazo Miguel Angel" Ejecución Prendaria (ficha 529 00), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2002 a partir de las 14 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2340 (Barraca Del Ponton), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación ($U 2000 - dos mil pesos uruguayos) que serán convertidos a dólares el día de la subasta, que se realizará en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:
Camioneta Marca NISSAN Año 1993 - Modelo SD 23 - MATRICULA 631.548 - PADRON Nº 411.924 de Montevideo - MOTOR Nº SD23283647.
SE PREVIENE:
1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea 2.82% del precio del remate.
4º) Que se desconoce la situación del vehículo respecto a lo largo pueda adeudar por tributos de cualquier especie.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1637 2/p 31499 Oct 22- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DINELLI, SERGIO Y OTROS c WILYAN TORRE Y OTROS" Juicio Laboral, Ficha Nº 664 99 se hace saber al público que el día 1 de Noviembre del 2002 y a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes vehículos: I) Camión tractor marca Scania modelo LK 111 año 1981, matrícula de Montevideo 500.841 padrón 293387 en mal estado e incompleto; II) Camión tractor marca Scania modelo L 110 año 1969 matrícula de Montevideo 500521, padrón 266546 en mal estado e incompleto; III) Cámara refrigerada sin matrícula estado malo e incompleto; IV) Cámara refrigerada matrícula AD 423.757 Padrón 90211, regular estado; V) Cámara refrigerada matrícula de Canelones A 723 456,

padrón 73696 en mal estado; VI) Cámara refrigerada matrícula de Montevideo Z90.947, padrón 256.023 en mal estado. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.61% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta. IV) Los vehículos tienen deudas de patentes atrasadas y multas las que serán de cargo del comprador al igual que transferencia, titulación y regularización de los mismos en el MTOP. V) No hay agregada en autos libretas y documentación de los referidos bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Octubre 16 del 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2618 3/p 31520 Oct 22- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CANELONES
LAS PIEDRAS
Paz. 2º

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "LEGARRA, Marcel c FIORENTINI CALZADOS S.R.L., DE LEON, ADRIANA y SAMPIETRO, GABRIEL" Juicio Ejecutivo Ficha 556 2000, se hace saber que el próximo 29 de Octubre 2002 a partir de la hora 15 en las puertas de este Juzgado Gral. Flores y La Vía, por intermedio del martillero Julio María Sosa García. Matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente a $ 5.139,33, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Playa Hermosa, zona rural, empadronado con el Nº. 2.135 antes en m á 1.468) el que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Rodríguez, de Abril de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 959 el 26 4 1956, se señala como solar 15 de la manzana "1" y se compone de una superficie de 401 metros 11 decímetros, que se deslindan así; mts. 19, 05 de frente al Sureste a calle Dos entre las calles Dieciséis y la Rambla Costanera distando el punto medio de su frente mts. 24.67 a comienzo de la ochava recta que forma con la calle Nº Dieciséis; mts. 21 al Suroeste limita con solar Nº 16; mts. 19.05 al Noroeste donde limita con solar Nº 12; y mts. 21,11 al Noreste limitando con solar 14, todos del mismo plano- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea el 5.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor del 1.39% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional, así como el estado contributivo y fiscal (B:P:S:, I.M de Maldonado) del bien objeto de subasta. 5º) La titulación del bien a subastarse se encuentra depositada en el B:H:U: Sección Tesoro de Títulos. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Gral. Flores y La Vía.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 16 días del mes de Octubre de 2002 Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3928 3/p 31576 Oct 22- Oct 24

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Departamento de Canelones, San Jacinto, en los autos caratulados: "Rodríguez Felix Alberto c Sánchez Enrique. Juicio Ejecutivo", Nº de Ficha C 48 99, se rematará en presencia de la Sra. Alguacil adhoc y por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Sauce s n y con la base del 50% de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 5.613.00, (Pesos cinco mil seiscientos trece), el 50% indiviso del bien inmueble solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 14ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 590, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7087, se compone de una superficie de 460 mc 46 dmc que se deslindan así: 28 m 83 cm al Noroeste con frente a la calle Migues; ochava de 3 m al Oeste esquina formada por las calles Las Piedras y Migues; 12 m 83 cm al Suroeste con frente a la calle Las Piedras; al Sureste 30 m 95 cm al solar 2 y 14 m 95 cm al Noreste con parte del solar 4. Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos que se adeuden, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en el Juzgado.- San Jacinto, 10 de octubre de 2002.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

20) $ 5728 5/p 31156 Oct 17- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ARMESTO GONZALEZ SCAGNI" Juicio Ejecutivo - Ficha A 208 88, se hace saber al público que el día 1 de Noviembre del 2002, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Décimo tercera Sección Catastral de Canelones (antes Decimotercera Sección Judicial del mismo departamento), zona rural, empadronado con el nº 11.726, según plano del Agr. Leonel Lema de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el nº 123, el 21 de Noviembre de 1946, que consta de una superficie de 7 hás. 1.289 mts. 18 dm2; que se deslinda así: 203 m 64 cm al Noroeste lindando con Dorotea Fuentes de Abreu; 378 m 61 cm al Noreste lindando con Juan G. Hernández; 193 m 98 cm al Sureste con Carmen Fuentes; 377 m 26 cm al Oeste lindando con Suc. Antonio Sabella, estando atravesado de Este a Oeste por Camino Vecinal.- b) Fracción de Campo y sus mejoras sito en zona rural en la Decimotercera Sección Catastral (antes Decimotercera Sección Judicial de Canelones) empadronado con el nº 13.037 (antes en mayor área 13037, 7305, 7306 y 13044) señalado con las letras "C" y "D" en el plano del Agr. Leonel Lema de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de diciembre de 1961 con el nº 3.370, que consta de una superficie total 9 hás 3261 m 22 dm. Según el plano mencionado, la fracción "C" tiene una superficie de 4 hás. 7.187 m 56 dm y se deslinda así 215 m 64 cm al Sur de frente a Camino Vecinal; 205 m al Suroeste lindando con Coralia Abreu de Abergo, Dorotea Fuentes de Abreu y Suc. Cirilo Fuentes; 219 m 78 cm al Noroeste lindando con Suc. de Cirilo Fuentes; 230 m 51 cm al Este lindando con parte fracción "B". La Fracción "D" tiene una superficie de 4 hás 6073 m 66 dm y según el citado plano se deslinda así: 402 m 83 cm al Norte de frente a Camino Vecinal; 24 m 90 cm al Noreste lindando con la Suc. de Lucrecia Abreu; al Sureste línea quebrada compuesta de 3 rectas: la primera de 186 m 03 cm que corre de Noreste a Suroeste, la segunda 129 m 12 cm que corre de Noroeste a Sureste; la tercera de 207 m 96 cm que corre de Noreste a Suroeste. Las dos primeras lindando con Juan C Hernández y hnos y la tercera lindando con Jacinto Fuentes; y 200 m 50 cm al Suroeste lindando con Coralia Abreu de Abergo. c) Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "El Colorado", zona rural de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nº 7.856, el cual según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de marzo de 1951, inscripto el 15 de marzo de 1951 con el nº 6.254 en la Dirección General de Catastro, tiene una

superficie de 3 hás 5.660 mts. 80 dm. y se deslinda así: 261 mts 80 cm de frente al Noreste a Camino El Colorado, 156 m 5 cm al Sureste dando frente también por formar esquina a Camino Vecinal; al Suroeste una línea quebrada compuesta de 2 rectas, una de 163 m 40 cm con padrón 7857, y la otra de 108 m 10 cm con padrón nº 7855, y 154 m 95 cm al Noroeste con el padrón nº 7855. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) También será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.08% sobre el precio martillado, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles, comisiones de depósito y tributos que la ley pone a su cargo. III) Que la demandada abonará el 2.36% sobre la venta. IV) La subasta se realizará en dólares americanos. V) El Padrón 11.726 tiene una deuda por contribución inmobiliaria que al 31 7 01 ascendía a $ 2.694 y por tributos de Primaria, desde la primera cuota de 1992 a la segunda cuota de 1995 inclusive, ascendía a $ 3.083. También se advierte la existencia de un compromiso de compra venta celebrado el 12 12 90 entre el ejecutado, su cónyuge, y Lira Daisi Rodríguez Duque y contrato de arrendamiento de fecha 21 8 97 entre la promitente compradora y Dalton José Patetta Boidi por el término de 5 años. VI) Respecto al Padrón 13.037 tiene deuda por contribución inmobiliaria, habiendo convenio de pago, pero desconociéndose el monto adeudado y el grado de cumplimiento del mismo, y adeuda por Impuesto de Educación Primaria $ 1.094 al 21 6 01. Asimismo se previene la existencia de un compromiso de compraventa celebrado el 12 12 90 entre el ejecutado, su cónyuge y, Lira Daisi Rodríguez Duque y contrato de arrendamiento de fecha 21 8 97 entre la promitente compradora y Dalton José Patetta Boidi por el término de 5 años. VII) El Padrón 7.856 tiene una deuda de contribución inmobiliaria de $ 7.688 al 31 de Julio del 2001, y por concepto de Impuesto de Educación Primaria de $ 1.430 a la segunda cuota del 2001. Asimismo, se previene la existencia de un contrato de pago por entrega de bienes celebrado el 8 5 87 entre el ejecutado y, Walter Cervini Gutiérrez casado con Blanca Pratto. VIII) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Avda. Artigas nº 703. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, setiembre 17 del 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13638 5/p 31522 Oct 22- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Coito Perez, Ruben contra Oscar Cono Ormando Diaz". Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 269 2001"; se hace saber que el día 1 de Noviembre del año 2002, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3868 y con una superficie total de 17 Has. 3131 mts. BASE: $ 66.666,66.- B) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3867 y con una superficie total de 15 Has. 4643 mts. BASE: $ 44.918,66.- C) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 8716 y con una superficie total de 6 Has. 5599 mts. BASE: $ 36.836.- D) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7870 y con una superficie total de 7 Has. 9691 mts. BASE: $ 40.632.- E) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7873 y con una superficie total de 7 Has. 4952 mts. BASE: $ 27.737,33.

SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P).
2) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 7,08% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 1,36%, del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.
5) Que estos bienes estan gravados con Derecho Real de Hipoteca según surge de la inscripción Nº 71 de fecha 14 05 1996; siendo el Acreedor Hipotecario el Banco de la Republica Oriental del Uruguay.
6) Que se desconoce la situación ocupacional de los padrones a subastarse.
7) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, de Octubre del 2002.- Dr. Eduardo Guevara, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.

20) $ 7364 5/p 31176 Oct 17- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco República c Loly Sociedad en comandita por Acciones y Baez Aparicio María Nela y Marianela y Díaz de Armas Julio Jorge. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 542 99 se hace saber que el día 18 de noviembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano nro. 5986 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en Avda. Baltasar Brun.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
4) que existen otros embargos pero el Banco República es acreedor preferente.
5) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
6) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja por el mencionado inmueble, desconociéndose si en la actualidad existe deuda con Ose. Minas, 10 de octubre de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3546 5/p 31274 Oct 18- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos VILLALBA, ANA MARIA EN REPRESENTACION DE EDIFICIO "BAHIAMAR C BAHIAMAR S.A. Y RUDELLI, LUIS," EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 233 97, se hace saber que el 25 de Octubre de 2002 a la hora 16 en las puertas de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC. 100021990014, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los derechos de Promitente Comprador de los siguientes inmuebles, cuyos datos surgen del plano de fraccionamiento y mensura en régimen de Propiedad Horizontal, del Agr. Julio César Costa del 3 82, inscripto con el Nr. 5.111 el 22 12 83 en el Catastro Nacional: 1): Local 012 ubicado en Planta Baja e integrado al Local 012 en Subsuelo, teniendo una superficie total de ms2. 33 con 52 cms, empadronados con el Nr. 2043 012.- 2): Estacionamiento Entre Piso 120, padrón 2043 EP.120, con superficie de ms2. 10 con 12 cms.- Ambas Unidades forman parte del Edificio denominado "BAHIAMAR" levantado en dos terrenos contiguos, sito en Piriápolis, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nr. 2043, señalados con los números 57 y 58 de la manzana C" en el plano del Agr. José Maranesi del

3 2 33, inscripto en topografía el 24 2 33 con el Nr. 727, con una superficie de 1.250 ms2. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en carácter de seña; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra e impto, más IVA., más impto. a Venta forzada (6,077%); c): Que serán de cargo del expte la comisión de venta e imptos más Impto. Deptal (2,36%); d): Que la documentación de los bienes se encuentra de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado 11 de Octubre de 2002.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5455 5/p 31266 Oct 18- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c PERAZZA OREGGIONI, Jorge Horacio y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 563 2000 A), se hace saber que el día 5 de noviembre de 2002, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 86.028 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs. 25) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 14, padrón No. 9169, que según plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el No. 151 el 1 de setiembre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como fracción No. "tres" y consta de una superficie de 227 metros 70 decímetros que se deslinda así: al Este, 18 metros de frente a Bulevar Artigas; al Sur, 12 metros 65 centímetros con frente a calle 25 de Mayo formando esquina con la anterior nombrada; al Oeste, 18 metros y al Norte 12 metros 65 centímetros, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra,.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Que la titulación fue estudiada en fotocopias de antecedentes dominiales y testimonio del último título, estando a disposición de los interesados para su análisis; y que no se agregó plano del bien; 6) El bien se encuentra hipotecado a favor de personas ajenas al deudor.-.- Paysandú, 10 de octubre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5455 5/p 31297 Oct 18- Oct 24

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Jorge Elizondo y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 143 01) se hace saber que el día 12 de noviembre de 2002, a la hora 15, en el hall de esta Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de caracter dominial anexas ubicado en la manzana 227 de la planta urbana de esta ciudad, localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el número mil quinientos setenta y uno (1571) compuesto según títulos, y plano suscrito por el Agrimensor Arturo A. Davison de febrero de 1962, inscripto con el número 2117 el día 19 del mismo mes y año, de una superficie de novecientos treinta y dos metros, tres mil seiscientos ochenta y ocho centímetros, que se deslindan así: 19 m. 39 cm. de frente al Sur sobre calle Florida, puerta número 1051; al Oeste, 41 m. 21 cm. frente a calle Montevideo haciendo esquina ochavada de 2 m. 80 cm. con la anterior; 21 m. 72 cm. al Norte con el padrón 1570, y 43 m. 08 cm. al Este con el padrón 3743.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se efectuará en dólares estadounidenses, b) el mejor postor deberá consugnar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de aprobado el remate; c) la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha del remate; d) el mejor postor se hará cargo de los impuestos que la Ley pone a su cargo; e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias. PAYSANDU, 26 de setiembre de 2002.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 5182 5/p 31299 Oct 18- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Higueras Pascual, María Isabel - Hoy, Ejecución Hipotecaria" Ficha A 579 2001, se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2002 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 9055, localidad catastral Salto, zona urbana, primera sección judicial, solar 4 en el plano de Jorge Lanza inscripto en Oficina de Catastro de Salto, No. 6717 el 25 de setiembre de 1984, superficie: 133 m. 06 dm. y de frente al Este Avda. Solari en 9 m. 22 cm.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) Que el título del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) Que con respecto a la escritura de 1983 (fojas 25) existe saldo de precio y no se ha dado carta de pago.-

Se hace saber además que se desconoce la actual situación de las construcciones.-

De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 2 de octubre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4091 5/p 31310 Oct 18- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la Republica Oriental del Uruguay c a Paula Aguiar, William Edgardo y Nuñez, Ma. Rosa -Ejecución Hipotecadia y Prendaria- Fa. A 583 99 se hace saber que el 24 de octubre de 2002 a la hora 14:00, en el Local de Remate de calle Joaquín Suárez 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los sigueientes bienes: I) Inmueble solar de terreno padrón N. 12.638 antes en mayor área 2.080 y 12.192 manzana 307 de la planta urbana de esta ciudad, fracción N en plano Agr. Gabino Rios inscripto en Oficina de Catastro de Tacuarembó el 13 3 96 con el N. 8130, con un área de 219 ms 01 dms con frente a Francisco Acuña de Figueroa. II) Y una camioneta macra RENAULT, modelo Express, año 1996, a nafta padrón 78159 Matrícula RA-07211 de Tbó. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- En el caso del inmueble el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en el caso del bien automotor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,

así como comisión y tributos a cargo del comprador.
3- Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes y de los ejecutados, si existen deudas con Organismos del Estado, especialmente por Contibución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que puede ser consultada por los interesados es la Sede del Juzgado de 18 de Julio N. 349 de Tacuarembó.- Tacuarembó, 15 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4910 5/p 31321 Oct 18- Oct 24



LEY 26/04/1904

"FASA S.R.L." prometió vender a "SALBO S.R.L." FARMACIA "DON AGUSTIN" en BATLLE Y ORDOÑEZ y RIVERA PAN DE AZUCAR - MALDONADO.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2728 20/p 29715 Set 30- Oct 25

LEY 26.9.1904. "DAFINURA LTDA" prometió vender a "BARPEK SRL" (en formación) supermercado Super Seis sito en Ponce 1501. Acreedores Cufré 2586 Montevideo.
25) $ 2728 20/p 29926 Oct 02- Oct 29

VENTA DE COMERCIO
Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti
Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04

LEY 26/9/904

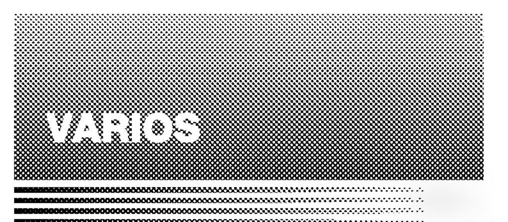
Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acreedores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.
25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.
25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. TELETAXI S.A. prometió vender a TREVOSE S.A. radio taxi cito en Bulevar Batlle y Ordoñez 2825. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 31508 Oct 22- Nov 18



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Casinos

Por resolución Nº 205 02 de fecha 19 09 02 se resuelve DEJAR SIN EFECTO LA BECA DE TRABAJO concedida al Sr. Carlos Blanc.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54284 Oct 21- Oct 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 2002 en el expediente Asunto No. 303 76, se concedió a ARENERAS DE LA BARRA S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 16255 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área de 91 hás 2659 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 19 al Fº 19 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de octubre del año dos mil dos.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1841 3/p 31501 Oct 22- Oct 24

CONVOCATORIAS

30 DE OCTUBRE 2002
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 30 10 2002, de 10 a 18 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sr. Eber Carozo, Presidente - Sra. María Innamorato, Secretaria.
27) $ 1364 5/p 31378 Oct 21- Oct 25

COOPERATIVA UNION TRANSPORTES DEL URUGUAY. (CUTU). ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Día: 09 11 2002
Hora: 20 y 30 primer convocatoria y 21 y 45 segunda.
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería).
Orden del dia: 1) Consideración del recurso de revocación a su expulsión interpuesto por el socio Armando CARRION.
2) Informe de lo actuado por el actual consejo directivo desde el inicio de su gestión a la fecha.
3) Situación económica y financiera. Medidas a tomar.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1023 3/p 31535 Oct 22- Oct 24

VARIOS

DECLARACION BIEN DE FAMILIA

FECHA ESCRITURA: 7 OCTUBRE 2002
PROFESIONAL: ESCRIBANO JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: Fernando Romeo PRESNO NUÑEZ y María Alejandra MARTINEZ MACHAIN.
PADRON: 3475
UBICACION: SALINAS, Solar 17 de la manzana 192, Calle Tabolia s n 18 SECCION JUDICIAL DE CANELONES,.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Montevideo 17 de setiembre de 2002. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados "Puricelli, Enrique c Furth, Tomás y otro, Daños y Perjuicios" Ficha 362 2002 y por Decreto 2447 2002 del 28 8 02 se ha dispuesto el emplazamiento de la demanda a los Sres. Tomás Furth y John K. Johnson a comparecer a estar a derecho por el término de 30 días. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 31131 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C CASTRO TUR AUGUSTO y otros. Ejec. de Hipoteca" Fa. 95 2001, se emplaza a los herederos de la codemandada, Sra. Sambra María Calcagno Matta, intimándoles el pago de la suma adeudada al Banco de Boston, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo el 17 de setiembre de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 31033 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de P.I. en lo Civil de 11º Turno, por providencia Nº 941 2002, dictada en autos: "Ingold Calveiro, Horacio Diego c Helguera Padilla, Eduardo y ots.- Medidas Preparatorias y Escrituración Forzada - Fa. 498 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los Sres. Eduardo José Helguera Padilla y Ana María Duhau de Helguera, y a sus sucesores a título universal o particular, y demás personas que se consideren habilitadas a deducir oposición, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo el día 19 de setiembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4773 10/p 30936 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1822 2002 del 29 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 104 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: 2 portones y red de pesca; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el Manifiesto 1248 y facturas emitidas por J. Hinriksson ehf Islandia No. 120870 y de Hampidjan hf Islandia No. 13466. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 30785 Oct 14- Oct 25

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1804 2002 del 26 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 105 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: material eléctrico; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el B. L. 10791, Manifiesto 1059. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30786 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "RONDANOR S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. - FICHA 44 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por RONDANOR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1426660011, con domicilio real en Miguelete 1502: - Fórmula Concordataria - La Empresa ofrece cancelar el veinte por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante este Juzgado, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en veintiuna cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- El presente se extiende en ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedas deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por RONDANOR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de octubre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3682 3/p 31366 Oct 21- Oct 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "TECNOPLUS S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. - FICHA 22 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por TECNOPLUS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3175940015, con domicilio real en Piedra Alta 1772:-
Importe a pagar: La Empresa ofrece cancelar el cien por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en dieciséis cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor a la fecha considerada en los estados referidos, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.-
La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedas deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por TECNOPLUS S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de octubre del año 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3887 3/p 31367 Oct 21- Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "KAYBEE S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 201 2001" se hace saber que por auto Nº 691 de fecha 06 05 2002, se decretó la liquidación judicial de KAYBEE SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 2714660015, con domicilio en PEDRO BERRO 1312 APTO. 1001 y se designaron Síndicos Provisorios al Dr. CARLOS PIROTTO MANTA y a la Dra. FANNY SCHNUR FOGEL, ambos con domicilio en SORIANO 901.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, nueve de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54307 Oct 22- Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LAS ACACIAS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 48 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por LAS ACACIAS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 080010460010, con domicilio real en Avda. Pedro de Mendoza 7537: -
Fórmula Concordataria - Importe a Pagar: La Empresa ofrece cancelar el sesenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en doce cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo de capital y de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de

lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- El presente se extiende en ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LAS ACACIAS S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de octubre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3887 3/p 31364 Oct 21- Oct 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NILRA S.A. - CONCORDATO -FICHA 53 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por NILRA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1551390016, con domicilio real en 25 de MAYO 324: La Empresa ofrece cancelar el cincuenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en doce cuotas trimetrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo de capital y de la totalidad de los intereses y reajustes, y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NILRA S.A., así como también el informe de los acreedores informantes una vez producido están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de octubre del 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3069 3/p 31365 Oct 21- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Pos disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DAVILA MIRANDA, MIRTA INES C NILO, LUIS ALBERTO - P.P.P. -Ficha C 373 2002", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO NILO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de octubre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARY MARGARET C BAEZ ZABALA, LUIS A. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 322 2002", se cita llama y emplaza al SR. LUIS ADHEMAR BAEZ ZABALA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Moontevideo, 14 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIEYTO SANZ, ADRIANA MONICA C VIERA, ROGELIO OMAR Y MARTINEZ, SUSANA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 287 2002D, se cita, llama y emplaza a ROGELIO OMAR VIERA Y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Oct 11- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RECALDE GILENO, MARIA ANDREA C BALLESTERO ALMADA, JOSE MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 188 2002, se cita, llama y emplaza a JOSE MARCELO BALLESTEROS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54291 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "QUIJANO, INES C BERTALOT, RICHARD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 283 2002 C", se cita, llama y emplaza a RICHARD BERTALOT, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Ocho de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ LIDIA - SUCESIONES - FICHA 716 2001 S" se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELASCO SUAREZ; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA, MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE, ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS Y EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 30935 Oct 15- Oct 28

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ODERA MARIA C LA CAVA DANIEL EDGARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 593 2001 C" se cita, llama y emplaza a DANIEL LA CAVA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,

bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de agosto de mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54287 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "RODRIGUEZ RIOS, Yanin Vivian c DIAZ, Julio César - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 204 2002 C, se cita y emplaza a Julio César DIAZ MONTERO - a estar a derecho por el término de sesenta días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, ocho de Octubre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 485 2001, por decreto N° 3273 de fecha 19 9 2002, se emplaza a OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA N° 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1461 10/p 30756 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO, DRA MARIA DEL CARMEN CORUJO EN AUTOS PALUMBO, ISABEL C FEBBRARO, CANDIDA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 1046 99 DISPUSO POR AUTO 3647 02: CITESE Y EMPLACESE A ESTAR A DERECHO AL SR. DOMINGO CUGLIARI Y O SUCESORES EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 23 DE SETIEMBRE DE 2002 - Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 30762 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos "Fucerep c Sattamino Lucas, Karina Bernadette - Juicio Ejecutivo", Ficha 290 01, se cita, llama y emplaza a Karina Bernadette Sattamino Lucas a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de agosto de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 31362 Oct 21- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA AMALIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" - Ficha 387 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y o universal de ARIEL MENDEZ y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 3 de octubre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4091 10/p 31075 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SBURLATI, OLGA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha N° 223 2002; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARY SUSANA GIMENEZ SOLIS C PRESUNTOS HEREDEROS DE HUGO R. RAMIREZ - INVESTIG. DE PATERNIDAD" Ficha 1341 A 2000. Se cita, llama y emplaza a representante legal de Victor Eduardo Ramirez y a todos los herederos de Hugo Rogelio Ramirez, para que comparezca as estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Por decreto 3385 02 de fecha 23 de Setiembre de 2002 se decretó auxilatoria de pobreza. Pando, 9 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54231 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: CURBELO DE LEON MODESTO Y ROBAINA MARTINEZ DELMA PAULA. FICHA 1375 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3410 10/p 30505 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto número 2743 2002 dictado el 1° de Octubre de 2002 por la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "AFAM S.R.L -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL-" (Ficha 2236 2002, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre de 2002 a la hora 10:30, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: (I) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor, podrán ser examinados en la Oficina. (II) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se halle. (III) Que dentro del plazo de 10 dias contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario de la Sede, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. (artículo 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la Ciudad de la Costa, el día cuatro de Octubre de dos mil dos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo el día cuatro de Octubre de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 2455 3/p 31428 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en los autos caratulados Vignoly Javier, Escrituracion de promesa de Enajenacion de Inmuebles a Plazos, ficha 505/99, y segun lo dispuesto por providencia nro. 1152 de fecha 13 de mayo de 2002, se dispuso: citar, llamar y emplazar a los herederos hijos legitimos de Cunthia Kahn, Sres Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo Ollua Kahn, asi como a su conyuge superstite Sr. Ricardo Ollua Lund a estar a derecho respecto del tramite de Escrituracion del bien padron 15387 del Departamento de Canelones, Localidad de El Pinar, dentro del plazo de 90 dias, expidiendo edictos a dichos efectos. Asimismo se los cita de excepciones por el termino legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 27 De mayo de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5455 10/p 31233 Oct 17- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARRAZA MARCHETTI, TERESA ROSA C/ MOREIRA BATISTA, SUSANA BEATRIZ, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 824/2001, se cita, llama y emplaza a Susana Beatriz MOREIRA BATISTA, por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se declara al Accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. CONCURSO" (expte. 469/98A) se hace saber que por decreto Nº 2359 de fecha 26 de julio de 2002 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 5 de noviembre a la hora 14. Carmelo, 25 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2728 10/p 31014 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LA CAMPANA LIMITADA".- HOMOLOGACION DE CONCORDATO.- FICHA 449/2001.- Se hace saber al público que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 8.045, por Resolución Nº 2894 de fecha 30 de Agosto de 2002, se decretó Homologar el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado por "LA CAMPANA LIMITADA" con R.U.C. Nº 050041190013.- Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento del de la Ley 8.045.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Durazno, 17/09/2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 4091 10/p 31044 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Durazno en autos: "RAMIREZ SCALA, Inmaculada Mayra.- INFORMACION AD PERPETUAM, Ficha C.243/02" se emplaza a estar a derecho a Filomena PASARO y Otros y/o sus Sucesores por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 30 setiembre 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1169 10/p 31046 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LADISLAO FROILAN MACHADO PEREIRA, Fa. B 816/2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1169 10/p 30487 Oct 10- Oct 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en autos Banco República c/ Coppola Coppola Hector Julio. Medidas Preparatorias. Fa. A 799/2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Hector Julio Coppola Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bano apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Minas, 16 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3410 10/p 31270 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE VICENTE TOMAS BRUNO SANTOS; INES MARCELINA ANRIQUEZ o ENRIQUEZ o ENRIQUE DE BRUNO FA. 315/2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30540 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de María Elena Luisa Corina ISRAEL POPOLIZIO - Fa. 422/2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 03 de octubre de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30902 Oct 15- Oct 28

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUSTO HORACIO BELLO FA. 420/2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30905 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LUIS META, Fa. 491/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de setiem-

bre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 30539 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MONTICOFF JALIFF, Fa. 525 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de octubre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 31394 Oct 21- Nov 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "ORTIZ CARROSO, CARY ANALIA C CARABAJAL NIEVES, GUSTAVO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa 372 2002 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a GUSTAVO CARABAJAL NIEVES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ARAUJO TEJERA, MA. LUISA C SUCESORES DE BRIGIDA Y NICASIA PEREZ. LABORAL. FA. 79 2002", se confiere traslado de la demanda a los sucesores de las SRAS. BRIGIDA Y NICASIA PEREZ, por el término de treinta días, citándose y emplazándose a los mismos a estar a derecho bajo apercibimiento legal (art. 338.1 del C.G.P.). Se deja constancia que la actora goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, veinte de setiembre de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 17- Oct 30

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERNANDEZ RODRIGUEZ, GERMAN" INTIMACION DE PAGO. FA 462 2002, se dispuso por auto nº 3765 02 de 19 9 2002, la INTIMACION y PROTESTO a los efectos de interrumpir la prescripción a los eventuales interesados o sucesores del Sr ROBERTO GERMAN FERNANDEZ, el pago de la suma reclamada, U$S 2.525,41 (dólares americanos -capital e intereses) más $ 119.436,63 (pesos uruguayos), por el plazo legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de octubre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANGLES GOMEZ, SOFIA MERCEDES C HARDING, LLOYD-GEORGE WAMAH. GUARDA, TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA". 43 2001, se INTIMA a LLOYD-GEORGE WAMAH HARDING para que efectivice el pago de la pensión alimenticia adeudada por le término de DIEZ DIAS. Maldonado, 6 de Junio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2728 10/p 30513 Oct 10- Oct 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "NOGUERA, JOSE MARCOS. SUCESION". 81 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a especialmente por el término de NOVENTA días a MIRTHA HAYDEE NOGUERA MENDEZ a comparecer en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente en los términos previstos en el artículo 1071 del Código Civil. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30538 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO APOLO = GALERIA SHOPPING CENTER C FRIAS, Mario y Otra - Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha Nº 580 2002, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES, en carácter de Administrador del Edificio "Apolo - Galería Shopping Center", solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 1501, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Punta del Este, plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 6742 el 18 10 1974.
En consecuensia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Mario Alberto FRIAS STROH, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a que comparezcan en estos obrados, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 2 de Setiembre del dos mil dos. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 6819 10/p 30520 Oct 10- Oct 23

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON Nº 21215 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha Nº 672 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a titulo universal o singular, asi como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron Nº 21.215 sito en la 5a. Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Colorada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1º de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 22- Nov 04

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON Nº 1418 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha Nº 673 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron 1418 sito en la 1A. Sección Judicial de Maldonado, El Tesoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1º de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 22- Nov 04

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C TERZIAN, CARLOS = JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 705 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS MANUEL TERZIAN, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padron Nº 5176 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución. Maldonado, 8 de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO LEON CHAPPUIS FIRPO FICHA 352 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20

días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30531 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CLELIA AMALIA o AMELIA CENTURION TERZAGHI y ANIBAL ISABELINO MINETTI DE AGUSTINI FICHA 338 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30532 Oct 10- Oct 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANCIO CUEVASANTA MARTINEZ FICHA 248 2002 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 1169 10/p 31294 Oct 18- Oct 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA LUISA GARGANO FORTUNATO y RODOLFO CLAUDIO ZANONIANI CARTABIA o CARTTABBIA FICHA 254 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Julio de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 31295 Oct 18- Oct 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONOR TOZONOTTO CAMERA FICHA 370 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 31296 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, ROMINA VANESA C DIAZ, PABLO MANUEL -TENENCIA AUX. POBREZA, AUTORIZACION PARA VIAJAR- Ficha C 220 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO MANUEL DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAGRECA RODRIGUEZ YAQUELINE C OLGUIN SOTELO CARLOS Y OTROS. JUICIO DE ALIMENTOS", Ficha 194 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NAZARENO CARLOS OLGUIN SOTELO, LIBRE OLGUIN y NAIR SOTELO, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 09 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C SUCESORES DE GARCIA PACHIAROTTI DANIEL. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", FA. 198 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 09 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 30922 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C PEREIRA LOPEZ O PEREIRA DA SILVA LOPEZ WANDA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 528 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sres. Wanda Lilian Pereira López o Wanda Pereira Da Silva López y o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 02 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54165 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, en autos, "RODRIGUEZ COELHO ALEX C GARCIA PACHIAROTTI DANIEL (Sucesores) Juicio Ejecutivo. Fa. A 123 2002", y por providencia Nº 866 de fecha 13 de mayo 2002, se ordenó emplazar por edictos a los sucesores del demandado y por providencia 575 del 11 de abril 02 se dispuso, "Trábase el embargo solicitado se CITA DE EXCEPCIONES a Daniel García Pachiarotti y o SUCESORES por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 24 de setiembre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) $ 4091 10/p 31286 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C SOARES DE LIMA PILAR. Juicio Ejecutivo Tributario. Fa. A 388 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Pilar Soares de Lima y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7197 ubicado en la primera localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 7 de ocrubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 538 2002, se cita llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- PUBLICACION COMPRENDIDA POR EL ART. 2 DE LA LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el NUEVE de AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Oct 11- Oct 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RITELCO SOCIEDAD ANONIMA REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 7 3 2001
Reducción de Capital Integrado a $ 2.873.113.301
Asamblea Extraordinaria del 28 6 2002
Reducción de Capital Integrado a $ 181.016.717
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.
28) $ 12031 10/p 30990 Oct 15- Oct 28

DRENTHE S.A.

Asamblea del 16 08 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 407.002,23 (reales cuatrocientos siete mil dos con 23 100), equivalentes a U$S 167.421,77 (dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con 77 100), de acuerdo al cambio de moneda resuelto por Asamblea del 31 12 01. Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16042 10/p 31208 Oct 17- Oct 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MANUEL VAZQUEZ EXPOSITO, (Ficha: 533 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31564 Oct 23- Nov 05 (0001)

CATALINA FERNANDEZ ALZAMENDI y de MARTIN MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: 530 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31638 Oct 23- Nov 05 (0002)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LEIBAS FRIDLENDERIS ZAKELER, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31571 Oct 23- Nov 05 (0003)

GUIDO FAGGIANI FONTANA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31592 Oct 23- Nov 05 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS SUSANA ZIEGLER FERREIRA, (Ficha: S 456 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31562 Oct 23- Nov 05 (0005)

TERCER TURNO

NUBIA MARY TANCA SOSA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31567 Oct 23- Nov 05 (0006)

LAURA VAZQUEZ TRUJILLO, (Ficha: 546 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31594 Oct 23- Nov 05 (0007)

SEPTIMO TURNO

CARLOS HAROLDO BERCIANOS CIVELLI, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31566 Oct 23- Nov 05 (0008)

BLANCA ESTHER BARCELO RODRIGUEZ, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31665 Oct 23- Nov 05 (0009)

OCTAVO TURNO

WASHINGTON GOLOMAR MANTERO, (Ficha: S 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31649 Oct 23- Nov 05 (0010)

DECIMO TURNO

BLANCA RUTI SEOANE VALLE, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31613 Oct 23- Nov 05 (0011)

MARIO WASHINGTON LANZ RODRIGUEZ, (Ficha: 789 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31664 Oct 23- Nov 05 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL DIONISIO CARBAJAL MORENA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31569 Oct 23- Nov 05 (0013)

AZUCENA MARY FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31570 Oct 23- Nov 05 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA LASDICA REMESAL, (Ficha: 410 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31573 Oct 23- Nov 05 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON DARRIULAT CACERES, (Ficha: 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31637 Oct 23- Nov 05 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NIEVES MILAN BLANCO, (Ficha: 476 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31650 Oct 23- Nov 05 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA GRISELDA CASTROMAN BATISTA, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31631 Oct 23- Nov 05 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sr. HORACIO PEDRO RUBIO VICO, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31666 Oct 23- Nov 05 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANILO WASHINGTON CASTIGLIONI DEMATEIS, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31554 Oct 23- Nov 05 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO OSIRIS SEGALERBA DIAZ, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31568 Oct 23- Nov 05 (0021)

SERGIO DEL VERDUN GORGOROSO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31640 Oct 23- Nov 05 (0022)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO ARIJON MATA, (Ficha: 484 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31563 Oct 23- Nov 05 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD ANGELA CASTRILLO GARCIA, (Ficha Civil: 101 2002 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31625 Oct 23- Nov 05 (0024)

RUBEN AGUIAR MUÑOZ y TERESA GHAN MARTINEZ, (Ficha Civil: 94 2002 V).
Canelones, 31 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31626 Oct 23- Nov 05 (0025)

BRUNA AIDA CAMEJO ZAPARRAT, (Ficha Civil: 120 2002 V).
Canelones, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31627 Oct 23- Nov 05 (0026)

ISMAEL ENRIQUE AVOGADRO, (Ficha Civil: 112 2002 V).
Canelones, 23 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31628 Oct 23- Nov 05 (0027)

LUCIA VALIENTE SUAREZ, (Ficha Civil: 2 2002 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31655 Oct 23- Nov 05 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUSSELLI ORTIZ, LUIS ALBERTO y GOTTERO BARROTTI, ELVA MARGARITA, (Ficha: 858 2002).
Colonia, 14 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31559 Oct 23- Nov 05 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RUFINO ISNARDI ALASIO o ALASSIO, (Expte.: 657 2002B).
Carmelo, 10 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31619 Oct 23- Nov 05 (0030)

HERIBERTO o ERIBERTO RAUL BERTOLINO GORGNA o GOGNA, (Expte.: 671 2002B).
Carmelo, 11 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31620 Oct 23- Nov 05 (0031)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LABOURDETTE MONTES DE OCA, HUGO ALBERTO, (Ficha: 467 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31641 Oct 23- Nov 05 (0032)

CUEVAS OHOLEGUY, MARIA LAUREANA ESTER y CUEVAS BARRETO, LUIS EDUARDO, (Ficha: 466 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31642 Oct 23- Nov 05 (0033)

ARREGUI SANTA MARTA, IGNACIO MARTIN y RECUERO SENDIC de ARREGUI, MARIA NIEVES CIPRIANA, (Ficha: 465 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31643 Oct 23- Nov 05 (0034)

JAIME LOPEZ, RICARDO, (Ficha: 440 2002).
Trinidad, 26 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31644 Oct 23- Nov 05 (0035)

TARDE ELORGA, HECTOR RENE, (Ficha: 479 2002).
Trinidad, 11 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31645 Oct 23- Nov 05 (0036)

GONZALEZ ALFONSO, NERY GUZMAN y GONZALEZ ARTIGAS, LEONARDO ADEMAR, (Ficha: 472 2001).
Trinidad, 19 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31646 Oct 23- Nov 05 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTILIA SILVA, (Ficha: 31 98).
Maldonado, 18 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31580 Oct 23- Nov 05 (0038)

TERCER TURNO

JESUS MARIA GUTIERREZ BATISTA, (Ficha: 418 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31581 Oct 23- Nov 05 (0039)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ ALVAREZ ADELA INOCENCIA, (Ficha: 554 2002).
Rivera, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31622 Oct 23- Nov 05 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMIN ATANASIO ALTEZ ARAUJO, (Ficha: 481 2002).
Rocha, 17 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31636 Oct 23- Nov 05 (0041)

CUARTO TURNO

DON HILARIO MIGUEL ANGEL LARREA y DON ARIEL AMABILIO LARREA SOSA, (Ficha: 341 2002).
Por decreto Nº 4279 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 23- Nov 05 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROBLE MARTIR OLID OLID, (Ficha: 244 2002).
Chuy, 4 de octubre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31635 Oct 23- Nov 05 (0043)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAURECHE SOLARI, JUAN PEDRO, (Ficha: B 307 2002).
Salto, 17 de octubre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31610 Oct 23- Nov 05 (0044)

TERCER TURNO

HUMBERTO RAMON DE MATTOS CARDOZO, (Ficha: B 52 2002).
Salto, 5 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31648 Oct 23- Nov 05 (0045)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Doña DORA IRIS PEREIRA MIRAZON, (Ficha: B 716 2002).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31585 Oct 23- Nov 05 (0046)

Doña ELIDA TERESA BRUNO ESCOBAR, (Ficha: B 469 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de el en esta litis.
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Oct 23- Nov 05 (0047)

TERCER TURNO

BERTA BASTON FAGUNDEZ DE LOS REYES, (Ficha: 339 2002).
Tacuarembó, 17 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31584 Oct 23- Nov 05 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO ANTONIO PALLANTE y CAROLINA MORALES VILLALBA, (Ficha: D 426 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31639 Oct 23- Nov 05 (0049)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

NOEMI LILIAN ALFONSO PEREZ y GUSTAVO JAVIER SEIJAS TORANZA, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31633 Oct 23- Nov 05 (0050)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ALFONSO RADIO CARRARA y ADRIANA MARIA LALANNE BOVE, (Ficha: 210 2002 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31565 Oct 23- Nov 05 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR RODRIGUEZ, FABIO GUSTAVO y TESTA DELGADO, MARIA NOEL, (Ficha Civil: 409 2001 F).
Canelones, 20 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31426 Oct 23- Nov 05 (0052)

FUENTES, MONICA C MASSA, JAVIER ENRIQUE, (Ficha Civil: 192 2002 F).
Que por auto Nº 5027 del 26 7 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54331 Oct 23- Nov 05 (0053)

CARENINI SILVA, FERNANDO DIEGO y MIRANDA GONCALVEZ, ADRIANA LETICIA, (Ficha Civil: 505 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8917 del 15 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 4 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 23- Nov 05 (0054)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALTER LUIS ALVIRA GUTIERREZ y MIRTA AGUSTINA, HIERRO GARRIDO o MIRTA HIERRO, (Ficha: 236 2002).
Maldonado, 11 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31579 Oct 23- Nov 05 (0055)

TERCER TURNO

YOLANDA AYUSO MEDINA y PEDRO MARIA GOMEZ LOPEZ, (Ficha: 346 2002).
Maldonado, 27 de agosto de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31578 Oct 23- Nov 05 (0056)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

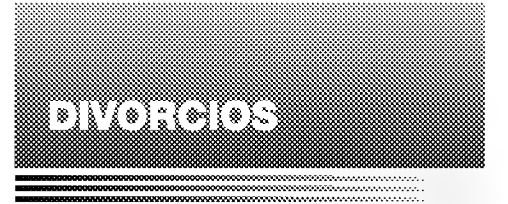
HUMBERTO RUFINO DOTI ESQUIROS y NELLY MARGOT VUILLE de AGUSTINI, (Ficha: 360 2002 B).
Paysandú, 4 de octubre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31657 Oct 23- Nov 05 (0057)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE VERA VIDAURRETA y AMPARO MACHADO GIOVIO, (Ficha: 1149 2002). Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31589 Oct 23- Nov 05 (0058)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL -DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO- FICHA 24 2002 D" se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1169 10/p 31593 Oct 23- Nov 05 (0059)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "CABRAL ROJAS RAQUEL LILIAN C PEREZ DEL CASTILLO EDISON. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 569 2002, se CITA y EMPLAZA al Sr. EDISON PEREZ DEL CASTILLO por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1169 10/p 31624 Oct 23- Nov 05 (0060)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "REBOLLO, GERARDO - Incapacidad", Ficha Nº 334 2001, se declaró a GERARDO REBOLLO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Legítima del mismo SUSANA BEATRIZ MIELCZAREK TORRES.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 23- Nov 05 (0061)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PADILLA, RITA - INCAPACIDAD - FICHA V 65 97, se hace saber que por auto Nº 5522 92 de fecha 3 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MONICA RITA PADILLA OLIVERA.
Designándose cuaradora propietaria a la SRA. JUANA LILIANA MORENO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54322 Oct 23- Nov 05 (0062)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NIS RODRIGUEZ, RAMON HERIBERTO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 190 98 V,- se hace saber que por Resolución Nº 1463 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON HERIBERTO NIS RODRIGUEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a HUGO RODRIGUEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia Nº 6489 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- Canelones, veinticinco de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Oct 23- Nov 05 (0063)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, EDGAR GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA B 390 2000", hace saber que por Auto Nº 3720 2001 de fecha 23 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: EDGAR GABRIEL GONZALEZ, designándose CURADOR al SR. URBANO GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CUATRO de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 23- Nov 05 (0064)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

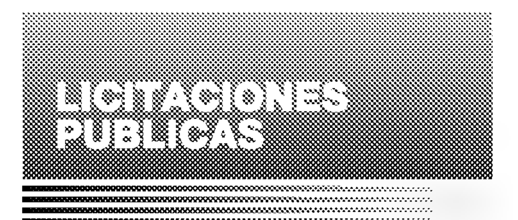
Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. turno se hace saber que ante este juzgado se presentó José Sebastián Arellano Ayala, ficha 578 2002, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Gustavo Morales, José Artigas Lopez y Adriana Rabechi. Montevideo, 26 de septiembre de 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31611 Oct 23- Nov 05 (0065)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados "BARCELO TORINO, ALI-

CIA DEL CARMEN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 318 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia del Carmen BARCELO TORINO optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIENDO la declaración de Fabiana Iglesias Hernández e Ivanna Andrea Mosso Serres sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales expido el presente para su publicación.- Canelones, 2 de octubre de 2002.- Dra. Fabiana Weisz Collazo.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES".
11) $ 1461 10/p 31629 Oct 23- Nov 05 (0066)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209.10.73 / 203.88.87

LICITACION PUBLICA 2 03
SUMINISTRO DE REACTIVOS
PLAZO REDUCIDO
APERTURA: 1 11 02
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, a partir del 25 de octubre del 2002, en el horario de 10:00 a 13:30.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54317 Oct 23- Oct 23 (0067)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública
nro. 2/2002
PERMUTA DE VEHICULOS

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Permuta de Vehículos para ser utilizados como patrulleros o unidades destinadas al patrullaje de esta Secretaría de Estado.

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 18 de noviembre del 2002 a la hora 15:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13:30 a 17:30 horas en el Departamento de Proveeduría sito en Planta Baja de Mercedes 993, siendo el costo de cada uno de $ 100.
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54329 Oct 23- Oct 25 (0068)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 23 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN ALVEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Benito Berger 3707 Solar 6 y CAROLINA DEBORAH MILLAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Berger 3707 Solar 69.
14) $ 206 3/p 4628 Oct 23- Oct 25 (0069)

ALVARO GUSTAVO AMARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4297 y XIMENA ALEJANDRA TRILLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4297.
14) $ 206 3/p 4629 Oct 23- Oct 25 (0070)

PAULO SILAS da SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Durán 5194 bis y MARIA MATILDE BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan M. Durán 5194 bis.
14) $ 206 3/p 4639 Oct 23- Oct 25 (0071)

NELSON DANIEL ALDECOA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ascasubi 4415 y MARIANOEL BEGUERIE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin R. Sanchez 1170.
14) $ 206 3/p 4647 Oct 23- Oct 25 (0072)

LUIS EDUARDO ALVES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2410 y CRISTINA NOEMI FIALHO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2410.
14) $ 206 3/p 4657 Oct 23- Oct 25 (0073)

OFICINA No. 2

CELESTINO BARBOZA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jacquard 216 y MARIA TEREZA PAULO, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacquard 216.
14) $ 206 3/p 4632 Oct 23- Oct 25 (0074)

RAMON BALBUENA, 59 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Rbla. Rep de Chile 4471 T B 401 y MARIA de los ANGELES VAZQUEZ, 31 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Rbla. Rep de Chile 4471 T B 401.
14) $ 206 3/p 4633 Oct 23- Oct 25 (0075)

MARIO LUIS BANCHERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2235 y ANDREA VERONICA PADRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mburucuya 2303.
14) $ 206 3/p 4636 Oct 23- Oct 25 (0076)

ROBERTO KAWIOR, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3065 501 y MARIA VICTORIA VALLEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3916 107.
14) $ 206 3/p 4654 Oct 23- Oct 25 (0077)

OFICINA No. 3

JUAN ANTONIO CALCE, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Bstlle y Ordoñez 4547 y RUTHI SILVA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4547.
14) $ 206 3/p 4638 Oct 23- Oct 25 (0078)

DANIEL GUSTAVO CORONEL, 24 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4350 y SARA ELIANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4350.
14) $ 206 3/p 4640 Oct 23- Oct 25 (0079)

OMAR ARIEL CARAMBULA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411 5 y CLARA CELMIRA SIRIO, 53 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3411 5.
14) $ 206 3/p 4653 Oct 23- Oct 25 (0080)

OFICINA No. 4

ALFREDO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1684 401 y SONIA MABEL BRITOS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1684 401.
14) $ 206 3/p 4658 Oct 23- Oct 25 (0081)

OFICINA No. 5

ALFREDO GRAMATICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4750 bis-102 y ADRIANA SILVIA PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córdoba 692.
14) $ 206 3/p 4634 Oct 23- Oct 25 (0082)

JUAN MARCELO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4834 y ANA LAURA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4834.
14) $ 206 3/p 4637 Oct 23- Oct 25 (0083)

IDILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangore 340 y SILVIA VERONICA DE LEON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mangore 340.
14) $ 206 3/p 4645 Oct 23- Oct 25 (0084)

OFICINA No. 6

MARCELO ALCIDES MUNIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2287 301 y MONICA JANET PIRIZ, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2287 301.
14) $ 206 3/p 4642 Oct 23- Oct 25 (0085)

FERNANDO MARTIN MOLINA, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Lancaster 3716 4 y LETICIA MARIA SILVA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 3716 4.
14) $ 206 3/p 4649 Oct 23- Oct 25 (0086)

ALBERTO AUDEMAR MACHADO, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Bolivia 2236 y MARIA VERONICA FONTANA, 35 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Bolivia 2236.
14) $ 206 3/p 4650 Oct 23- Oct 25 (0087)

DANIEL SANTO MANTUANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3496 y ROSANA GABRIELA NOBLE, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Instrucciones 3496.
14) $ 206 3/p 4662 Oct 23- Oct 25 (0088)

OFICINA No. 7

JULIO GASTON PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira Aldunate 1294 508 y CRISTINA LAURA MONZON, 34 años, soltera, empleada, argentina r l, domiciliada en Ferreira Aldunate 1294 508.
14) $ 206 3/p 4630 Oct 23- Oct 25 (0089)

ALDO JAVIER PADRON, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3606 y JESSICA LORELEY HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2184.
14) $ 206 3/p 4641 Oct 23- Oct 25 (0090)

JUAN ANDRES PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 5848 bis y MARIA de LOURDES de FREITAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Natal 5541.
14) $ 206 3/p 4648 Oct 23- Oct 25 (0091)

AURELIO EDGAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lenguado 3412 y LAURA ELIZABETH TURNEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lenguado 3412.
14) $ 206 3/p 4651 Oct 23- Oct 25 (0092)

PABLO FABIAN PEREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4817 y ANA LAURA CASTRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3485.
14) $ 206 3/p 4663 Oct 23- Oct 25 (0093)

RAFAEL PERUJO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Claramunt 4036 y ANA MONICA GRECCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3323.
14) $ 206 3/p 4664 Oct 23- Oct 25 (0094)

OFICINA No. 8

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2738 y ANA LAURA ORIZIO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2738.
14) $ 206 3/p 4635 Oct 23- Oct 25 (0095)

ROBERTO ESTEBAN ROMERO, 25 años, soltero, cantante, argentino, domiciliado en Rafael Pastoriza 1567 y MILENA IRENE GEZUELE, 35 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1567.
14) $ 206 3/p 4652 Oct 23- Oct 25 (0096)

RAUL NICOLAS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3727 9 y PATRICIA LAURA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3727 9.
14) $ 206 3/p 4661 Oct 23- Oct 25 (0097)

OFICINA No. 9

PATRICIO SEBASTIAN SEGUI, 24 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en José María Silva 4458 y MARCELA YANET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 660 1.
14) $ 206 3/p 4599 Oct 23- Oct 25 (0098)

WALTER SOSA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rembrandt 1961 2 y ALICIA GRACIELA de SOSA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1961 2.
14) $ 206 3/p 4631 Oct 23- Oct 25 (0099)

DAVID WILLIAMS SALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo No. 314 y SHIRLEY JOSELIN MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo No. 314.
14) $ 206 3/p 4644 Oct 23- Oct 25 (0100)

WASHINGTON LEONARDO SAENZ, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1529 y LORENA ANDREA GALUSSO, 21 años, soltera, desocupada, sueca, domiciliada en Pedro Castellino 1529.
14) $ 206 3/p 4655 Oct 23- Oct 25 (0101)

CLAUDIO ANDRES SASTRE, 25 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado en Lacio 3783 2 y ALEJANDRA DANIELA VELAZCO, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cont. Trápani No. 4976.
14) $ 206 3/p 4656 Oct 23- Oct 25 (0102)

JOSE PEDRO SOBRAL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Tte. Pablo Galarza 3539 ap. 901 y GIMENA MARIA RILO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Lucerna No. 5817.
14) $ 206 3/p 4660 Oct 23- Oct 25 (0103)

OFICINA No. 10

FERNANDO MAURICIO VELOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2714 bis, apto. 1 y NATALIA FLORENCIA ARMAS, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Porongos 2714 bis, apto. 1.
14) $ 206 3/p 4643 Oct 23- Oct 25 (0104)

NESTOR FABIAN TEXEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1888 y JENNEFER NATACHA ALONSO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1888.
14) $ 206 3/p 4646 Oct 23- Oct 25 (0105)

JOSE CARLOS UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete 361 y ANDREA ANALIA MALET, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3056.
14) $ 206 3/p 4659 Oct 23- Oct 25 (0106)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presen-

tado CARLOS FABIAN MENESES, (Ficha 647 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 6670, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 448, con una superficie de 322 m 5115,5 cms. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores de FRANCISCO ECHEVARRIA ó ECHEVERRIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 14 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4773 10/p 31623 Oct 23- Nov 05 (0107)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "CASELLA CODURI. LUIS EDUARDO y OTROS.- PRESCRIPCION".- (Fa. C 51 2002);- se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:- terreno solar con edificio y sus mejoras, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad Catastral de Lascano, padrón Nº 738, con una superficie de mil siete metros cincuenta decímetros, que lindan:- Al Norte a la calle 25 de Agosto;- Al Este, con los padrones 737, 736, 1879 y parte del 735;- Al Sur: con el padrón 731 y al Oeste con los padrones 723 y 722,- a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos.- Lascano, 19 de Marzo de 2002.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) $ 5455 10/p 31634 Oct 23- Nov 05 (0108)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NORMA IRINITZ DALMAO solicita la inscripción de la obra titulada "AL BORDE DEL DESBORDE", de su autoria. Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31647 Oct 23- Nov 05 (0109)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO IVANIER solicita la inscripción de la obra titulada "MARTINA VALIENTE", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31670 Oct 23- Nov 05 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "TORRENS MOREIRA, GABRIELA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 418 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de matrimonio de: PABLO RENE TORRENS Y JUANA ISABEL MOREIRA realizado el 2 de mayo de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º sección del Departamente de Montevideo, Acta Nº 161 en el sentido que donde dice: "nacido el 25 de setiembre de 1921 en Montevideo", debió decir: "...en Barcelona - España", por asi corresponder.
b) de nacimiento de GABRIELA ISABEL TORRENS MOREIRA, nacida el 30 de agosto de 1969 e inscripta el 23 de abril de 1973 Acta Nº 961 en el sentido que donde dice "comparece PABLO RENE TORRENS de nacionalidad oriental" debe decir "...de nacionalidad español", por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2002.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 23- Nov 05 (0111)

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CALVO PASOS DE SILVEIRA, ROSALIA Y SILVEIRA PEREZ, CARLOS SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 236 2001S, atento al auto Nº 1348 de fecha 26 de abril de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CARLOS SEBASTIAN SILVEIRA PEREZ, nacido el día 12 de mayo de 1981 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 de Montevideo, acta Nº 399, en el sentido que donde dice "CARLOS SEBASTIAN" debe decir "JORGE EDUARDO" por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 23- Nov 05 (0112)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: VIOJO GABRIELA Y PETRONE LEONARDO - RECTIFICACIN DE PARTIDA - FICHA 297 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTOPHER GINO "AGUIRRE VIOJO", nacido el 2 de octubre de 1996 e incripto ante el Oficial del Registro Civil en la Oficina Nº 11, Acta Nº 7883 del Departamento de Montevideo, (Hopital Pereyra Rossell) en el sentido que debe decir: "que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de GABRIELA VIOJO Y DE LEONARDO PETRONE. Y que es nieto por línez paterna de Leonardo Petrone y de Anabella Maresca y por línea materna de Hugo Viojo y Jacinta Silvera" por así correspnder.- Montevideo, catroce de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Oct 23- Nov 05 (0113)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BERNI IBAÑEZ, SHANINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 489 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shanina BERNI IBAÑEZ, nacida el 27 de octubre de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de noviembre de 2000, ACTA Nº 1300, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Sharina", debe decir: "Shanina", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 la la Ley 16.170. Melo, 27 de setiembre del 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 23- Nov 05 (0114)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º

Turno, dictada en autos caratulados "CITIBANK NA - Sucursal Montevideo C COSENTINO RODRIGUEZ, ROBERTO LUIS - Juicio Ejecutivo - fa 217 99", se hace saber que el día 30 de octubre del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 4.600,00 (2 3 partes del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo S10 TURBO D, diesel, doble cabina, año 1997, empadronado con el Nº 34.795, matrícula Nº N 42.200 del Departamento de Flores, motor Nº 4ABA46B045864C

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda por concepto de patentes de rodados y / o multas con la Intendencia Municipal de Flores por $ 124.521 al 17 12 2001. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2455 3/p 31663 Oct 23- Oct 25 (0115)

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "CORRAL BERNINZONI, ROBERTO Y OTRO C PERDOMO, RODOLFO Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 207 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 Y BIENES COMUNES QUE LE ACCEDEN, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO (EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD COMUN, SEGUN PERMISO DE CONSTRUCCION Nº 22.576 DEL 12 12 50, HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL POR RESOLUCION DEL 11 01 51, INCORPORADO AL REGIMEN DE LAS LEYES 10.751 Y 14.261, Y BAJO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD AUTORIZADO EL 24 06 77 AUTORIZADO POR EL ESC. JORGE RODRIGO GORINA CUYA PRIMERA COPIA FUE INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO EN MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO SIGUIENTE CON EL Nº 641, AL Fº 678 DEL Lº 723, Y EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS EL 31 DE AGOSTO SIGUIENTE CON EL Nº 939, AL Fº 994 DEL Lº 329) EN EL SOLAR DE TERRENO SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 14ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL URBANA,, EMPADRONADO CON EL Nº 56.200, EL QUE SEGUN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. WALTER ROY HARLEY DE AGOSTO DE 1975, COTEJADO EL 29 10 76, E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 81.793 EL 18 11 76, TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.084 METROS CON 81 DECIMETROS, CON 20 METROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE TOMAS VILLALBA, ENTRE LAS CALLES ADOLFO BERRO Y AV. DR. JUAN CARLOS BLANCO, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 60 METROS 58 CENTIMETROS CON LA ESQUINA FORMADA CON ESTA ULTIMA. LA UNIDAD 101, SE UBICA EN EL PRIMER PISO, A COTA VERTICAL MAS 3 METROS 10 CENTIMETROS, PADRON INDIVIDUAL 56.200 101, TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE 88 METROS 37 DECIMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LOS SIGUIENTES BIENES: BALCON F-1 Y BALCON H-1

PREVENCIONES PARA EL EDICTO PEDIDO POR LA OFICINA ACTUARIA:

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN ASI COMO LA EXISTENCIA DE POSIBLES DEUDAS AL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL MONTO QUE SE ADEUDA A LA FECHA POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE PRIMARIA, EN CASO DE CORRESPONDER, UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO JUNTO CON EL I.T.P. POR LA PARTE VENDEDORA Y HASTA LA SUMA CONCURRENTE. 6 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y LA DOCUMENTACION AGERGADA. 7 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8455 5/p 31574 Oct 23- Oct 29 (0116)

DECIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "DAGUERRE GROSSO, ALCIDES ALBERTO C RUBINO ANDRADE, LUISA ISABEL. EJECUCION DE HIPOTECA." Fa. 25 98, se hace saber que el próximo 13 de noviembre, a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la l9a. Sec. Judicial de Montevideo, Padrón 85.145, que según plano del Agrimensor Rosendo Diaz de enero de 1909 y diciembre de 1911, inscripto en la Dir. de Topografía en enero de 1909 y octubre de l912, se señala con el No. 139 de la manzana I, tiene una superficie de 295 mts. 60 dms. y se deslinda: 8 mts. de frente al Norte a la calle Itapebi No. 2178 entre Acevedo Diaz y Campisteguy (antes Patria y Victoria); 37 mts. al este con solares 140, 145, y l46; 8 mts. al Sur con solar 131 y 36 mts. 90 cms. al Oeste con solar 138. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision del rematador o sea el 6.08% del precio rematado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.36%.- 4) En la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien, y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones.- 5) Que se desconoce si existen deudas con la I.M.M por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios.- 6ª) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 31556 Oct 23- Oct 29 (0117)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer turno, en autos caratulados: "Wolfshon, Edelsztejn, Leonardo y otros c Casaravilla, Ana María y otro, Ejecución de hipoteca, ficha 9 2001"; se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Capitan Artigas, (Barros Blancos), empadronado con el número cuatro mil ochocientos cuarenta y dos, (4.842), antes con el número doscientos ochenta y nueve en mayor área, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 8 de marzo de 1971 con el número 3.350, según el cual tiene una superficie de seiscientos ochenta y siete, (687), metros, sesenta y ocho, (68), decímetros y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Diesisiete metros, (Vecinal); 54 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con padrón 291; 13 metros 82 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón 307; y 51 metros 28 centímetros al Sureste lindando con solar dos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar.

V) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por obras o reformas en el bien, la que, de existir, será de cuenta del mejor postor.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 24 de mayo 523, 2o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de octubre de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3437 3/p 31575 Oct 23- Oct 25 (0118)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "Rodríguez Peña, Roberto C Lanz Rodríguez, Mario y Otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 201 2001, se hace saber que el próximo 1º de noviembre a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169521.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de la costa, zona urbana padrón número cuarenta y un mil ochenta y uno (41.081) antes con el número 34.839 en mayor área, señalado como solar número uno en el plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de abril de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.232 el 7 de setiembre de 1993; y según el cual consta de una superficie de novecientos sesenta y tres metros quince decímetros que se deslindan así: 3 metros 44 centímetros de frente al Este a la Avenida García Lorca, 30 metros 22 centímetros también de frente a la Avenida de las Américas, uniendo ambos frentes ochava curva de 11 metros 54 centímetros; al Noreste 16 metros 16 centímetros linda con el solar 2, hoy padrón 41.080; al Noroeste, 30 metros 75 centímetros linda con los padrones 34.839 y 40.988; y al Suroeste, 33 metros 50 centímetros linda con el padrón 34.838. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, impuesto a las ventas forzadas 2% e impuesto municipal 1%, o sea 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,36%; 3) Que el bien soporta una servidumbre de paso de 3 metros de ancho y una superficie de 51 metros 47 decímetros a favor del solar Nº 3 padrón 34.839; 4) Que se desconoce la situación ocupacional actual del bien; 5) Que se ignora la existencia de deudas por concepto de aportes al BPS por eventuales obras o reformas en el bien; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de octubre de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 31654 Oct 23- Oct 25 (0119)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "LA SALTEÑA S.A C LEÑOGAS LTDA. Y OTROS -CREDITO HIPOTECARIO-" Ficha: 434 2001 se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Montevideo, en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 10ª sección judicial, empadronada con el Nº 65.769, la cual según plano del Agrim. Jorge Rodriguez, del 8 54, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 8 56 con el Nº 32.660, según el cual consta de una superficie de 814 mts. 70 dmts. y se deslinda así: 37 mts. 40 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen; 26 mts. 80 cmts. al NO tambien de frente por ser esquina a Camino Carrasco, puerta de entrada Nº 4702; 34 mts. 55 cmts. al NE lindando con el solar 2; y 18 mts. 92 cmts. al SE confinando con el padrón 153.603; y II) Unidad de propiedad horizontal "local 001", padrón individual 61477 F 001, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la ley 10.751, en el solar sito en el Departamento de Montevideo, en la antes 10ª sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, que según plano de mensura y fusión del Agrim. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 8 1980 con el Nº 92.512, que a los efectos de la unidad en cuestión tiene puerta a Camino Carrasco 4680 Block F, se ubica en planta baja, a cota vertical más 46 mts. Y consta de una superficie de 149 mts. 74 dmts., está ubicada en el Block F. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción de contrato de arrendamiento por cada padrón en el certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo 5º) Que se ignora si existen deudas por gastos comunes y por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a rematarse. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4582 3/p 31557 Oct 23- Oct 25 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos: Gorón, Weimar c Bentancor, Alicia Cristina y otro - ficha 754 98, Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 28 de octubre de 2002 a las 12 ho-

ras, en el local de la calle Cuaró Nº 3139, el martillero Mario Barca, Mat. 2968 - RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base del 50% del valor de tasación $ 8.876,50 del siguiente automotor marca Volkswagen, modelo Santana 327 GLS - año 1989 - tipo Sedan, 4 puertas, empadronado con el Nº 31.736 del Departamento de Flores, matrícula Nº 14.094, motor UD 850.046, nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador 13,80%, más 2% del impuesto de ventas forzadas, (Ley 16.320) y 1% Impuesto Departamental, calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3) Que se desconoce la situación del bien respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Flores u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,78% calculados sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en la Av. 18 de Julio Nº 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 873 1/p 31662 Oct 23- Oct 23 (0121)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. - Sucursal Montevideo C ALVAREZ ZAPATA PATRICIA INES Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 676 99", se hace saber que el día 30 de Octubre del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 1.866,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO FIORINO, tipo furgón, año 1995, nafta, empadronado con el No 446.040, matrícula Nº 554.060 del Departamento de Montevideo, motor Nº 4333957

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre del 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2455 3/p 31586 Oct 23- Oct 25 (0122)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco Duran Caamaño, Hugo C Yacobucci Ferrando Graciela" "Demanda de Ejecución" "Fª A 271 2002", se hace saber que el día 6 de noviembre del año 2002 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Carmelo, zona urbana, empadronado con el número 1630 y con una superficie de 214 metros 75 decímetros.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los gastos y tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.36% de comisión e impuestos. Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria que al 19 9 02 ascienden a la suma de $U 7.666.00 y 1.935.00 respectivamente. Colonia, 17 de octubre de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1309 2/p 31558 Oct 23- Oct 24 (0123)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO FONTEMAR c ESTRELLA SITT Ej. de Hipoteca Recíproca" Fa. 166 99, se hace saber que el próximo 4 de Noviembre a las 14 hs. en el Centro Español de la Ciudad de Maldonado sito en la calle 18 de Julio y A. Santana, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 206 del Edificio Fontemar construido en un solar sito en Punta del Este, 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado Padrón matriz 237, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodriguez de Abril de 1980, aprobado por la I.M. Maldonado el 20.3.1984 en expediente Nº 1495 984 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catrastro de Maldonado con el Nº 910 el 4 4 1984 (Lámina 9), tiene una superficie de 2.461 mt. 15 dm. y se deslinda asi: al N.O. 50 mts. 3 cm de frente a calle Nº 22 Juan Gorlero; al N.E. 49 mts. 43 cm también de frente a calle Nº 19 Comodoro Gorlero por ser esquina; al S.E. 49 mts. 59 cm. lindando con los padrones 3.926, 240 y 247 y al S.O. 49 mts. 39 cm lindando con los padrones 3.275 y 242. La unidad 206 está empadronada con el Nº 237 206, se ubica en 2do piso a cota vertical mas 6 mts. 6 cm y tiene una superficie de 48 mts. 14 dcm.. Le corresponde la cuota ava parte de los bienes comunes. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% impuesto a las ventas forzadas 2% mas el Impuesto Departamental 1% todos s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.36% 4) Se desconoce la situación contributiva fuera de lo asignado en autos. 5) Se desconoce cual es la situación ocupacional del bien. 6) Existen deudas por gastos comunes 7) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales obrantes en el mismo sin derecho a reclamación alguna. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 727) Ciudad de Maldonado. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 8 de Octubre de 2002.- Dra. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ.

20) $ 4091 3/p 31583 Oct 23- Oct 25 (0124)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "HERNSTEIN ISRAELSON, Eduardo H. y otra c TABORDA PEREZ, Héctor E. y otros.- Ejecución de hipoteca.-" (Ficha A 264 2001), se hace saber que el día 14 de noviembre de 2002 a las 15 horas y en el Hall del Juzgado Letrado el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matricula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares

estadounidenses, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, Quinta Nº 214, zona urbana, padrón Nº 13.709 antes en mayor área con el Nº 5969), el cuál según el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4403 el 31 de agosto de 1972 está señalado como solar 52 y se compone de una superficie de 644 metros 25 decímetros y tiene 15 metros de frente al Oeste sobre calle Coronel Luna.- SE PREVIENE: a)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- b) Que los tributos, impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- c)- El reematre se efectuará en dolares americanos a la cotizacion de la fecha del mismo.- d)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, la titulación no se encuentra completa y no se agregó plano, todo lo que está a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Sede.- Paysandú, octubre 15 de 2002.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta.

20) $ 4364 5/p 31661 Oct 23- Oct 29 (0125)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BONE ELIZALDE, MARIANO C JORGE, GUSTAVO Y JUAN GONZALEZ BANCHERO. Acción ejecutivo. Fa. Nº 1081 99" se hace saber que el día 4 de noviembre del 2002, a la hora 15.00 en local del Sr. Angel Maneiro, ex-ruta 14, Barrio 33 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fojas 38 y 72 de autos y al mejor postor: 1 Cosechadora Schneider Logeman SLC S.A. modelo 6200, motor diesel; 1 Excéntrica Baldan Bia de 24 discos Serie 2 0 8, Mod. RC. Nº 1085; 1 arado de 11 cinceles Baldan Bia mod. AETCR Nº 00110 de tiro con control remoto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autoriza 1 sola publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 709 1/p 31587 Oct 23- Oct 23 (0126)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ISABELINO RAMIREZ Y OTRA C WASHINGTON RAMIREZ. Partición. Fa. Nº 152 97 C" se hace saber que el día 1º de noviembre del 2002, a la hora 14.00 en el local sito en Avda. Lavalleja esq. F. Sánchez de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 212 a 214 de autos y al mejor postor: Camas de hierro y bronce, sillas y mesas varias; sillón de viena, varios roperos, toilettes y aparadores; máquina de coser antigua Singer; reloj de péndulo antiguo, radio antigua; jarras y palanganas de losa antigua; colchones, macetas, adornos, utensilios varios e infinidad de artículos más imposible de detallar por su extensión. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 12 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 709 1/p 31588 Oct 23- Oct 23 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C NILDA MABEL PEREZ MALACRE Y AURORA JULIA MALACRE". "Proceso de Ejecución, Fa B 376 96, se hace saber que el día MIERCOLES 30 DE OCTUBRE de 2002 A LA HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALFREDO GAVARONE SOTO, mát. Nº 1443, R.U.C. 180020840017, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 64 de Mercedes, Padrón 665, compuesto de una superficie, según títulos de 503 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y demás gastos, 2) Que en la documentación agregada en autos no se encuentra agregado el plano de mensura, 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien 4) Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos municipales ni con el B.P.S.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de setiembre de 2002. Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1964 3/p 31590 Oct 23- Oct 25 (0128)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "POSADA, GUILLERMO c a JUMAR S.R.L. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 600 99, SE HACE SABER AL PUBLICO Que el día 24 de Octubre próximo a la hora 14:00 en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3617, RUC 190056570017, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y sobre la base de la 1 2 de su tasación, los artículos que se detallan: 30 pares botinetas Susaninha ($ 45), 3 pares sandalia hombre Di Felice ($ 96), 7 pares zapatos novuck y cuero ($ 72), 8 pares zapatos dama Marrant ($ 72), 1 cazadora dama TKB ($ 156), 7 pares champion Bibi ($ 72), 7 pares zapatos dama Tatos ($ 158), 4 pares zapatos dama Azaleia ($ 162), 1 par botines Gallarate ($ 240), 1 par botas dama ($ 162). SE PREVIENE: QUE la venta será al contado. Que serán de cargo del mejor postor los gastos del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Octubre 15 de 2002.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1309 2/p 31667 Oct 23- Oct 24 (0129)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "POSADA, GUILLERMO c a JUMAR S.R.L." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 570 99 se HACE SABER AL PUBLICO que el día 24 de Octubre próximo a la hora 14:00, en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3617, RUC 190056570017, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede y sobre la base de la 1 2 de la tasación, los artículos que se detallan: 11 pares pantuflas ($ 24), 14 pares botines en tela y gamuza ($

80), 2 pares mocasines TATOS ($ 80), 3 pares botines Olimpikus ($ 223), 1 par botines Overdrive ($ 188), 1 par botines Overdrive ($ 216), 4 pares botines gamuza Opanca ($ 123), 1 par botines Sancho ($ 220), 1 par botas Tatos ($ 220), 2 pares botines acordonados ($ 80), 15 pares mocasines damas Andaco ($ 98), ASIMISMO SE REMATARAN 250 pares de calzados de diversos números, marcas y estilos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 3.750). SE PREVIENE: Que la venta será al contado. QUE serán de cargo del mejor postor los gastos del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Octubre 16 de 2002.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1418 2/p 31668 Oct 23- Oct 24 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIMAX TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 17 09 2002
CEDENTES: ANA SANDRA BENAVIDEZ MARTIN (1 CUOTA)
MARILYN YOSMAR MORA MOLINA (49 CUOTAS)
CESIONARIOS: ALICIA CRISTINA REYES-ANDRADE BLANCO (50 CUOTAS)
INSCRIPCION: 25 09 2002, No 8061.
22) $ 1203 1/p 31350 Oct 23- Oct 23 (0131)

"QUINIENTOS TRES S.R.L." Cesión de Cuotas y Modificación de CONTRATO

Contrato: 14 9 02
Inscripción: 8272 2 10 02
Cedentes: ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ BUTLER
ELBA CRISTINA GOICOECHEA OLMEDO
Cesionarios: ROBERTO ROSITTO PISTOYA
ESTER ROSALIA PONIEMAN ROSENBAUM
Modificación: ADMINISTRACION, AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.
22) $ 1203 1/p 31577 Oct 23- Oct 23 (0132)

EL MOJON 38 S.R.L. -Cesión-

Contrato: 23 de JUNIO de 2000
Inscripción: Nº 7703 - 02.08.2000
Cedente: Jorge Luis DONIS RODRIGUEZ la totalidad de las cuotas
Cesionaria: Raquel GANCHEROV GARCIA.
22) $ 802 1/p 31591 Oct 23- Oct 23 (0133)

"LUIS-MIR LTDA"

Contrato: 19 setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8327 el 3 octubre 2002.-
Domicilio: Ciudad de Carmelo, Depto. de Colonia.-
Plazo: 30 años desde 19 setiembre 2002.-
Objeto: Explotación de yacimientos o canteras de piedra.-
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1000 cada una).
Socios: Luis Alberto Lino PARODI RUSSO (25 cuotas); y Mirta Raquel ROMERO STORTI (25 cuotas).-
Administración: Mirta Raquel ROMERO STORTI exclusivamente.
22) $ 1604 1/p 31618 Oct 23- Oct 23 (0134)

INGE LTDA. (antes INGE S.A.) Transformación

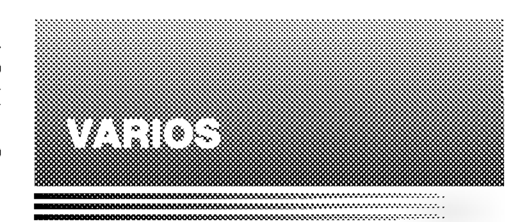
Contrato: 1º. Mayo 2002
Inscripción: 10 octubre 2002, No. 8585
Socios: CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER y CLARICE ROMAY BUERO (90 y 10 cuotas de $ 1000 cada una, respectivamente)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.
22) $ 2807 1/p 31632 Oct 23- Oct 23 (0135)

GENTLE INTERNATIONAL DATA S.R.L.

Contrato: 7 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8497 el 8 10 2002.
Socios: ZHENGXIN FAN (80 cuotas)
YI TAN (20 cuotas)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Marketing, investigación y estudio de mercados, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, prestación servicios filmaciones, comercialización productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Zhengxin Fan.
22) $ 1203 1/p 31651 Oct 23- Oct 23 (0136)

BOBEQUE LTDA.

Contrato: 18 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8056 el 25 09 2002.
Socios: MARIANA CECILIA FERRARIO CARRERA
MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (5 cuotas cada una)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Casa de comidas, restaurant, pizzería, heladeria y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mariana Ferrario.
22) $ 1203 1/p 31652 Oct 23- Oct 23 (0137)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3084 02 2000
Expediente Nro.: 9907-003839-00
Montevideo, 5 de Junio de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 145091, ANGEL ZANELLI No. 3430.
Nombre: MIGUEL SVIRSKY O SVIRSKI.
Tasas: GRAL. MUNICIPAL (5 87-2 02).
Deuda: $ 1.913,00.
Retroactividad: $ 3,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 316,00, Decreto No. 19.031.

Mas Recargos: $ 69.782,00 calculados hasta el 24 04 2002, según liquidación de fs. 30 del expediente No. 9907-003839-00.-
Total: $ 72.014,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54346 Oct 23- Oct 25 (0138)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 1146 02 2000
Expediente Nro.: 9907-003926-01
Montevideo, 5 de Abril de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 386, GABOTO No. S N.
Nombre: HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO
Contribución Inmobiliaria: 1 98-3 01.
Deuda: $ 56.878,00.
Mas Multa: $ 8.531,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 99.631,00 calculados hasta el 06 02 2002, según liquidación de fs. 12 del expediente No. 9907-003926-01.-
Total: $ 165.040,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54347 Oct 23- Oct 25 (0139)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 2879 02 2000
Expediente Nro.: 9907-004343-01
Montevideo, 4 de Junio de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 56441, RAMBLA BALTASAR BRUM No. 3571.
Nombre: CARLOS PEREZ MONTERO
Contribución Inmobiliaria: 3 90-3 01.
Deuda: $ 25.037,00.
Mas Multa: $ 4.136,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 386.225,00.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5 97-2 02).
Deuda: $ 1.296,00.
Mas Multa: $ 183,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.950,00 calculados hasta el 20 02 2002, según liquidación de fs. 12 y 13 del expediente No. 9907-004343-01.-
Total General: $ 418.827,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54348 Oct 23- Oct 25 (0140)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 1579 02 2000
Expediente Nro.: 9907-007489-02
Montevideo, 17 de Abril de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2590, MACIEL No. 1481.
Nombre: ELDOS SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 3 99-3 01.
Deuda: $ 30.988,00.
Mas Multa: $ 4.650,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 19.202,00 calculados hasta el 08 03 2002, según liquidación de fs. 2 del expediente No. 9907-007489-02.-
Total: $ 54.840,00, sin perjuicio de las can-

tidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA DE LA SECCION GESTIONES ADM. FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54349 Oct 23- Oct 25 (0141)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 2264 02 2000
Expediente Nro.: 9907-009030-02
Montevideo, 10 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 33.218 3, Suiza No. 1764 3.
Nombre: Jorge Hugo Gutiérrez Heugas
Contribución Inmobiliaria: 3 91-3 01.
Deuda: $ 1.541,00.
Mas Multa: $ 246,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 12.581,00.
Tasa: Gral. Municipal (1 87-2 02).
Deuda: $ 1.836,00.
Retroactividad: $ 3,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 305,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 79.290,00 calculados hasta el 13 3 02 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-009030-02.-
Total General: $ 95.802,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54350 Oct 23- Oct 25 (0142)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 2304 02 2000
Expediente Nro.: 9907-013772-01
Montevideo, 13 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 200, CERRO LARGO No. 1541.
Nombre: JOSE MANUEL VALE VILLARNOVO
Tasas: GRAL. MUNICIPAL (8 89-2 02).
Deuda: $ 8.701,00.
Retroactividad: $ 4,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.492,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 158.556,00 calculados hasta el 01 04 2002, según liquidación de fs. 27 del expediente No. 9907-013772-01.-
Total: $ 168.753,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54351 Oct 23- Oct 25 (0143)



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 2070 02 2000
Expediente Nro.: 9907-025830-01
Montevideo, 2 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 42198, JOSE LLUPES No. 4320.
Nombre: ALEJO PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 1 98-2 01.
Deuda: $ 15.172,00.
Mas Multa: $ 2.276,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 16.435,00.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (1 90-10 99).
Deuda: $ 7.508,00.
Mas Multa: $ 1.303,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 142.560,00 calculados hasta el 08 10 2001, según liquidación de fs. 2, 5 y 6 del expediente No. 9907-025830-01.-

Total General: $ 185.254,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54352 Oct 23- Oct 25 (0144)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE. NA. EM. SE.

Por este medio se notifica a la Sra. María Elizabeth FATIGATTI LIZ de la Resolución Ministerial inserta en Asunto Nº 1225 00 de fecha 28 de marzo del 2000 (fs. 13), por la cual se le impone el cobro de U.R. 1,80 (unidades reajustables una con ochenta), en concepto de habilitación como prestador privado de seguridad.- Dichas actuaciones se sustancian en RE. NA. EM.SE Ministerio del Interior, Mercedes 1001, esquina Julio Herrera y Obes. FAX 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54341 Oct 23- Oct 25 (0145)

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE. NA. EM. SE.

Por este medio se notifica a la empresa "SER.VI. S.R.L." de la Resolución Ministerial inserta en Asunto Nº 5964 97 de fecha 14 de julio del 1998 (fs. 29), por la cual se le impone el cobro de U.R. 39 (unidades reajustables treinta y nueve), en concepto de habilitación de dicha empresa.- Dichas actuaciones se sustancian en RE. NA. EM.SE Ministerio del Interior, Mercedes 1001, esquina Julio Herrera y Obes. FAX 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54342 Oct 23- Oct 25 (0146)

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE. NA. EM. SE.

Por este medio se notifica a la empresa "J. MILLAN Y ASOCIADOS" de la Resolución Ministerial inserta en Asunto Nº 4440 96 de fecha 14 de julio del 1998 (fs. 17), por la cual se le impone el cobro de U.R. 5,40 (unidades reajustables cinco con cuarenta), como tasa habilitante del personal solicitado por dicha empresa.- Dichas actuaciones se sustancian en RE. NA. EM.SE Ministerio del Interior, Mercedes 1001, esquina Julio Herrera y Obes. FAX 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54343 Oct 23- Oct 25 (0147)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,610000
BRASIL	REAL	1000	3,870000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,546600
JAPON	YEN	3600	125,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,511900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,972200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,380	7,480
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,710	7,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,570	26,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,600	26,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,600	26,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54337 Oct 23- Oct 23 (0148)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CEP
Division Recursos Humanos
Departamento de Personal No Docente
NOTIFICACION

El Departamento de Personal No Docente, Notifica, en Diario Oficial conforme al Decreto 500, Capítulo VIII, Art. 94, lo que se transcribe a continuación: -"El Consejo de Educación Primaria, por Resolución Nº 25, Acta Ext Nº 36, de fecha 25 6 02 Resuelve: "Acéptase la renuncia que presentara la Sra. Nelly Teresa Bermudez, Auxiliar, Adscripta a la Esc. Nº 52, del departamento de Montevideo, fíjase como fecha de sus cese efectivo el día 6 3 02" Montevideo, 15 de octubre del año 2002.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54321 Oct 23- Oct 23 (0149)

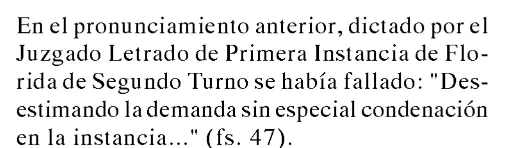
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Florencia CASTAGNOLA CIA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 31560 Oct 23- Oct 23 (0150)

tencia Nº 235
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil dos.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "PEREIRA, MONICA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIELA ISABEL ARBELO PEREIRA C INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA Y OTRO - Daños y perjuicios - CASACION", FICHA 440 2000.
RESULTANDO:
1º A fs. 105 los Sres. José Horacio, Nora Cecilia y María Laura Galain Salomone, en su calidad de hijos legítimos del fallecido co-demandado Sr. José María Galain, interpusieron recurso de casación contra la sentencia definitiva de segunda instancia Nº 26 del 29 2 2000, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno que fallara: "Revócase parcialmente la sentencia apelada, condenando a los accionados en forma solidaria a pagar a la actora recurrente la cantidad indicada en el considerando VIII por concepto de reparación del rubro lucro cesante, en el porcentaje que le corresponde a la damnificada (30%); y suma en moneda nacional equivalente a U$S 4.500 a la fecha de este pronunciamiento con reajuste e interés legal también a partir de hoy bajo el rubro daño moral. Sin especial sanción en la instancia..." (fs. 83 y ss.).



En el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno se había fallado: "Desestimando la demanda sin especial condenación en la instancia..." (fs. 47).

2º Al interponer el recurso de casación (fs. 105 y ss.) los co-demandados mencionados precedentemente, señalaron la procedencia del recurso conforme a lo previsto por el art. 268 y ss. del C.G.P., y sostuvieron que la Sala incurrió en infracción y errónea aplicación de los arts. 140 y 130.2 del C.G.P.

Fundamentando la recurrencia, expresaron en síntesis que:

De la prueba del accidente surge que el chofer municipal adoptó en el caso la diligencia media anunciando su presencia mediante señas lumínicas y sonoras que fueron percibidas por la víctima.

El chofer continuó su marcha en el entendido de que el espacio entre los dos vehículos irreglamentariamente estacionados era suficiente para rebasarlos sin inconvenientes.

El conductor municipal no se equivocó al realizar el referido cálculo estando esto demostrado por las fotografías que lucen a fs. 29 a 33 del expediente acordonado (f. 373 93), de la circunstancia de que no existen indicios de que el vehículo municipal ni su carga hayan siquiera rozado el camión detenido y de las declaraciones obrantes a fs. 5 a 7.

Lo que sí indican las manchas de sangre, es que la víctima fue rozada por una de las ruedas traseras en su movimiento ascendente y arrojada sobre la carrocería del camión detenido donde golpeó su cabeza contra un farol.

La única explicación lógica y razonable del insuceso no ha sido otra que la existencia de un acto positivo e inadecuado de la víctima quien no permaneció inmóvil mientras el camión municipal pasaba sino que se movió inesperadamente.

No puede atribuírsele responsabilidad al chofer del camión municipal ya que era imprevisible para él que la víctima, después de recostarse al camión detenido, adoptando de esa manera la medida de seguridad que consideró suficiente y adecuada y existiendo, además, espacio suficiente, fuera a moverse. Y reiteró que esto es lo que surge probado del proceso.

La exclusiva responsabilidad de la víctima en el insuceso resulta acreditada porque en primer lugar se trató de un peatón que utilizó la calzada no ya para circular sino para conversar y permanecer en ella; en segundo lugar, fue el peatón quien creó doblemente la situación de riesgo, primero estacionando su vehículo en una ruta nacional sin que exista emergencia alguna, en contravención de lo dispuesto por el art. 18.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial; luego, parándose a conversar junto al camión de su amigo pero sobre el lado de la ruta; en tercer lugar fue la propia víctima quien indujo al conductor a continuar la marcha creando en el chofer la absoluta convicción de que, ante las señas realizadas, la víctima había tomado todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier situación crítica. Por último, e independientemente de la conducta de la víctima, la actitud del chofer fue diligente, ya que manejaba a una velocidad prudente para la situación y podía continuar la marcha sin riesgo, como lo demuestra el hecho de que ninguna parte del camión que conducía, ni siquiera la más saliente, impactó con el camión estacionado ni sobre alguna de sus partes salientes.

También les causa agravios el fallo recurrido cuando afirma que no se controvirtieron los montos reclamados ni la forma de liquidación de los mismos. Ya que de la contestación de la demanda surge que los montos reclamados fueron controvertidos, habiéndose indicado los errores de cálculo en que incurrió la parte actora al liquidar el lucro cesante (numeral 4 del Capítulo B de la contestación de la demanda realizada por el Sr. José Galain) y que también en los alegatos ambos codemandados señalaron cómo debe procederse a calcular este rubro en forma correcta desde el punto de vista matemático.

En este aspecto, el fallo de segunda instancia es violatorio de claras normas de derecho procesal (art. 198 del C.G.P.) por cuanto tiene como no controvertido y litigado el monto y forma de liquidación del rubro lucro cesante.

Entendieron que habiéndose controvertido el monto y la liquidación hubiese correspondido disponer la liquidación por vía incidental (art. 378 del Código General del Proceso).

3º A fs. 119, evacuando el traslado que le fuera conferido, la parte actora solicitó que se rechace el recurso de casación instaurado.

4º Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien no se expidió sobre el mérito de la casación por entender que carecía de legitimación a tales efectos (fs. 140 y 141 vto.).

CONSIDERANDO:

1 Corresponde precisar liminarmente que la Corte se pronunciará exclusivamente sobre el recurso de casación interpuesto a fs. 105 a 107 vta. que fuera correctamente elevado por el Tribunal 'ad quem' por providencia Nº 372 2000 (fs. 130); no correspondiendo emitir pronunciamiento alguno sobre el recurso de casación obrante a fs. 99 a 101 vta. en virtud de la transacción que luce a fs. 125.

Y se advierte que habiendo sido ambos codemandados condenados en forma solidaria, el pago realizado por la Intendencia Municipal de Florida a la cónyuge de la víctima, extinguió la obligación indemnizatoria a favor de esta última quien no podrá en consecuencia reclamar contra el conductor del camión indemnización alguna fundada en la causa de autos. No obstante lo expuesto, la solución del presente recurso podrá tener incidencia en las relaciones internas existentes entre ambos obligados solidarios.

2 En lo que respecta al agravio referido a que la Sala habría infringido lo dispuesto por el art. 140 del C.G.P. al no haber apreciado las pruebas en su conjunto y racionalmente, corresponde precisar que en estricta aplicación de la normativa vigente, esta Corporación en anteriores pronunciamientos ha establecido una regla, referida a los únicos casos en los que es posible variar en casación el cuadro fáctico: "a) cuando se violan las reglas legales que determinan determinada eficacia probatoria de un medio o excluyen determinado medio de prueba; b) cuando la conclusión emerge como arbitraria o notoriamente absurda, frente a lo que resulta del material fáctico; c) cuando se admite una prueba inadmisible de un hecho que no resulta probado por otros elementos" (L.J.U., T. 104, pág. 227, C. 11980 y S. 131 91) (Ver: Véscovi, El Recurso de Casación, pág. 85, nota al pie de pág. 59).

Ahora bien, a juicio de la Corte, en el caso de autos no se ha configurado ninguna de las hipótesis mencionadas precedentemente, las que por otra parte ni siquiera fueron alegadas por los recurrentes. En consecuencia, no corresponde que esta Corporación realice una revisión del material fáctico seleccionado por el órgano de mérito, como parecerían pretenderlo los impugnantes.

En efecto, tal como lo expresa la doctrina más recibida, fuera de las hipótesis referidas, la Corte no puede en el ámbito de la casación alterar el material fáctico considerado por el Tribunal (Tarigo, Enrique, Lecciones de Derecho Procesal Civil, pág. 267, t. II, Ed. F.C.U., 1994, págs. 266, 268, 269, 276; Véscovi, Enrique, El Recurso de Casación, Ed. Idea, 1996, págs. 64, 65 y 66; De la Rúa, El Recurso de Casación, pág. 305) y en idéntico sentido ya se ha pronunciado esta Corporación (L.J.U., t. 82, pág. 25; t. 83 pág. 167; t. 84, págs. 213 y 342; t. 86, pág. 215 y t. 87, pág. 64 y 225; t. 104, pág. 378, C. 12035 y C. 11902, Sents. 12, 16 y 38 93, 76 02, etc.).

3 Antes de ingresar al análisis del segundo agravio corresponde precisar que se advierte que el recurrente no realizó una lectura atenta de la sentencia de segunda instancia, ya que contrariamente a lo que sostiene (num. 2, Cap. III de su escrito fs. 105), el Tribunal le asignó un porcentaje de responsabilidad del 30% al conductor del camión y de un 70% a la víctima (ver fs. 89 in fine y fs. 91).

En virtud de las puntualizaciones formuladas en el considerando anterior, en punto al segundo agravio esgrimido por los recurrentes, referido a que se habría configurado un 'hecho de la víctima' que habría sido la causa exclusiva del accidente, la Corte se limitará a analizar si los hechos tenidos por probados por el órgano de mérito, habilitan a concluir que el comportamiento de la víctima fue la única causa del daño, o si por el contrario tal como lo entendió la Sala existieron una pluralidad de causas que concurrieron a producir el daño. Y se advierte que esta Corporación se encuentra legalmente habilitada para realizar el referido análisis desde que la determinación del nexo causal

es una 'quaestio iuris' pasible de ser revisada en casación (Cfme. sent. S.C.J. Nº 323 97).
Y bien, tal como surge de los Considerandos V y VI (fs. 87 a 89) la Sala tuvo por probado que la víctima estacionó en forma irregular e injustificada parcialmente sobre la calzada y sobre la banquina; que se detuvo frente a otro vehículo también estacionado, obstaculizando doblemente la ruta; que permaneció charlando sobre la faja de circulación y que desatendió los llamados de atención del conductor demandado.
También se tuvo por probado que el conductor demandado vio con la debida antelación que había dos vehículos estacionados sobre la ruta casi enfrentados y observó que una persona estaba parada sobre la calzada conversando con otra; que las dimensiones del camión conducido eran enormes; que la maniobra se efectuó a una velocidad aproximada de 60 kms h; que el espacio de ruta que quedaba libre entre los dos vehículos estacionados al costado de la ruta -uno frente al otro- y por donde debía pasar el camión era muy reducido; y que el vehículo entró en contacto con el cuerpo de la víctima.
Ante el relevamiento de tales extremos fácticos, la Sala entendió que no se configuró la eximente de responsabilidad denominada 'culpa de la víctima' (asimilable al caso fortuito o fuerza mayor) excluyente por completo de la responsabilidad del ofensor, sino que en el caso medió un concurso de culpas teniendo la conducta de la víctima una incidencia causal de un 70% y la del conductor demandado un 30% en la producción del daño.
Y bien, la Corte considera de recibo la solución de la Sala, ya que los supuestos fácticos relevados en autos no resultan subsumibles dentro de la eximente de responsabilidad total denominada 'culpa de la víctima' excluyente por completo de la responsabilidad del ofensor, ya que tal como señala Gamarra "...cuando la víctima es la única causa del daño, la situación forma parte del caso fortuito o la fuerza mayor, y debe presentar sus caracteres..." (T.D.C.U., t. XIX, ed. F.C.U., año 1991, pág. 334). Y a juicio de la Corte, resultó acertada la subsunción realizada por la Sala ya que la conducta de la víctima, en manera alguna revistió las notas de imprevisibilidad e irresistibilidad definidoras de tal figura jurídica.
Con respecto a la nota de imprevisibilidad, resulta evidente que en el subexámine el conductor demandado no se enfrentó ante un acontecimiento 'imprevisible', ya que surge de autos que pudo apreciar a la distancia la anormal situación creada por la víctima, y en consecuencia pudo prever los riesgos que aparejaría el rebasar a los vehículos irregularmente estacionados.
No obstante, tal consideración no es suficiente para descartar la configuración de la eximente de responsabilidad que se está analizando, ya que como explica el eminente tratadista citado: "...la aplicación del requisito 'imprevisibilidad' conduce prácticamente a descartar el caso fortuito. ¿Cuándo puede decirse que un hecho es imprevisible? Si se recuerdan los ejemplos que se mencionan frecuentemente es posible concluir que todos son previsibles. Aun con un sentido relativo (atendiendo al lugar y el tiempo) la imprevisibilidad deja escasas o ninguna perspectiva de exoneración..." (T.D.C.U., t. XVII, ed. F.C.U., año 1989, pág. 187).
Corresponde entonces preguntarse si el acontecimiento resultó irresistible, inevitable, esto es, si se trató de una dificultad insuperable, y de acuerdo al material fáctico relevado en autos, a juicio de la Corte resultan acertadas las consideraciones de la Sala cuando expresa que: "...teniendo en cuenta que el conductor vio con la debida antelación que había dos vehículos estacionados sobre la ruta casi enfrentados y que una persona estaba parada sobre la calzada conversando con otra ... debió maniobrar el enorme camión que conducía con extrema prudencia para intentar rebasar y adelantar sin riesgo, lo que no hizo, ya que se probó que dicha maniobra la efectuó a aproximadamente 60 Km. h ... tratándose de circunstancias tan anormales, debió disminuir sensiblemente la velocidad ya que el espacio era muy reducido. Las señales lumínicas y acústicas no eran suficientes. Un chofer prudente debió haberse detenido a la espera que se despejara la ruta o en su caso, circular a paso de peatón como única forma de evitar riesgos..." (Considerando V, fs. 87).
En consecuencia tal como lo sostuvo la Sala, el conductor demandado no se enfrentó ante una dificultad insuperable que no hubiese podido resistir, sino que bastaba con disminuir sensiblemente la velocidad y realizar la maniobra a paso de peatón (dada la anormalidad de la situación) para evitar de esa manera el acaecimiento del hecho lesivo.
Las razones expuestas habilitan a concluir entonces, que resultó acertada la subsunción que realizó la Sala al considerar que en el caso de autos existieron pluralidad de causas -conductas ilícito culposas sucesivas y concomitantes- imputables tanto a la víctima a quien se le atribuyó acertadamente la mayor parte de la incidencia causal (el 70%) como al conductor del camión municipal a quien se le asignó un 30% de incidencia causal sucesiva en la producción del evento dañoso.
En efecto en hipótesis como la de autos, como enseña Gamarra: "La 'particularidad' radica en que uno de los factores causales del daño es el hecho del propio damnificado ... aquí el daño proviene de un ofensor, y al mismo tiempo de la víctima..." (T.D.C.U., t. XIX, ed. F.C.U., año 1991, pág. 334).
Y como señala el Maestro: "...hay dos causas que concurren a producir un daño único; el ofensor, en la proporción del daño que fue consecuencia de su acto, responde como todo ofensor, esto es, queda obligado a repararlo; en cambio, en la parte que no lo causó su responsabilidad no nace, puesto que no es el autor de ese daño..." (op. cit., pág. 335), solución ésta que se fundamenta en lo dispuesto por los arts. 1.319 y 1.331 del C. Civil (Cfme. Gamarra, op. cit., pág. 335).
4 En lo que respecta al agravio relativo a que la sentencia impugnada tuvo por no controvertido el monto y la forma de liquidación del lucro cesante infringiendo de esta manera -a juicio de los recurrentes- lo dispuesto por los arts. 130 y 198 del C.G.P., se hace notar previamente que:
El referido agravio fue formulado de forma imperfecta en la medida que los recurrentes no indicaron el error de cálculo o motivo concreto de nulidad, sino que se remitieron a otras exposiciones obrantes en autos (contestación de demanda, alegatos), actitud ésta que descalifica la recurrencia desde que como lo ha sostenido la Corte: "...Sabido es que el recurso debe bastarse a sí 'mismo', debe ser autosuficiente, no admitiéndose en este grado remisiones a argumentos desarrollados en otras instancias (Véscovi, 'El recurso de casación', pág. 108, 2da. ed. y De la Rúa, "El recurso de casación en el Derecho Positivo Argentino", 1968, pág. 457)..." (Cfme. sents. de la S.C.J. Nos. 206 83, 147 84, 165 91, 223 95, 349 95).
No obstante lo expuesto, siguiendo las pautas formuladas por Odriozola (en Rev. Jud. Año 1, Nº 10, vol. 2, dic. 76) se ingresará de todos modos al análisis del agravio referido.
Si bien es cierto que la demandada no propuso una forma sustitutiva para el cálculo del lucro cesante, ni controvirtió la base de cálculo propuesta por el actor (salario mínimo rural) ni la cantidad de meses a resarcir (258 meses) ni el porcentaje que se propuso deducir (20%) como gastos de la víctima, se advierte que en el escrito de contestación de la demanda (fs. 21 vta.) la parte demandada sostuvo que: "...aún siguiendo el criterio de cálculo de la actora, la cifra total resultaría sensiblemente menor, dado que el porcentaje de descuento que se practica (20%), debe aplicarse a la suma total de los ingresos posibles de la víctima en el plazo considerado (258 meses), y no al lucro cesante...".
Y por tal razón la Corte amparará el agravio articulado por el actor referido a que la Sala pasó por alto la controversia existente sobre la forma en que debió realizarse el descuento del 20%. Y en tal sentido, entiende la Corporación que asiste la razón a los recurrentes cuando expresaron que el descuento del 20% debe hacerse sobre el salario de la víctima, que en la especie se lo fijó fictamente en $ 660,08 y no sobre la diferencia entre lo que hubiera ganado y lo que perciben su cónyuge e hija menor de edad. En suma, el salario base para el cálculo del lucro cesante es igual a $ 660,08 y restándole a dicho monto el 20% (gastos personales en los que habría incurrido la víctima) se arriba al importe de $ 528,06. Luego, al restarle a dicho monto el importe mensual de la pensión que reciben la viuda de la víctima ($ 370,3) y su menor hija ($ 76,53) se arriba al monto de $ 81,23. (Y se advierte que la imputación referida corresponde a

juicio del Ministro redactor exclusivamente porque así lo solicitó la actora, mientras que la mayoría de la Corte considera que dicha imputación procedía aun cuando no hubiese sido solicitada por la parte actora).
Por último, multiplicando el último de los montos mencionados por los 84 meses que le faltan a la hija para alcanzar la mayoría de edad se obtiene el importe de $ 6.823,32; y este monto será el equivalente al lucro cesante a generarse hasta la mayoría de edad de la hija del Sr. Arbelo.
En lo que refiere al lucro cesante que resta hasta completar los 258 meses, tal como lo señaló la Sala, no medió controversia alguna por la parte demandada de la liquidación realizada por la actora a fs. 15 vta., en virtud de lo cual corresponde estar al importe de $ 64.432,20 reclamado. Y en consecuencia estima la Corte que el rubro lucro cesante asciende al importe de $ 71.255,52 ($ 6.823,32 + $ 64.432,20).
En definitiva, la Corte casará parcialmente la sentencia recurrida, y en su lugar declarará que el porcentaje del 20% de gastos personales de la víctima debe ser descontado del sueldo base del cálculo del lucro cesante y no sobre la diferencia entre lo que hubiera ganado y lo que perciben la cónyuge y la hija de la víctima.
Por las razones expuestas la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA RECURRIDA EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO CONDENO A LA DEMANDADA A ABONAR POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE LA CANTIDAD INDICADA EN EL CONSIDERANDO VIII DE LA MISMA Y EN SU LUGAR CONDENASE A LA CO-DEMANDADA RECURRENTE A ABONAR A LA ACTORA EL IMPORTE DE $ 71.255,52 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTESIMOS). SIN ESPECIAL SANCION PROCESAL.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.
DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por nueve fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "PEREIRA, MONICA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIELA ISABEL ARBELO PEREIRA C INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 440 2000. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de octubre de dos mil dos.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54312 Oct 23- Oct 23 (0151)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION "INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Alejandro MENDIZABAL, Cédula de Identidad # 4:559.931-7, con domicilio en Dr. Evaristo Ciganda e Ituzaingó (Carnicería Il Fratello - RUC 170 140030 015) de la ciudad y Departamento de San José, a notificarse del expediente # 2001 1137, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54315 Oct 23- Oct 23 (0152)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS EXPEDIENTE Nº 1287/02 LLAMADO Nº 123/02

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), desde la toma de posesión y hasta el 31.12.02, con cargo al Proyecto CSIC Nº 262.
Apertura: 22 de octubre de 2002.
Cierre: 28 de octubre de 2002 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54318 Oct 23- Oct 23 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS EXPEDIENTE Nº 1311/02 LLAMADO Nº 122/02

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), por el período 01.11.02 al 31.12.02, para la Cátedra de Microbiología, con cargo al Proyecto CSIC Nº 263.
Apertura: 22 de octubre de 2002.
Cierre: 28 de octubre de 2002 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54319 Oct 23- Oct 23 (0154)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 70º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2002, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2002 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y Proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 70º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2002.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Mario MONZEGLIO, Presidente - Mario GOYEN, Secretario
Montevideo, Octubre de 2002.
27) $ 1364 2/p 31671 Oct 23- Oct 24 (0155)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2 Agosto 2002.
Inscripción Prop. Inmueble: Nº 26361 9 08 2002.
Datos bien: Padrón Nº 101327, Loc. Montevideo 19º Sección Judicial.
Otorgantes: VERONICA BENITEZ GOYENOLA y
ARTURO JAVIER TORRES VAZQUEZ
Beneficiarios: en beneficio de ambos.
Tasación BHU: 2.592 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 23- Nov 05 (0156)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMO TURNO

Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
EDICTO: por disposición de la Señora

Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Contaduría General de la Nación C Aldabalde, Servanda (Causahabientes), Ficha: 192 01; se ha dispuesto emplazar a los causahabientes de SERVANDA ALDABALDE, GUSTAVO, LORENZO Y RAMON MEDINA ALDABALDE, GLADIS, MANUEL, RAMON, ROSA, ALBERTO, ISABEL Y PEDRO MEDINA PEREIRA; por el término legal a estar a derecho bajo apercibimiento y para el caso de no comparecer designar defensor de oficio con el que se seguirá esta actuación. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 341 1/p 31612 Oct 23- Oct 23 (0157)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY C BOERO, JULIO CESAR - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 81 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de dosmil dos. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) $ 3410 10/p 31555 Oct 23- Nov 05 (0158)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TECHERA, JULIO CESAR C TECHERA RODRIGUEZ, VIRGINIA MARIEL - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 155 2002 F se cita, llama y emplaza a VIRGINIA MARIEL TECHERA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 6501 del 10 de setiembre de 2002.- Canelones, 18 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 23- Nov 05 (0159)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUILLERMO VALIENTE TREVIÑO FA. 442 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 31582 Oct 23- Nov 05 (0160)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI GAUD y ELIA ANA ESTEVEZ ACOSTA - FICHA B 325 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 1169 10/p 31656 Oct 23- Nov 05 (0161)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISOLDA ELINA TABORDA RUMI - FICHA B 243 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1169 10/p 31658 Oct 23- Nov 05 (0162)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HERNANI DANIEL ROBELLA ABALO FICHA 294 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 31659 Oct 23- Nov 05 (0163)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR EDUARDO ARRESEIGOR PINTOS FICHA 386 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 31660 Oct 23- Nov 05 (0164)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELICITO MARIA CRUZ LUZARDO FICHA 400 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 23- Nov 05 (0165)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los Padones cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.

A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.

NOMBRE - PADRON - EJERCICI - RESOL. EXP. - MONTO

Alfredo Efrain Mandado Antunez - AA 948 - 3era 98 a 1era 02 - 3260 136727 - $ 323.601.19

Nicolas Normey y o Edelma Esther Araujo Urqhart y Jose A. Normey - AA 2606 - 1era 95 a 2da 02 - 5674 141230 - $ 398.182.05

Por El Intendente de Rivera, María Nélida Da Silveira, Directora de Gestión y Cobro Autorizado por Resol. 3763 00.

VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54325 Oct 23- Oct 25 (0166)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los Padrones cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - padrón - sección - Período - Monto
Marcia Leites Dias y Rita Dias Brum - 074024 - 7ma - 4ta 93 a 4ta 02 - $ 75.106.41
Marcelo Bravo - 0610531 - 6ta - 1era 98 a 2da 01 - $ 113.291.10
Por El Intendente de Rivera, María Nélida Da Silveira, Directora de Gestión y Cobro Autorizado por Res. 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54326 Oct 23- Oct 25 (0167)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los vehículos cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - Padron - Resol. EXP. - Ejercicio - Monto
Lena María Strani Corrales y o Agustín Pablo Antia Ortazo - 8762 Matricula FRB 8762 - 5123 G- 198 - 1era 95 a 3era 02 - $ 107.439.16
Por El Intendente de Rivera, María Nélida Da Silveira, Directora de Gestión y Cobro Autorizado por Resol. 3763 00.
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54327 Oct 23- Oct 25 (0168)

INTENDENCIA DE RIVERA

Intimase a la Empresa Magatur, padrón 24 y o sucesores para que dentro del plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de tasa por uso de plataforma de la Terminal de Omnibus de Rivera, la que asciende a la suma de $ 196.194.57 (Son pesos uruguayos ciento noventa y seis mil, ciento noventa y cuatro con cincuenta y siete centésimos).-
Transcurrido el plazo de 10 días sin haber hecho efectivo el pago de la deuda, elévese a resolución superior.-
Por El Intendente de Rivera, María Nélida Da Silveira, Directora de Gestión y Cobro Autorizado por Resol. 3763 00.
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54328 Oct 23- Oct 25 (0169)

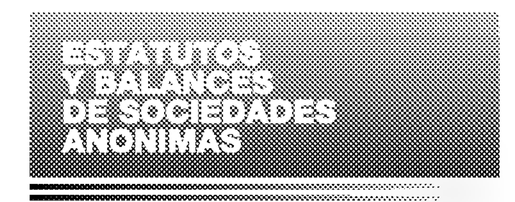
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "AMAYA AMARAL, FLOR DE LIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342 2002", de acuerdo con decreto Nº 4176 2002 de fecha 19 09 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDO VEGA, a comparecer en autos n el término de noventa días bajo apercibimiento de deignársele Defensor de Oficio con quien continuará las actuaciones.
Por decreto Nº 4176 2002 de fecha 19 09 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54335 Oct 23- Nov 05 (0170)



FINANCIERA SEKLIN S.A.
Aumento capital
CORRECCION

En publicaciones de Diario Oficial fecha 20-marzo-1996 página Nº 8753-C y de Diario Español fecha 13-marzo-1996 página Nº 1, se cometió un error: capital de U$S 5.000.000, debió ser de U$S 1.000.000. Ratificamos dicha publicación, quedando hecha tal salvedad.
28) $ 1203 1/p 31561 Oct 23- Oct 23 (0171)

DIFEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 5 02, 3650.
28) $ 2807 1/p 31595 Oct 23- Oct 23 (0172)

RODYVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 5 02, 3657.
28) $ 2807 1/p 31596 Oct 23- Oct 23 (0173)

NEBAMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 5 02, 3660.
28) $ 2807 1/p 31597 Oct 23- Oct 23 (0174)

FILLEMYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2307.
28) $ 2807 1/p 31598 Oct 23- Oct 23 (0175)

LUCIBOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2306.
28) $ 2807 1/p 31599 Oct 23- Oct 23 (0176)

SELEBOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2305.
28) $ 2807 1/p 31600 Oct 23- Oct 23 (0177)

LODYVOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2303.
28) $ 2807 1/p 31601 Oct 23- Oct 23 (0178)

DIFELPARK S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2302.
28) $ 2807 1/p 31602 Oct 23- Oct 23 (0179)

RIVENSOLD S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espec-

táculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2300.
28) $ 2807 1/p 31603 Oct 23- Oct 23 (0180)

DUFEMIND S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2299.
28) $ 2807 1/p 31604 Oct 23- Oct 23 (0181)

GISELCORD S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2298.
28) $ 2807 1/p 31605 Oct 23- Oct 23 (0182)

LOBYMOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2297.
28) $ 2807 1/p 31606 Oct 23- Oct 23 (0183)

RUMEFYL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2295.
28) $ 2807 1/p 31607 Oct 23- Oct 23 (0184)

DUFENILL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2294.
28) $ 2807 1/p 31608 Oct 23- Oct 23 (0185)

RIVELPEND S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/3/02, 2293.
28) $ 2807 1/p 31609 Oct 23- Oct 23 (0186)

KENNINGTON INSURANCE SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 1.000.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 03.10.2002 Nº 8332.
28) $ 2406 1/p 31614 Oct 23- Oct 23 (0187)

ACTON TOWN SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 500.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 03.10.2002 Nº 8329.
28) $ 2406 1/p 31615 Oct 23- Oct 23 (0188)

WESTONIA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 200.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 03.10.2002 Nº 8330.
28) $ 2406 1/p 31616 Oct 23- Oct 23 (0189)

BALHAM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 500.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 03.10.2002 Nº 8328.
28) $ 2406 1/p 31617 Oct 23- Oct 23 (0190)

ENGADEN S.A.

Aumento de Capital a: $ 3:000.000.- (pesos uruguayos tres millones).
Registro: 21/10/02, Nº 8889.
28) $ 802 1/p 31630 Oct 23- Oct 23 (0191)

MITRALT S.A.

Capital: $ 620.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Limpieza y mantenimiento e importación y exportación. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz y derivados, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticas, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza en general, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas y cosas, tipografía, turismo, valores mobiliarios, veterinaria, vidrio, miel y sus derivados. C) Representaciones, depósito, vaciado y rellenado de contenedores, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 8792 17/10/2002.
28) $ 4010 1/p 31653 Oct 23- Oct 23 (0192)

FUSION
BASF Uruguaya S.A./Cyanamid de Uruguay S.A.

Se convoca a acreedores de dichas sociedades a los efectos de lo dispuesto por el artículo 126 de la ley No. 16.060.
BASES:
A) Operación asimilada a la fusión por incorporación (arts. 115 y 117 de la ley No. 16.060).
B) Sociedad incorporante: BASF Uruguaya S.A.
C) Sociedad incorporada: Cyanamid de Uruguay S.A. (se disolverá sin liquidarse).
D) El capital de BASF Uruguaya S.A. será de $ 33.440.000.-
El Compromiso de Fusión de 30/6/2002 y Balances Especiales al 30/6/2002 estarán a disposición de los acreedores en Camino Ariel 4620.
Se convoca a los acreedores de Cyanamid de Uruguay S.A. a que justifiquen sus créditos en Camino Ariel 4620, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Se convoca a los acreedores de las sociedades contratantes para que en el mismo plazo deduzcan oposiciones.
BASF Uruguaya S.A. - Cyanamid de Uruguay S.A.
28) $ 36094 10/p 31669 Oct 23- Nov 05 (0193)


impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES